BIBLIOTECA DE LA ESTRELLA DE CHILE.

LOS JESUITAS
I SUS
DETRACTORES.

REFUTACION DEL
CÓDIGO DE LOS JESUITAS
PUBLICADA
en "La Estrella de Chile"

POR
Máximo R. Lira,

precedida de una introduccion
POR
VENTURA BLANCO.

SANTIAGO.
IMPRENTA DE «EL INDEPENDIENTE»
CALLE DE LA COMPAÑIA N.º 79 F.

1870.

LOS JESUITAS

I SUS

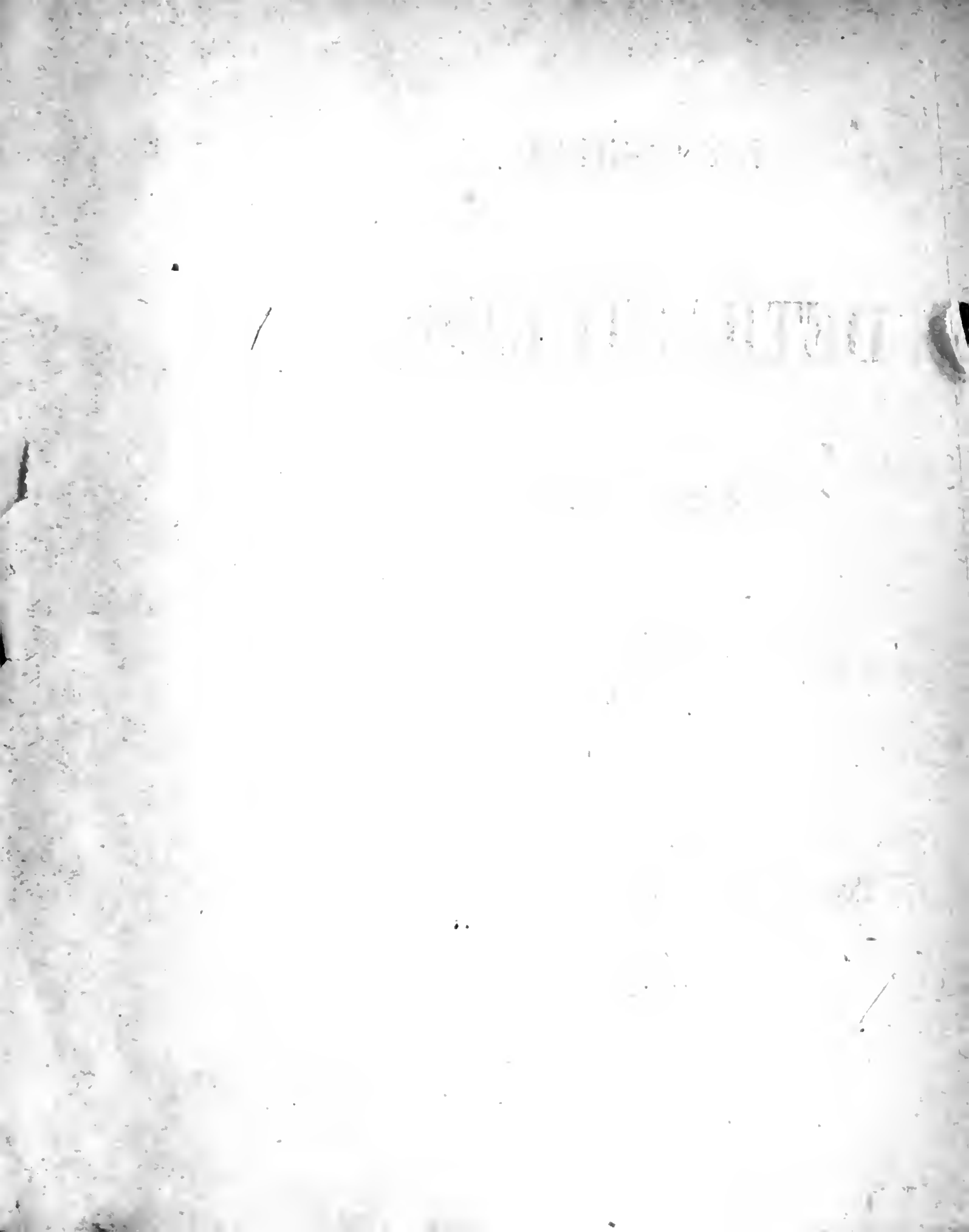
DETRACTORES.

POR

Máximo R. Lira.

SANTIAGO.
IMPRENTA DEL INDEPENDIENTE.
Calle de la Compañía, núm. 79 F.

1870.



AL SEÑOR DON MACARIO OSSA.

En mucha parte debo al padre de Ud., el inolvidable señor don Francisco Ignacio Ossa, mi educacion i todo lo que soi. La Compañía de Jesus le debe tambien especial agradecimiento por los importantísimos servicios que le prestó durante su vida.

Si viviera aun, este opúsculo le hubiera sido dedicado por este doble título: como prueba de mi gratitud i en obsequio al jeneroso protector de la órden de San Ignacio. Pero, muerto él, creo de mi deber dedicarlo, en homenaje a la memoria del padre, a uno de los herederos de su nombre i de su amor entusiasta a la Compañía de Jesus.

Le ruego, pues, que lo acepte como tal, i tambien como una manifestacion de aprecio de su servidor i amigo

Máximo R. Lira.

INTRODUCCION.

En tiempos en que no hai nada bueno que no reciba diarios i tenaces ataques; en que se ha declarado guerra, i guerra a muerte, a todo lo que lleva el sello de relijiosidad, no estraña ver levantarse a cada paso enemigos encarnizados de la Compañía de Jesus. No nos admiran los ataques, ni nos alarma su repeticion. Ello es lójico. Lo que nos estraña es la indiferencia con que se les recibe i el miedo que llegan a imponer hasta a los mas sinceros creyentes.

Si juzgáramos a los jesuitas por el número de sus amigos i defensores que se atreven a presentarse en público como tales, probablemente llegariamos a creer que forman una institucion que no tiene cabida en nuestro suelo, que están condenados a ser los párias de la humanidad.

Pero al ojo ménos perspicaz no se oculta que semejante juicio está mui léjos de ser exacto, siquiera probable.

La Compañía de Jesus cuenta en Chile con sinceras adhesiones; i por cada ataque que recibe en público recibe tambien

cien testimonios sinceros de admiracion i afecto.

I no necesitamos de mucho esfuerzo para probarlo. En sus aulas reciben la instruccion relijiosa, científica i literaria numerosos jóvenes, a quienes no avergüenza el nombre de amigos de los jesuitas, i que se honran de serlo.

Este folleto sale hoi a la luz pública para golpear la puerta de toda persona que tiene la suficiente imparcialidad para reconocer la verdad i el bien, en donde se encuentra.

Nuestro ilustrado amigo Máximo R. Lira ha empezado hoi la cruzada contra el error, i cercenando a sus tareas diarias i al descanso muchas horas ha venido a arrebatar, una vez mas, la máscara a los difamadores de oficio, a los incrédulos de siempre, que con el nombre de historia de los jesuitas borronean panfletos ridículos, indecentes, que a nadie convencen, sino a los convencidos de antemano.

El *Código de los Jesuitas* publicado por la imprenta de *La Patria* de Valparaiso, en el año que corre, pareció quizá a algunos ilusos destinado a dar el golpe de gracia a una institucion que cuenta tantas persecuciones i tantos triunfos como años de existencia.

Pero se contaba demasiado con la igno-

rancia del pueblo, a quien iba dirijido principalmente, con la indiferencia de muchos, i (quizá no nos engañamos) con el miedo de todos.

La Estrella de Chile al anunciar la publicacion mencionada ofreció hacer su análisis, refutar sus errores, lanzar a la cara de los que no tienen siquiera el valor de la responsabilidad i que se ocultan detras del anónimo, el mentis que merece la calumnia cínica i grosera, los que propalan la inmoralidad, invocando la santa libertad de la prensa.

Desde entónces acá, semana a semana, la verdad ha ido apareciendo mas clara i mas patente, i estamos seguros que semana a semana habrá ido creciendo el rubor i la vergüenza de los editores del panfleto, si es que son susceptibles de vergüenza i de rubor los que hieren por la espalda, los que necesitan mentir para escribir la historia.

No hace mucho la prensa reproducia ciertas palabras del Papa Pio IX, que recibian su confirmacion en esos mismos dias en la diócesis de un obispo a quien hablaba con esa esperanza que nunca vacila, porque está basada en la promesa de Dios.

«La juventud, decia, vuelve sus ojos a Roma. En ella busca la luz de la verdad;

se acerca a la cátedra de Pedro i abandona la incredulidad i los errores, que se ocultan bajo el pomposo nombre de filosofía.»

I el Pontífice hablaba inspirado. En Chile hai quienes se llaman católicos i que no tienen vergüenza en acercarse a los jesuitas. El folleto de Máximo R. Lira es la mejor prueba.

Quizá no hai una sola institucion que haya recibido mas tenaces, mas rudos, mas contínuos ataques que la Compañia de Jesus.

Creada para la guerra nació al frente del enemigo, i desde entónces nó ha esquivado un solo ataque, ni ha abandonado la brecha un solo instante.

Pocos años despues de su fundacion, i en el tiempo en que otras instituciones apénas dan sus primeros i vacilantes pasos, la Compañia de Jesus habia enviado sus mensajeros de paz a todo el mundo.

Miéntras en Europa luchaba con el protestantismo, en Asia i en América pugnaba con la barbarie. En donde los conquistadores europeos en nombre de la civilizacion levantabán los cadalzos en que desaparecian a millares los indijenas, i en los campos en donde no quedaba ni siquiera la memoria de sus primitivos moradores, el jesuita plantaba una cruz i a su alrededor

se agrupaban los oprimidos buscando la salvacion i la vida.

Su tren de conquista material no consistia sino en un breviario i una cruz, i una fé i una caridad en el alma a toda prueba.

¡Quién derramó jamas una lágrima en las misiones de los jesuitas!

El Paraguay i Arauco fueron el objeto de su solicita i tierna caridad. I por eso se esplica facilmente por qué encontraron siempre en su camino dificultades de todo jénero. En las colonias militares, el indio era una mercancia, en las misiones, un hermano; en aquellas una bestia de carga, en estas un hijo de Dios.

No se necesita de grandes esfuerzos ni de latos conocimientos históricos para saberlo; no hai un solo niño de escuela que no conozca a los misioneros que hicieron felices i civilizados a los *guaraníes*, al incomparable Valdivia que fué el primero que levantó su voz en defensa del araucano, anticipando así las ideas i los principios proclamados un siglo mas tarde en medio del asombro mudo de la humanidad.

¿Era posible que los que tales cosas hacian no tuvieran por premio el odio encarnizado de los que en ellos veian la barrera insuperable que les arrebataba el lucro que producia el crimen?

Mas tarde, cuando no se trataba de conquistas, cuando era necesario consolidar i hacer fructífera la obra consagrada con el sacrificio de cien pueblos, los jesuitas fueron los primeros en abrir las escuelas.

En sus aulas se ilustraron muchas jeneraciones, i en sus claustros crecieron grandes glorias de la América, que, en medio de la vertijinosa tarea de empequeñecer todo lo que lleva el sello de relijion, son recordadas con respeto i profunda veneracion.

Si no fuera estralimitar el modesto plan que nos hemos señalado, quizá no seria fuera de propósito entrar en el análisis de muchos cargos que se repiten dia a dia, sin conseguir en el último convencer mas que en el primero.

Nada es tan fácil como acusar, dice la Historia del Concilio de Trento: pero nada tan difícil como defenderse. El calumniador se atreve a vender por verdades las invenciones, mas el que se defiende de ellas tiene el improbo i árduo trabajo de probar que son invenciones i no verdades. Para estampar una calumnia basta una sola palabra, empero para convencerla de tal, por lo comun, son menester muchos pliegos.

En el dia difícilmente podria encontrarse un crímen que no se haya imputado alguna vez a los jesuitas; ni responsabilidad

que no se haya hecho pesar sobre ellos.

Pero, para fortuna de la humanidad, han sobrado en todos los tiempos quienes han tenido el suficiente valor para marchar de frente contra las preocupaciones, i decir bien alto la verdad clara i desapasionadamente.

Para el autor del «Código de la Compañía de Jesus» el jesuita en los imperios predica el rejicidio i en las repúblicas la negacion de la libertad. Evanjeliza al pueblo incitándolo al fanatismo, cerrándolo puede decirse, en un anillo de fierro, i al jesuita que tal predica se le acusa de ser sostenedor del probabilismo.

El jesuita es la piedra de escándalo. ¿De quiénes?

Predica la disolucion, favorece la simonía, es el que marcha a la vanguardia de la corrupcion social. I sin embargo esos jesuitas son los que no cesan de decir al pueblo que deben obedecer i respetar a las autoridades; i a éstas que deben amar al pueblo. I esos jesuitas son los que llevan a todos los hogares uua enseñanza i un ejemplo que evanjelizan, que instruyen a la juventud, que la inspiran el amor a las ciencias i al arte, porque, como decia Federico II, es necesario dejar a los jesuitas o que falte toda enseñanza.

¿En dónde hai un jesuita, sin que haya

una escuela? En dónde un convento sin que haya una academia? Quién se ha acercado una vez sola a sus colejios sin aprender algo, sin encontrar una idea elevada, un pensamiento de adelanto?

¿En qué ramos de ciencias, de letras, de artes, no tienen los jesuitas, no diremos iniciados, sino maestros? En qué universidad no se citan las doctrinas de sus escritores. ¿En qué escuela no hacen autoridad sus teorias?

I cuando se vé esto, que creemos un verdadero prodijio, i contemplamos que no hai tormento, que no hai martirio de que no se haya echado mano para aniquilar esta institucion, no se puede ménos de reconocer que ahí está la mano de Dios.

Pero la Compañía de Jesus no solo no ha perdido en nada con estos ataques sino que se ha levantado cada dia mas vigorosa i resuelta a la resistencia aprovechando las fecundas, aunque amargas lecciones de la esperiencia, que para ella ha sido una verdadera *via-crucis*.

Los jesuitas pueden repetir con el Maestro: mi reino no es de este mundo.

Sério i digno estudio seria el de los medios, de los resortes de su regla para procurar esa homojeneidad incontrastable, esa unidad a toda prueba, ese espíritu de

cuerpo incorruptible, que podriamos llamar molde de fundir jesuitas.

«Los jesuitas, escribe el mas encarnizado enemigo de la Compañia, D'Alembert, son tropas de línea i bien disciplinadas bajo el estandarte de la supersticion. . . .forman la columna macedonia, cuya ruina i esterminio importa tanto a la razon; porque no mereciendo los frailes de las demas órdenes otro concepto que el de cosacos o jenízaros, tendrá poco que hacer la filosofía para destruirlos o dispersarlos, cuando se vean solos en el combate. La ruina de los jesuitas arrastrará bien pronto la de sus enemigos los otros regulares, no con violencia sino lentamente i por la via de la insensible transpiracion.»

Este espíritu de cuerpo, que no puede estar basado sino en el bien i en la justicia, que es lo único que da fuerza i estabilidad a las instituciones, fué sin duda el que esquivaron los consejeros de Cárlos III al levantar sus sijilosas i oficiales pesquisas, sin audiencia de la Compañia ni particulares individuos, para obtener lo que se llamó la seguridad del trono i la tranquilidad del reino.

Hai una idea dominante en toda obra en que pone mano la Compañia de Jesus, i es la mayor gloria de Dios.

Por eso no ha temido a las persecucio-

nes, ni las rehuye siempre que cumple con su fin. Por eso sus trabajos llevan el sello de la abnegacion.

Perseguida en una gran parte de los Estados de la Europa halló un asilo en Prusia i en Rusia que no profesaban el catolicismo. I cuando, calmadas las pasiones, se vió la luz, todas las puertas volvieron a abrirse para los jesuitas que llevaban consigo la moral mas pura, la ilustracion, el consejo.

I la España que habia sido la primera en iniciar en 1767 la cruzada contra la Compañia, cuarenta i ocho años despues de su estrañamiento, pedia por el órgano de los arzobispos, de los obispos, de las diputaciones, de los ayuntamientos, «que considerando S. M. el lastimoso estado a que habia venido la educacion en esos reinos, del escandaloso progreso que habian hecho en ellos la irrelijion, el libertinaje i los dogmas subversivos con que los apóstoles de la impiedad i los sofistas de la rebelion, habian atacado sucesivamente la seguridad del altar i el trono, puesto en combustion la Europa i cubierto de horror, carniceria i crímenes todos los Estados del mundo católico... se dignara, a imitacion del Pontífice reinante, restablecer en esos dominios la Compañia de Jesus, espulsada de ellos perpetuamente, en virtud de la providencia arrancada por sorpresa i por esquisitas e

indebidas maneras al magnánimo i piadoso abuelo de S. M. el señor don Cárlos III.»

Hemos copiado literalmente el resúmen de la vista fiscal del juicio sobre restablecimiento de la Compañia en los dominios de la corte de España. Es un documento que habla mas alto que nuestras palabras. Todo habia desaparecido con la espulsion de los jesuitas. El pueblo, todas las clases sociales pedian su restablecimiento, no como una esperanza del porvenir, sino como un remedio necesario del presente.

¡Oh! esto no necesita de comentarios! La Compañia de Jesus estaba vindicada por una nacion entera, que la llamaba nuevamente a dirijir sus establecimientos de educacion, a moralizar su pueblo, a elevar su hogar.

Sinembargo, los enemigos no cesan de atacarla; i entre nosotros no ha faltado quien haya emprendido esta cruzada de necedad i de intolerancia.

El folleto que vé hoi la luz pública es la coleccion de los articulos en que se han refutado los principales cargos, las mas groseras calumnias del panfleto *El Código de los Jesuitas.*

El público, desapasionado i justiciero, apreciará los hechos en su verdadero valor. A él va dirijido, no a aquéllos a quienes

podria aplicarse las palabras de M. Deseze «quereis tener la imparcialidad de jueces, i empezais por abrigar los odios de los acusadores.»

Hai una vindicacion que vale mas que muchos libros. Esta la tienen los jesuitas en su conducta, en su ilustracion, en su sagacidad proverbial. El que se acerca a ellos, no puede ménos de amarlos i de respetarlos, reconociendo cuán justa es la observacion del periodista frances: «Yo concibo que se odie a los jesuitas cuando se tiene la desgracia de odiar a Dios.»

La contienda está terminada; la humanidad entera ha fallado ya en favor de aquéllos que profesan ideas de mas porvenir, i abrigan jérmenes mas benéficos i fecundos.

Debemos agregar mui pocas palabras respecto del mérito del folleto, porque no necesita de mas recomendaciones que su lectura i el nombre de su autor, conocido ventajosamente en los círculos literarios.

Difícilmente en ménos pájinas se habria podido dar pruebas de mas sólidos estudios, de mas sana crítica, de un juicio mas claro i desapasionado.

Lira ha pagado con esta obra, mas que un tributo a sus maestros, un homenaje a la verdad i al buen sentido que dirije a la juventud chilena. VENTURA BLANCO.

LOS JESUITAS I SUS DETRACTORES.

I.

En un número anterior de «La Estrella de Chile» se ha anunciado la publicacion de un opúsculo titulado «Código de los Jesuitas» dado a luz por la imprenta de la «Patria» de Valparaiso, prometiendo al mismo tiempo que mui pronto nos ocupariamos de él con alguna detencion.

Hoi vamos a cumplir esa promesa procurando dar a nuestros lectores una idea exacta de lo que es el folleto i cuales son sus propósitos.

Mas, ántes de hacerlo, permítasenos estampar aquí una reflexion que nos ha ocurrido miéntras recorriamos algunas de las pájinas del folleto. Al tropezar con tantas

i tan groseras inmoralidades como las que se contienen, por ejemplo, en un capitulo relativo a las faltas contra la castidad, nos hemos preguntado sino es un delito i delito grave poner en manos del pueblo i de la juventud esas pájinas corruptoras, i sino tiene la sociedad leyes que la amparen contra semejantes avances.

¿Por qué perseguir i castigar la prostitucion si se asegura la impunidad a los que enseñan a prostituirse? ¿por qué hacer caer el peso de la lei sobre los que cometen el delito i no sobre los que lo propagan?

Bien sabemos que invocar la lei en casos semejantes es como evocar un fantasma impalpable de quien todos se burlan i a quien nadie teme; bien sabemos que los delitos de la prensa, por el solo hecho de ser mas graves, han obtenido la impunidad. Mas, aunque esto sea asi, quédenos siquiera la satisfaccion de pensar que no hai entre nosotros ningun delito amparado por la lei, aunque si haya muchos amparados por la indiferencia culpable de los que la aplican.

No vaya a pensarse, interpretando mal lo qué acabamos de decir, que nosotros quisiéramos poner la Compañía de Jesus al abrigo de todo ataque invocando en su favor nuestra lei de imprenta. Nó, lo que hemos hecho es una reflexion jeneral que no aplicaremos, si se quiere, al caso presente.

Lo poco que conocemos de la historia de los jesuitas nos ha hecho ver que cuando de ellos se trata no hai lei que se obedezca ni derecho que se acate. Donde quiera que la persecucion se ha desencadenado contra ellos, donde quiera que sus enemigos han sido poder, allí la lei que amparaba al malhechor no podia amparar al jesuita, allí el jesuita no podia invocar en su favor los preceptos inviolables del derecho comun.

Será preocupacion, error o lo que se quiera, pero el hecho es que para nosotros es ésa una de las glorias de la Compañía de Jesus, i, pensándolo así, mal podia ser nuestro propósito pretender arrebatársela; nosotros que vamos a emprender aquí su defensa, impulsados por un sentimiento de

gratitud hácia nuestros maestros i por la admiracion que nos merece su santo i glorioso instituto.

Otro privilejio ha poseido la Compañia de Jesus. Objeto de odios profundos i de apasionadas simpatias, tan aborrecida por unos como admirada por otros, en todas partes ha sido perseguida, de todas partes ha sido proscrita.

Hé ahi, dicen sus adversarios, un hecho que manifiesta que esa sociedad es algo funesto, una vez que las voluntades de todos los pueblos han estado acordes para espulsarla de su seno.

Hé ahi, decimos nosotros, un hecho que prueba la excelencia del instituto de San Ignacio de Loyola.

«Cuando entré en la práctica de las cosas, decia el 8 de mayo de 1844 en la cámara de los pares el ilustre conde de Montalembert, cuando vi en el mundo i en la historia, que, en todos los paises, desde el Paraguay hasta la Siberia, todos los perseguidores de la Iglesia, desde el marques de Pombal hasta el emperador de Rusia, to-

dos los errores, desde el ateismo hasta el jansenismo, estaban de acuerdo contra los jesuitas, conspiraban juntos i en todas partes su ruina i su proscripcion; cuando reconocí, en las luchas relijiosas de nuestros dias, los mismos síntomas, ¡oh! entónces, me dije, es preciso que haya en esos hombres algo de sagrado i de misterioso que esplica i motiva esta maravillosa union de tan diversas enemistades. Es preciso que haya, en ese instinto del odio siempre tan previsor, algo que indique que es por allí por donde se llega al mismo corazon de la Iglesia. Hé ahí porque me hice partidario i admirador de los jesuitas.»

Hé ahí, decimos nosotros, cómo lo que para los enemigos de la Compañia de Jesus significa una condenacion, importa para los católicos su mas brillante apolojia. Tambien los primeros cristianos fueron perseguidos en todas partes; tambien se les proscribia, tambien se les entregaba a las fieras, i eran, sinembargo, los depositarios de la verdad de Dios, de la buena doctrina i de las divinas enseñanzas.

Amigos i enemigos de la Iglesia, todos están de acuerdo para declarar que es el jesuitismo una de sus mas robustas columnas.

Lo ha reconocido ella misma por medio de sus Pontífices i de sus Concilios.

Lo confesaba Calvino cuando esclamaba en el paroxismo de su odio: «En cuanto a los jesuitas, *que nos oponen la mas fuerte resistencia*, es preciso o matarlos, o, si esto no es posible comodamente, proscribirlos i agobiarlos bajo el peso de las mentiras i de las calumnias.» (1)

¿Puede estrañarse, éntónces, que todos los católicos seamos defensores i admiradores de la Compañía de Jesus?

Pero, no han sido solo los enemigos de la Iglesia quienes la han perseguido. La han perseguido tambien todos los déspotas i todos los demagogos; donde quiera

---

(1) *Jesuitæ vero, qui se maxime nobis opponunt, aut necandi, aut, si hoc commode fieri non potest, ejiciendi, aut certę mendaciis et colomniis opprimendi sunt.* (Palabras testuales.)

que se ha entronizado la tiranía ha sonado para ella la hora de la proscripcion.

¿Cómo se quiere, entónces, que no simpaticemos con ella todos los que rendimos culto a la libertad?

Veámosla en España, por ejemplo. Ayer espulsaba a los jesuitas Cárlos III; hoi los proscribe la tiranía tanto mas odiosa cuanto mas hipócrita de oscuros demagogos i farsantes de mala lei que hacen pesar sobre aquel pobre pueblo la mas oprobiosa de las dominaciones.

Lo que sucede en España ha sucedido, mas o ménos, en todos los demas paises. Soldados que marchan al asalto o que se mantienen sobre la brecha, luchando sin tregua, combatiendo siempre, los jesuitas son el blanco obligado de todos los proyectiles enemigos.

¿De qué armas no se han servido contra ellos? Calvino, como lo hemos visto, aconsejaba emplear la mentira i la calumnia, lo mismo aconsejaban los filósofos del siglo pasado; i la calumnia i la mentira han

hecho su oficio procurando enlodar reputaciones inmaculadas i proyectar sombras sobre la santidad de su instituto i la santidad de su vida.

¿De qué no se les ha acusado?

Se les ha acusado de ambiciosos, i se han hecho sus perseguidores por este capítulo los mismos a quienes aquejaba la ambicion mas desenfrenada.

Los han acusado de avaros los que proyectaban apoderarse de sus riquezas.

Los han acusado de intrigantes, los que ponian en juego hasta las influencias de las cortesanas para obtener contra ellos una sentencia de condenacion.

Pero; ¿a qué enumerar todas las acusaciones que han recaido sobre la Compañía de Jesus? ¿ni cómo podriamos tampoco enumerarlas todas aquí sin dar a éste artículo las proporciones de un volúmen?

Los que quieran averiguar cual es el secreto móvil de tantas enemistades conjuradas contra el instituto de San Ignacio, recuerden que la vida del jesuita ha sido des-

de su principio una perpetua batalla i que en la lucha se hiere para ser herido.

Cuantos enemigos se han alzado contra la Iglesia desde el tiempo de la reforma, el protestantismo, el filosofismo, la incredulidad, todos han concentrado sus fuezas contra ese cuerpo aguerrido que marcha a la vanguardia de los ejércitos de aquélla, arrollando cuanto encuentra a su paso con la ciencia de sus teólogos i de sus filósofos, con la palabra elocuente de sus oradores, con la fuerza inrresistible de sus polemistas, con la abnegacion de sus apóstoles, con el heroismo de sus mártires, con las virtudes de sus santos.

¿Qué error no ha encontrado en obras de jesuitas victoriosa refutacion? ¿qué delito no tiene alli su anatema?

San Ignacio el fundador de la órden, se espresaba asi al espirar, viendo cual era la suerte que el porvenir reservaba a sus hijos:

«Bienaventurados los que sufren persecuciones por la justicia, porque de ellos será el reino de los cielos. Sereis bienaven-

turados cuando los hombres os odien i os persigan i, mintiendo, digan contra vosotros toda especie de mal, i repudien vuestro nombre como malo, por mi causa i por el Evanjelio. Regocijaos i glorificaos ese dia porque vuestra recompensa es grande en el cielo.»

La profecía de san Ignacio se ha cumplido. El mundo ha visto triunfante la iniquidad i al jesuita perseguido i odiado porque no le prodigaba incienso i sí le lanzaba sus mas tremendos anatemas. Se ha visto odiado i perseguido, sobre todo, a causa de su nombre.

Nada nos cuesta reconocer que en el seno de nuetra sociedad existen aun algunas preocupaciones que ni siquiera se dan cuenta de su razon de ser contra la Compañía de Jesus. A los que sean leales i quieran descubrir la verdad, nosotros nos limitaremos a pedirles que vayan como nosotros a estudiar su historia i sentirán que se trasforman todas ellas en admiracion, en respeto i en amor.

Allí verán cuales son las obras de esos

intelijentes maestros de la juventud, cuales las de esos abnegados apóstoles que propagan la fé del Cristo en rejiones ignoradas espuestos a la inclemencia de los climas i a la inclemencia de los hombres, cuales las de esos sacerdotes que en todas partes hacen fecunda la virtud con la virtud de su ejemplo.

Nosotros admiramos a la Compañia de Jesus en sus épocas de grandeza, tan gloriosas para ellos, tan benéficas para la humanidad; la respetamos en sus santos i en sus sabios, pero, sobre todo, la amamos en sus infortunios.

Poderosa, ella nos contará entre sus amigos; perseguida i calumniada, nos encontrará siempre entre sus defensores.

II.

«Yo concibo, ha dicho M. Luis Veuillot, que se odie a los jesuitas cuando se tiene la desgracia de odiar a Dios.»

Estas palabras, que indican claramente el móvil i el objeto de todas las persecuciones de que ha sido víctima la Sociedad de Jesus, no son otra cosa que un breve resúmen de las conclusiones a que nos lleva el conocimiento de los hechos históricos.

Su primer enemigo fué el protestantismo. ¡I cómo no habia de serlo si la Compañía de Jesus habia sido fundada para combatirlo!

Los reformadores levantaron bandera

contra la Iglesia alegando la ignorancia i relajacion de costumbres de los ministros del santuario. Ignacio de Loyola comprendió entónces que era preciso oponerles un instituto que se consagrase, no ya solamente a la práctica de una virtud austera, sino tambien al estudio de las ciencias en todos sus diversos ramos. Creó, pues, una nueva órden relijiosa cuyas instituciones fueron aprobadas por el Papa Pablo III en 1540 i son las mismas que la rijen en la actuaidad.

Como lo indica su mismo nombre i aun los títulos con que se designa a algunos de sus superiores, el nuevo instituto era esencialmente militante. Nacido en una época de lucha, su mision era combatir.

I combatió con un éxito tal que bastó para cubrir de gloria a la nueva órden en sus primeros combates. Sus teólogos derrotaron a los teólogos de la reforma en públicas controversias; sus predicadores estirparon muchos vicios volviendo a colocar bajo el yugo de la moral cristiana las sociedades relajadas; sus misioneros

ätrajeron nuevos pueblos a la fé del Cristo i conquistaron al precio de su sangre innumerables almas para Dios.

El P. Lefevre derrota en la dieta de Worms a los teólogos luteranos i confunde en Colonia a Bucero, Pistorio i Melancton; el P. Bobadilla sale igualmente vencedor en Viena, Nuremberg, Maguncia, etc.; los padres Laynes, Salmeron i Lejay asisten al Concilio de Trento, los dos primeros como teólogos del Papa i el último como representante del cardenal arzobispo de Ausburgo.

Es de advertir que las primeras victorias de los jesuitas en la dieta de Worms i en las conferencias de Viena, etc., fueron obtenidas cuando la Compañía de Jesus acababa de nacer, no habiendo sido aprobadas aun sus constituciones.

Los reformadores comprendieron, pues, que unos soldados que con éxito tan brillante hacian sus primeras armas eran mui de temer, sobre todo si aumentaban en número i llegaban a ser un ejército. Declaráronles, por consiguiente, guerra sin tre-

gua, pero no una guerra leal porque en ella estaban ciertos de su derrota, sino una guerra de emboscadas en que las armas de combate eran las mentiras audaces i las impudentes calumnias.

Como nuestro propósito no es otro que indicar solamente las causas de las enemistades que se ha suscitado la Compañia de Jesus, no entramos sobre este punto en mayores detalles. Vamos, si, a comprobar lo que dejamos dicho con algunos testimonios irrecusables.

El cardenal Guidiccioni, presidente de la comision que examinó por órden del Papa el plan del instituto de San Ignacio, se espresaba así:

«Esta Compañia me parece indispensable para detener el torrente de la herejía nueva i remediar los males sin cuento que afligen a la Iglesia.»

Consultado el conde de Luines sobre los medios mas aparentes para mejorar el estado de la Alemania, decia:

«Haced buenos predicadores i propagad la Compañia de Jesus.»

El Concilio de Trento, por su parte, se espresaba tambien en términos mui lisonjeros respecto del instituto de San Ignacio.

Ya en nuestro artículo anterior citamos algunas palabras de Calvino que manifestaban cuánto temor inspiraban los jesuitas a los reformadores i de qué medios se valian éstos para desacreditarlos. Ahora, solo añadiremos una cita mas:

«Nada es mas esencial, escribia el apóstata frai Paolo Sarpi, que arruinar el crédito de los jesuitas; arruinándolo, se arruina a Roma; i, si Roma se pierde, la relijion se reformará por sí misma.»

Escusamos otras citas, lo mismo que la relacion de las persecuciones que sufrieron los jesuitas en los paises protestantes, especialmente en Inglaterra. Inútil juzgamos tambien decir que el consejo de Calvino fué seguido al pié de la letra i que, donde no se les pudo matar, se procuró arrebatarles su prestijio mintiendo i calumniando.

Tras de la herejía, vino el filosofismo incrédulo a trabajar por la ruina del

santuario en nombre de la razon divinizada. Con los mismos propósitos, empleó medios diferentes. Ahora se combatia al catolicismo en nombre de los adelantos científicos i literarios del siglo.

En este nuevo terreno fueron tambien los jesuitas quienes marcharon resueltos al ataque del enemigo. Ellos poseian conocimientos profundos en todos los ramos de la ciencia: en jeografía, en historia, en jeolojía, en física, en matemáticas, en lenguas, en astronomía, en arqueolojía, en mineralojia, aun en táctica naval i militar. Tenian, pues, un soldado para cada puesto, de suerte que la brecha no pudo ser rota porque en ninguna parte se la encontró indefensa.

Razon tenia Federico II para llamar a los jesuitas «los guardias de Corps del Papa;» teniania tambien los enciclopedistas para odiarlos i procurar su ruina por todos los medios posibles.

Lo consiguieron al fin, pero siempre luchando con las mismas armas que el protestantismo habia empleado: con la intriga,

con la calumnia, imputándoles crímenes imajinarios i doctrinas absurdas con las persecuciones, en fin, último medio a que acuden la sinrazon i la injusticia. Los jesuitas fueron espulsados de España, de Francia, de Portugal, i su instituto abolido finalmente por el Papa Clemente XIV.

Cuéntase que estando el duque de Choisseul, filósofo volteriano, conversando una vez con tres embajadores, uno de ellos dijo, «que, si algo llegaba a poder, destruiria todos los cuerpos relijiosos escepto el de los jesuitas, porque a lo ménos éstos eran útiles para la educacion.» «I yo, si puedo, respondió Choisseul, no destruiré mas que a los jesuitas, porque, destruida su educacion, caerán por si mismos todos los demas cuerpos relijiosos.» I Choisseul lo hizo cuando llegó a ser ministro.

Hé ahí, pues, lo que se proponia el filosofismo hostilizando a los jesuitas: destruir con ellos la Iglesia de Dios. «Se acabó la razon, esclamaba Voltaire, refiriéndose a un rumor de que los jesuitas iban a ser restablecidos en Portugal; se acabó la razon,

si el ejército enemigo gana esta batalla.»

I D'Alembert, por su parte, cifraba todas sus esperanzas en la estincion de la Compañia de Jesus. «Todo lo veo color de rosa, escribia: establecida la tolerancia, casados los sacerdotes, abolida la confesion i el fanatismo destruido.»

¿Para qué multiplicar las citas? Creemos que las ya hechas bastan i sobran para demostrar que tenia razon el escritor cuyas palabras hemos citado al principio: «Odian a los jesuitas solo los que tienen la desgracia de odiar a Dios.»

Pero, los jesuitas, espulsados de Francia, vuelven nuevamente a ella i la conjuracion filosófica contra ellos se renueva tambien, marchando esta vez a su cabeza la Universidad, a quien hacian sombra los colejios de la Compañia hiriendo de muerte al monopolio.

Periodistas i escritores de nota bajaron esta vez al palenque armados de todas armas contra el jesuitismo. Citemos, entre otros, por haber sido los mas ardorosos en

sus hostilidades, a M. M. Michelet i Quinet i al autor del *Judio Errante*, Eujenio Sue.

¿Cuál era el móvil de estas nuevas enemistades? En la Universidad era principalmente el miedo de perder el monopolio i los celos que le inspiraba la Compañia con sus sobresalientes profesores, a cuyas aulas acudian las mejores intelijencias de la Francia. En los demas era el odio al cristianismo, el odio a Dios.

«Es preciso deshonrar el catolicismo, decia M. Quinet, i ahogarlo en el fango,» i se lanzaba contra los jesuitas.

Los conjurados se valieron de la prensa diaria i compraron la pluma de Eujenio Sue para que con sus obscenidades i sus miserables calumnias fuese preparando el terreno a la persecucion, que era el fin a donde necesariamente habia de llegarse.

Asi como la primera campaña del filosofismo contra la Compañia de Jesus tuvo la *Monita secreta*, esta segunda tuvo el *Judio Errante* i el *Código de los Jesuitas*. A esta fecha, 1845, pertenece, pues, el opúsculo que acaba de reimprimirse en Valparaiso

de una edicion que se ha hecho últimamente en España. Su autor, cuyo nombre no recordamos ahora, es un desconocido en la república de las letras, un anónimo perfecto, a pesar de tener un nombre.

Escribiendo Voltaire al marques de Villeviele en 27 de abril de 1767 le decia: «Me regocijo con mi valiente caballero de la espulsion de los jesuitas. Empezó el Japon arrojando a estos picaros de Loyola; los chinos imitaron al Japon; la Francia i la España imitan a los chinos.»

Hé ahi, pues, los ejemplos que juzgaban dignos de imitacion los projenitores del moderno liberalismo. El autor del *Código de los Jesuitas* queria tambien que la Francia imitase en 1845 el ejemplo del Japon i de la China; su traductor al español queria lo mismo en 1867 respecto de España. ¿Querrán lo mismo en Chile, en el año de gracia de 1870, los que se han encargado de su reimpresion?

Algo hemos pensado sobre el propósito que se haya tenido al reimprimir entre nosotros el libelo de que nos estamos ocu-

pando; i, si no es el de un torpe lucro, no vemos que pueda ser otro que el que acabamos de indicar.

¡Seria empresa digna de nuestros liberalísimos!

Para estigmatizar como corresponde el panfleto que ha motivado estas líneas, nos bastaria, pues, presentar a la consideracion de las jentes honradas i sinceramente liberales los propósitos que con él se han perseguido.

En Francia fué a allanar el terreno a la persecucion, persecucion mil veces injusta i criminal, pues se ejerció en toda una clase de ciudadanos ilustres por sus virtudes i por su ciencia i que vivian al amparo de la lei comun.

En España fué a azuzar tambien a los perseguidores. Mas, los revolucionarios de setiembre no necesitaban semejante estímulo; ya, en nombre de la libertad i de la igualdad, habian proscrito a los jesuitas i robádoles sus bienes.

Pero, en Chile ¿qué se han propuesto sus reimpresores? Lo ignoramos. Pensando lo

mejor, siempre habriamos de convenir en que se han propuesto realizar una miserable especulacion, adquirir un dinero que nunca será otra cosa que el precio vil de una infamia.

III.

Código, segun el diccionario de la lengua, es una recopilacion de preceptos sobre cualquier materia.

El autor del libelo que examinamos ha querido titularlo *Código de los Jesuitas*, con el propósito, no mui leal ciertamente, de dar a entender que en la Compañia de Jesus se cometen todos los crimenes que se le imputan, no por excepcion, no por olvido del deber, sino como por obediencia a un precepto. Parece decir que todo jesuita, por el hecho solo de serlo sometiéndose a las leyes de la órden, debe predicar i practicar, en su caso, el rejicidio, el parricidio, el asesinato, el suicidio, el adulterio, el

hurto, la blasfemia, el perjurio, el infanticidio, la mentira, la simonia, la calumnia, etc., en una palabra, todos aquellos delitos que suponen la mas negra corrupcion del corazon humano.

Mas, lo que se deduce del testo del folleto no es que los jesuitas miren como un deber de su estado la práctica de tan feos vicios i de tan torpes iniquidades, sino que existen o han existido en la Compañia escritores que sostienen teorias mas o ménos ciertas, mas o ménos conformes a los dictados de la moral i del sentido comun.

No es, pues, un código, sino una recopilacion de las opiniones de algunos autores de la órden. No se trata de preceptos, sino de simples teorías i de algunos hechos cuya verdad examinarémos mas tarde.

Hemos querido hacer esta observacion porque nos proponemos manifestar que a la confeccion del opúsculo de que nos ocupamos ha presidido la mas insidiosa mala fé. Basada sobre un hecho aislado, ella no tendria valor alguno; pero siendo, como es, el primer eslabon de una larga cadena

de calumnias, puede i debe tomarse en cuenta con razon sobrada. Tenemos derecho para no considerar inocente ese error del título, cuandó vemos que el autor puede tener todas las virtudes, ménos la lealtad i ese espíritu de verdad i de justicia que debe ser la norma de todo escritor que no quiera realizar con su pluma una torpe i miserable especulacion.

Contrayéndonos ahora al folleto mismo, repetirémos aquí que él no es otra cosa que una recopilacion de citas sacadas de las obras de algunos jesuitas en que se sostiene la lejitimidad relativa o absoluta de alguno de los crímenes cuya nomenclatura dejamos hecha mas arriba.

Principiemos juzgando *a priori* del valor de semejantes citas; posteriormente tendremos oportunidad de comprobar algunas.

Si se dijera a nuestros lectores que existe en alguna parte una sociedad cuyo objeto es difundir por medio de su predicacion i de sus escritos las doctrinas mas inmorales, teorías que importan la sancion del crímen

i muchas veces su santificacion, creerian indudablemente que se les hablaba de alguna asociacion de bandidos o de malhechores famosos; que difundia sus ideas i manifestaba sus propósitos por medios ocultos, que se mantuvieran fuera del alcance de las leyes i de la accion de la vindicta pública.

Mas, si se les añadiera despues, que la sociedad de que se trata nó es una asociacion de malhechores ni de jentes de intelijencia pervertida i de corrompido corazon, sino un instituto relijioso aprobado por la Santa Sede, establecido en medio de sociedades organizadas, muchas veces con el apoyo de los gobiernos, siempre con el aplauso de los pueblos, sirviéndose, para la difusion de sus doctrinas, de la prensa i de la cátedra elevada en los templos del verdadero Dios, dirian que lo que se les referia era un absurdo, un cuento ridiculo, fruto de la inventiva enfermiza de algun cerebro desorganizado.

Ahora bien, esa sociedad es la Compañía de Jesus i de ella es de quien se dice que

difunde, por la boca de sus oradores sagrados i por la pluma de sus mas célebres escritores, las teorías insanas que llevan a la legalizacion del delito en sus mas torpes manifestaciones.

El *Código de los Jesuitas* no tiene otro objeto que referir a los pueblos esas patrañas ridículas, con todo el aparato de una historia verídica i auténtica.

Se necesita mucha candidez en el autor, o tener demasiada fé en la necedad de cierta clase de lectores, para poder esperar que se crean como verdades inconcusas las que se asientan en el panfleto, solamente porque se dice que así lo ha sostenido un jesuita en algunas obras cuyo título no se cita siempre.

Las máximas que componen el que se llama *Código de los Jesuitas* no han sido, pues, sacadas de obras inéditas o reservadas para la instruccion i edificacion privada de los miembros de la Compañía; no se dice que se las haya encontrado, como la *Monita secreta*, en los archivos de la Sociedad sorprendidos por sus perseguidores, nó; se

han estractado, al decir del mismo autor, de obras publicadas con aprobacion de las autoridades eclesiásticas i con todas las garantías que ofrecen siempre las publicaciones de un eclesiástico, aunque no sea otra que el de la misma publicidad i el de un nombre conocido estampado en la primera pájina.

Nos parece que esta observacion basta para deducir *a priori* la falsedad de las tales citas, o por lo ménos su equivocada o maliciosa interpretacion. ¡Cómo! ¿el ojo de un oscuro libelista, ha sido mas perspicaz para descubrir las feas manchas de las obras de los jesuitas, que la atencion escrupulosa i vijilante de las autoridades eclesiásticas i civiles i de las jentes ilustradas que hayan podido leerlas?

Pero hai mas aun. Entre las citas que segun el autor del folleto, autorizan el rejicidio, lo consagran i lo santifican, se encuentran las siguientes:

«Ultimamente en Francia (1) se ha eje-

---

(1) Nótese bien como trata su idioma el español que hace semejantes traducciones.

eutado una hazaña insigne i magnífica para la instruccion de los príncipes impíos. Clemente asesinando al rei, se conquistó un nombre inmenso *(ingens sibi nomen fecit)*. Ha perecido Clemente eterno honor de la Francia (*aeternum Galliae decus*), segun la opinion del mayor número.... era un jóven de sencillo carácter i de físico delicado, pero una fuerza superior prestaba apoyo a su brazo i a su resolucion.»

I mas abajo:

«Es un pensamiento saludable el inspirar a los príncipes i persuadirlos a que, si oprimen a sus pueblos, haciéndose insoportables por el exceso de sus vicios i la infamia de su conducta, viven en tales condiciones, no tan solo espuestos, en justicia, a ser asesinados, sino que se desprende gloria i heroismo de semejantes hechos.»

Estas citas son sacadas, segun se dice, del libro del padre Mariana titulado *De rege*. Ahora bien, ese libro ha sido publicado en una monarquía i dedicado, ¿sospechan

nuéstros lectores a quién? A Felipe III, rei de España.

I bien ¿cómo se quiere que nos horroricemos nosotros de esas teorías infernales que autorizan el rejicidio, cuando de ellas no se horrorizaba un rei?

Citas análogas a las que preceden podriamos hallar abundantes en el opúsculo que examinamos; pero, como lo hemos dicho, su análisis i exámen serán materia de un artículo posterior.

Aqui advertiremos solamente, para concluir, que es mui fácil hacer decir a un autor cuantos absurdos pueden caber en la mente humana con citas truncas, con unas cuantas líneas aisladas que pueden tener una esplicacion satisfactoria i recibir su sentido propio de las que les preceden o de las que les siguen. Cinco renglones buscados con escrupuloso esmero para servir a un propósito determinado, no pueden tenerse como la espresion fiel de una doctrina desarrollada en gruesos volúmenes.

Esto, aun dando por cierto que las citas

sean exactas i verdaderas. Pero ¿lo son? Hé ahi lo que verán mui pronto nuestros lectores.

IV.

Llegamos ya a las citas, que son las que dan al folleto su aparente importancia.

Ellas, en su totalidad, son tomadas de las obras de cincuenta i dos autores pertenecientes, segun se dice, a la Compañia de Jesus, i presentadas al lector a veces testualmente, a veces tambien en resúmen, sin indicar en muchas de ellas la obra de que hayan sido estractadas.

Principiemos, pues, dando por sentado que todas ellas sean exactas, i aun que pueda considerárselas como la espresion de la verdadera doctrina sustentada por el au-

tor. ¿Qué probaria ello? ¿Probaría algo contra la Compañia de Jesus?

Nuestros lectores podrán contestarse a estas preguntas cuando sepan que solo la nómina de los escritores que cuentan los jesuitas, con lijerísimas indicaciones sobre las materias de que tratan, ocupa siete volúmenes en cuarto mayor de cerca de 700 pájinas cada uno. Esa nómina no es completa, de suerte que bien puede asegurarse que el número de escritores de la Compañia alcanza por lo ménos a la cifra de veinte mil.

Ahora bien ¿cómo puede deducirse lójicamente que son doctrinas de la Compañia de Jesus las sostenidas en las obras de la escasisima minoria de autores que se citan en el opúsculo? Unicamente obedeciendo a un criterio estraviado de antemano por el deseo de hallar algo en que basar una condenacion que el odio habia dictado i que se procuraba revestir de apariencias de imparcialidad.

Esto, dando por sentado que las citas sean exactas i que demuestren en realidad

lo que su compilador se ha propuesto probar con ellas.

Emprenderíamos una fatigosa tarea, por no decir una tarea imposible, si nos pusiéramos a comprobar todas i cada una de las citas. Para ello nos falta el tiempo i los elementos necesarios. Muchas de las obras citadas en el folleto no se encuentran en Chile, i aun son de autores completamente desconocidos. Otras son gruesos volúmenes en folio que seria necesario leer integros para hallar lo que buscásemos, porque en el folleto no se encuentra indicacion alguna de pájina, libro o tratado que pudiera ahorrarnos tan improbo trabajo.

Mas, aun asi, creemos poder manifestar, hasta no dejar duda en el ánimo del público, que a la confeccion del opúsculo ha presidido la peor mala fé, inspirada por las mas perversas intenciones.

Entremos, pues, en materia i vamos por partes.

Para probar que los jesuitas han sostenido i predicado el rejicidio, se hacen doce pequeñas trascripciones i se refieren suscin-

tamente algunos hechos históricos. Dejemos el exámen de éstos para mas tarde, i ocupémonos ahora únicamente de las primeras.

Dos de ellas son conocidas ya por haberlas trascrito testualmente en nuestro artículo anterior. Son las de la obra del P. Mariana, *De rege*, dedicada, segun dijimos, a Felipe III para su instruccion i edificacion particulares.—Ya respecto de éstas hemos observado, que no debia ser ni tan estraño ni tan grave el crimen del jesuita, cuando él no lograba aterrorizar a un monarca, única persona que podia ser su víctima.

Veamos otras citas:

«Leemos en las *Decisiones morales* de Pablo Comitolo, jesuita italiano, libro IV, pájina 158: «Que es lícito matar a un injusto agresor, aun cuando fuera jeneral, príncipe o rei; que la inocencia es siempre mas útil que la injusticia; i que un príncipe que maltrata a los ciudadanos es una

bestia feroz, cruel i perniciosa que precisa aniquilarla.» (1)

Mas abajo hallamos la siguiente:

«No pertenece a los relijiosos i otros eclesiásticos el matar a los reyes por medio de asechanzas, ni los soberanos pontífices tienen derecho para reprimir por este medio; pero despues de haberlos reprendido desde luego paternalmente, pueden escluirlos, por censuras, de la comunion de los sacramentos: en seguida, a ser necesario, pueden absolver a sus súbditos del juramento de fidelidad, privándolos a aquellos de su dignidad i real autoridad; despues de esto, toca a otros que no sean eclesiásticos el llegar a las vias de hecho (*executio ad alios pertinet*).» (Bellarmin. *De Summa Pontificis Auctoritate*. t. IV, pájina 180). (2)

I mas abajo aun:

«Es de fé que el Papa tiene el derecho de deponer a los reyes herejes i rebeldes; no siendo rei ni príncipe lejítimo un mo-

(1) *Código de los Jesuitas*, páj. 35. IV.
(2) Id. páj. 42. XVIII.

narca depuesto por el Papa, si rehusa obedecer a éste despues de haber sido depuesto, conviértese entóncesen un tirano notorio i puede ser muerto por el primero que llegue.—Si la causa pública no puede encontrar su defensa sino en la muerte del tirano, es lícito al primero que llegue, el que le asesine.» (Suarez. *Defensio fidei*, libro VI, capitulo IV, números 13 i 14). (1)

¿Están ya suficientemente horrorizados nuestros lectores? ¿No es cierto que merecen toda la execracion de las jentes honradas esos escritores que declaran que la inocencia es siempre mas útil que la injusticia i que es lícito resistir a los tiranos cuando así lo exije el bien de la causa pública?

De las tres citas que acabamos de trascribir, la primera no es testual i por lo mismo de difícil comprobacion; la segunda sostiene la lejítima deposicion por el pueblo de las autoridades, en caso necesario; la tercera autoriza la muerte del tirano «si

(1) *Código de los jesuetas* páj. 43. XIX.

la causa pública *no puede encontrar su defensa* de otro modo.»

Como se vé, no son tan absurdas ni tan criminales las teorías de los escritores jesuitas; i lo son mucho ménos, atendidas las circunstancias de la época en que se sostuvieron.

La doctrina del rejicidio no es una doctrina que pertenezca a la Compañía de Jesús; ella ha sido aceptada i defendida por casi todos los teólogos de aquella misma época, entre los cuales se encuentran algunos santos doctores. I luego, ¿no parece un precepto de derecho natural que el pueblo pueda deshacerse del príncipe cuando éste maltrata a los ciudadanos? ¿no podria sostenerse que así lo hacia en defensa propia?

Pero, dejemos a un lado la teoría, cierta o falsa, para apreciar en su verdadero mérito el acto de valor que realizaban los doctores que la sostenian en sus escritos.

Obsérvese bien que se predicaba el rejicidio, no en una república, sino en una monarquía; por consiguiente, donde el monarca lo era todo i el pueblo nada. I los je-

suitas, ésos aduladores de los reyes, que ambicionan en todas partes las influencias del poder para ejercerlas en pro de su grandeza propia, no vacilaban colocarse al lado del débil contra el fuerte, al lado del que tenia el derecho contra el que disponia de la fuerza.

Hé ahi unos curiosos aduladores, que dicen al rei: si eres injusto, si maltratas a los ciudadanos, si oprimes al pueblo, éste tiene derecho para deponerte i aun para arrebatarte la vida!

Hé ahi unos singulares cortesanos, que dicen al pueblo: eres débil, pero ántes de ser víctima de los abusos i malos instintos de tu opresor, puedes, con lejítimo derecho, hacerte justicia por tu mano!

Volvemos a preguntar, ¿emplean este lenguaje austero la bajeza cortesana i la servil adulacion? ¿No es cierto que eran mui pobres intrigantes aquellos que no sabian prosternarse a los piés del amo para aplaudir sus errores i dar patente de indemnidad a sus miserias?

Pero, el derecho del Papa para deponer

a los reyes herejes i rebeldes tambien ha sido sostenido por teólogos jesuitas. ¿I acaso no lo han sostenido tambien innumerables escritores que no lo eran?

Recuérdese, ademas, para no condenar *prima facie*, que esa máxima, que tan estrafalaria se juzga, estuvo durante mucho tiempo injertada, digámoslo así, en el derecho público europeo.

Quien haya leido la historia no habrá olvidado, ciertamente, que hubo una época en que la autoridad del Papa fué superior a la autoridad de los reyes. Estos podian ser refrenados, castigados i depuestos en virtud de una sentencia de aquél, si se obstinaban en no ceder a sus paternales amonestaciones. El Vicario de Jesucristo era, ademas, considerado como dueño de los territorios, o poco ménos. Así el Papa adjudicaba a los conquistadores europeos, segun su voluntad, las tierras descubiertas en el Nuevo Mundo.

Nosotros no debemos discutir aquí la verdad o el error de semejante doctrina. Basta para nuestro propósito, dejar con-

signado el hecho de que ha sido sostenida por casi todos los teólogos, i que su realizacion en la práctica fué muchas veces altamente benéfica para los pueblos.

En efecto, los soberanos Pontífices, hicieron siempre un noble uso de esa suprema autoridad. Ellos ponian obstáculos a las guerras, ellos ponian freno a los desmanes de los reyes, ellos les hablaban de deber i lealtad cuando la lealtad i el deber eran apénas palabras sin significado; ellos, en fin, la emplearon en provecho del débil oprimido i del inocente perséguido.

¿I no son éstos beneficios que puedan disculpar el error de la teoría i aducirse en abono de los escritores que la sostuvieron?

Mas, ya es tiempo de que pasemos a otro punto. Se imputa a los jesuitas ser predicadores del asesinato. Nuestros lectores van a ver cómo.

«¿Es permitido el *matar por defensa propia* sea cualquiera el agresor?—Un hijo puede matar a su padre, una mujer a su marido, un sirviente a su amo, un lego a su cura,

un soldado a su jeneral, un inferior a su superior, un acusado a su juez, un escolar a su preceptor, un súbdito a su príncipe.» *(Compendio de los casos de conciencia*, lib. III, por Juan Azor, jesuita.)» (1)

Las demas citas son análogas a ésta, advirtiendo sí, cosa que ha olvidado el autor del folleto, que es condicion necesaria para que sea lícita la muerte de agresor, hallarse en la imposibilidad de salvar la vida de otro modo.

I bien! nos parece que esto basta entregarlo al juicio de nuestros lectores. En este caso será el defensor de los jesuitas el mismo sentido comun.

Nuestros lectores comprenderán fácilmente la razon que nos obliga a pasar por alto toda aquella parte del folleto en que se trata de las faltas contra la castidad. Lo dijimos en nuestro primer artículo; lo que allí se encuentra escrito bastaria para corromper un corazon inocente, i nosotros, ni aun guiados por un espíritu de justicia i

(1) *Código de los jesuitas* páj. 47. II.

reparacion, queremos incurrir en semejante peligro.

Jeneralmente, las citas son tomadas de tratados escritos para la instruccion de los confesores. Se comprende, pues, mui bien que la materia de que se trata i la misma claridad que debe emplearse en la definicion de las faltas i en la enumeracion de las circunstancias que las agravan o las atenúan, obligue a los moralistas a usar un lenguaje libre i que en cualesquiera otras obras podria calificarse de obsceno.

Sinembargo, ¿es cierto que los escritores jesuitas predican en sus obras la lujuria o que, cuando ménos, la disculpan?—Nuestros lectores van a verlo.

En la pájina 55 del folleto, se citan algunas palabras de la obra del P. Cornelio a Lápide en los *Comentarios sobre el profeta Daniel*, en el pasaje relativo a Susana. En ellas se atribuye al citado autor la doctrina de que las jóvenes no necesitan, para resistir a un seductor, pedir socorro en caso necesario, sino simplemente no consentir con la intencion.

Ahora bien: esta cita es completamente falsa; la doctrina del autor es la diametralmente contraria, pues refuta la de algunos teólogos mas tolerantes en semejante materia. Dice el padre Cornelio a Lápide en su obra ya citada: «Tomen ejemplo de Susana las jóvenes para resistir con todas sus fuerzas al seductor.» (1)

Como lo hemos indicado, esta cita basta en materia tan delicada de por si. Ella manifiesta suficientemente el espíritu que ha guiado al compilador i prueba que la falsificacion no es un obstáculo insuperable para él, cuando hubiera de detenerle en la via de sus menguados propósitos.

Llegamos ya a la doctrina de las reservas mentales i de los juramentos de doble sentido que es, puede decirse, el caballo de batalla de los detractores de los jesuitas. Segun ellos, habria sido inventada por los teólogos de la Compañía de Jesus, con el objeto de usufructuar del engaño i la fal-

(1) *A Susanna discant virgines, cum a lascivis tentantur, generose iis se opponere, clamare, manibus et pedibus obluctare.*

sia, revistiéndolos con apariencias de verdad.

Sobre este punto, encontramos, entre otras, la trascripcion siguiente:

«Preguntado acerca de un robo que »ejecutasteis, para luego obligaros a la »compensacion, o acerca de un préstamo »que verdaderamente no debeis, porque le »habeis satisfecho o que en la actualidad no »debeis, porque ha vencido el plazo o que »vuestra pobreza os escusa probablemente »de pagar; podreis jurar que no recibis»teis préstamo alguno, sobreentendiéndo»se *que habiais de pagar adelantado*, porque »este es el fin que todo juez exije para el »juramento.» (CASTRO PALAO, jesuita.—*Las virtudes i los vicios*, 1631, páj. 18. (1)

Trascribense despues algunos otros pasajes de obras del mismo autor, para demostrar que sostiene en teoria el juramento anfibolójico. Nuestros lectores van a ver, sinembargo, que la doctrina del jesuita Castro Palao es completamente diversa i

(1) *Código de los jesuitas*, páj. 74. II.

que el autor ha acudido una vez mas al engaño para servir a sus propósitos.

En la misma obra citada en el folleto se encuentra lo siguiente:

«Es cierto que, si un juez te interroga de »manera que debas confesar la verdad, pe»cas mortalmente si la ocultas usando de »juramento anfibolójico, porque faltas a la »obediencia debida al superior. Lo mismo »sucede cuando se te exije juramento para »la validez de algun contrato i tú, al cum»plir con tu obligacion, juras anfibolójica»mente; porque engañas a tu prójimo en materia grave.» (Disputa 1.ª—Punto VII.—CASTRO PALAO. (1)

Hé ahi la verdadera doctrina del teólogo jesuita, doctrina que se encuentra sostenida i ratificada en los diferentes casos a que la aplica,

Otro ejemplo mas.

Al Jesuita Claudio Lacroix, achaca el autor del folleto el siguiente párrafo:

---

(1) *Certum est si judex ita juridicé interroget, ut tenearis te veritatem fateri, te peccaturum mortaliter si veritatem occultes am-*

«No se debe comprar un beneficio por el «dinero, pues se puede decir: *Si me conce-«deis un beneficio mi reconocimiento será eter-«no*. Para evitar la simonia i cumplir su «promesa, se atiende a no obligarse inte-«riormente a nada determinado. No se comete simonia por hacer esta convencion: *concededme vuestro sufrajio para que me nombren provincial i os otorgaré el mio para que seais prior*; porque el pacto i la permuta de las cosas espirituales no están prohibidas en materia de beneficios.» *(Comentarios de Busembaum.)*

Como única refutacion de lo anterior, trascribimos en seguida la verdadera doctrina del jesuita tomada de la misma obra. Héla aquí:

«Si es simonia decir: dame el Beneficio, empéñate por mi, etc., etc., i te quedaré

---

phybologico utens Juramento. Quia facis contra obedientiam superiori debitam. Idem est quando ad firmitatem alicujus contractus expostularetur Juramentum, tu vero ut obligatione solvaris, amphybologice juras. Quia decipis proximum in re gravi.

agradecido.»—*Respuesta*—Si dice eso en jeneral i procede con sinceridad, sin intencion de dar cosas temporales por espirituales, o de contraer una nueva obligacion sino solo de manifestar su obligacion antidoral que despues sea libre para satisfacer de cualquier manera, no es simonia, i esto es lo que pretenden algunos autores, principalmente Diana p. 10, tr. 15 R. 5,—cuando dicen que es licito decir que uno quedará agradecido. Con razon sin embargo observa Card. en 2 Ac. que, si son tales las circunstancias que en atencion a ellas prometa o signifique determinadamente que va a dar algo temporal, hai simonía, porque aunque las palabras en si no signifiquen eso, sinembargo por las circunstancias i el modo comun de hablar, que entienden bastante bien entre si los hombres de este tiempo, significa en realidad que se promete determinadamente una compensacion temporal, i esto por cierta obligacion de gratitud al ménos, distinta de la obligacion antidoral. Lacroix (1)

(1) *An sit Simonia dicere: confer mihi*

Segun el folleto, pájina 77, el padre Arsdekin en su *Teolojia tripartita* dice lo siguiente: «La simonia i la astronomia son cosas lícitas.»

Ahora bien: el mismo autor dice en esa misma obra i en el mismo capítulo todo lo contrario: «La simonia por su jénero es

---

Beneficium intercede pro me etc. et ero tibi gratus? R. Si in genere id dicat et sincere procedat sine intentione dandi temporale pro spirituali, aut contrahendi novam obligationem, sed solum exponendi suam obligationem antidoralem, cui postea liberum sit satisfacere per quicumque, non est Simonía, et hoc tantum volunt auctores aliqui, praesertim apud Diana. p. 10 tr. 15. R. 5. quando dicunt licitum esse dicere se fore gratum, recte tamen notat Card. in 2 Ac. si tales sint circunstantiae, ut his attentis promittat, vel significet se determinate daturum temporale fore simoniam, quia quamvis nuda prolatio istorum verborum id non significet, tamen ex circumstantiis, et communi modo loquendi, quem inter se satis intelligunt homines hoc tempore; vere significat promitti determinate compensationem temporalem, idque ex obligatione aliqua saltem gratitudinis, distincta ad obligatione antídorali.

pecado mortal i no admite parvedad de materia.» (1)

Nos abstenemos de citar otros ejemplos por no cansar la paciencia del lector. Creemos que de las trascripciones ya hechas i de las reflexiones con que hemos acompañado algunas, se deduce que el autor del *Código de los jesuitas*, fiel a su propósito de presentarlos como sostenedores de todos los crímenes i de todos los vicios, no se ha detenido en medio alguno para conseguirlo.

Asi, les ha prestado doctrinas que no les pertenecen, por el hecho solo de encontrarse citadas i aun refutadas en sus obras; les ha atribuido otras que no han sostenido jamas; ha terjiversado sus palabras i presentado como estractadas de sus escritos muchas que en ellos no se encuentran; por fin, por medio de reflexiones insidiosas i de malignos comentarios, ha pretendido

---

(1) *Simonia peccatum est mortale ex genere suo, nec veniale fieri potest ex materiae levitate.*

hacer aparecer como viciosa una teoria verdadera.

Si todo esto hemos logrado probar, podriamos escusarnos de seguir en el análisis de un opúsculo a cuya confeccion ha presidido el espiritu de odio que inspira a todos los enemigos de los jesuitas i la mala fé, única arma de sus detractores.

Mas, como ya lo hemos prometido varias veces, nos ocuparemos mas tarde de algunos hechos cuya verdad histórica corre parejas con la verdad i exactitud de las trascripciones hechas en este artículo.

V.

El deseo de no prolongar demasiado nuestro artículo anterior, nos obligó a prescindir de algunas reflexiones que ocurren a la simple lectura del *Código de los Jesuitas* i de algunas de las trascripciones hechas en él. Las enunciaremos ahora a la lijera.

Conocidos los propósitos del autor del folleto, revelados por su orijen i por la mala fé que manifiesta su confeccion, no es estraño que se haya pretendido imposibilitar la defensa del instituto tan cobardemente calumniado.

Con este objeto, evidentemente, casi todas las trascripciones han sido hechas de

tratados de teolojía moral, i se reducen a la copia de una frase aislada, de una proposicion o de un caso de conciencia. ¿Cómo defender, por consiguiente, al autor? ¿Es posible entrar en discusiones públicas sobre cuestiones delicadísimas por naturaleza, i cuya sola enunciacion bastaria para alarmar a las conciencias timoratas? ¿Cómo, tampoco, entrar en una detallada esposicion de doctrinas, cuyos fundamentos serian, en la jeneralidad de los casos, incomprensibles para la mayor parte de los lectores?

Todas estas dificultades con que tropieza la defensa de la Compañía de Jesus han sido tomadas en cuenta por sus detractores, como que no es un propósito de verdad i de justicia el que persiguen. Lanzadas asi las calumnias i las malignas suposiciones al viento de la publicidad, se espera con fundamento verlas depositadas en un terreno en que jerminen i den abundantes frutos de difamacion i de odio.

Tan cierto es esto, que una parte del folleto que lleva por epígrafe: *De la historia*

moderna por los jesuitas, no tiene mas objeto que esplotar en contra de éstos los sentimientos i aun las preocupaciones nacionales del pueblo frances.

El autor necesitaba, para completar su obra de perfidia, que se viese en el jesuita a un enemigo de la patria; i hélo ahi imputando a crímen a sus historiadores el calificar de «gloriosa para los aliados» la batalla de Waterloo, el dar a Wellington el titulo de jénio i el decir que «Luis el Deseado entró en su capitolio entre las aclamaciones i vivas mas afectuosos, miéntras que el tirano i sus cómplices se ocultaban o huian como el buho a la venida del sol.» (1)

¿Necesitaremos esplicar nosotros la razon de estas apreciaciones? ¿Deberemos decir que, cuando el gran Napoleon cayó de la inmensa altura de su gloria, se operó en Francia una poderosa reaccion contra él, i que no es raro, por consiguiente, que las obras de los escritores de aquella época re-

(1) *Código de los jesuitas*, páj. 23, IV.

flejen los sentimientos que predominaban en la nacion i en el espíritu del pueblo?

Mas, los tiempos habian cambiado. Los jesuitas, acusados de partidarios de Napoleon durante la restauracion, debian serlo de lejitimistas en el nuevo imperio napoleónico. En todo caso, era preciso hacerlos sospechosos de infidelidad al poder, sospechosos de traicion al pueblo, para que las cóleras de todos se desencadenasen contra ellos i se uniesen odios diversos para llevar a cabo la obra de su persecucion.

Es lo que ha sucedido siempre i en todas partes. Cuando la Compañia de Jesus fué proscrita de Francia, de España, de Portugal, de casi todos los paises europeos, fué porque la conspiracion filosófica hizo concebir a los reyes ridículos temores por su poder i aun por su vida, haciéndoles consentir que las casas de los jesuitas eran el albergue de los conspiradores, que allí se daba a los asesinos el veneno o el puñal, i

que de allí salia el oro que debia sublevar a los pueblos.

Los reyes lo creyeron i la Compañía fué proscrita. Sinembargo, quienes celebraron aquel acontecimiento como un triunfo inapreciable, quienes cantaron victoria en el dia de su proscricion fueron, ¿sabeis quiénes?; los enemigos del rei i del trono, los aleves conspiradores que, con la risa en los labios i el veneno del odio en el corazon, se postraban humildes a los piés del soberano, mendigando sus favores con adulaciones serviles, para ir despues a tramar su ruina en el secreto de los conciliábulos.

Hé ahi la verdad, toda la verdad, sobre esas insinuaciones pérfidas lanzadas, segun el tiempo i segun las circunstancias, contra la Compañía de Jesus. I si se quiere una prueba mas, recordemos que cuando se proscribia a los jesuitas de todos los paises gobernados por monarcas católicos, encontraban un asilo en la Rusia i en la corte de Federico II. I éste era un rei filósofo, era éste un amigo de Voltaire que, conjurado contra Dios, fué como rei bastante grande

para apreciar los méritos de la órden perseguida i reirse de los nécios que veian en la Compañia un nido de conspiradores, cuando él sabia que no podria encontrarse en ella mas que hábiles maestros, hombres de ciencia universal i de acrisolada virtud.

Instado Federico por d'Alembert i Voltaire para que siguiera el ejemplo de los otros monarcas, contestaba:

«Por mi parte, no tendria razon para quejarme de Ganganelli; (1) él me deja mis queridos jesuitas, a quienes se persigue en todas partes. Yo conservaré este precioso grano, para dar a los que quieran cultivar en su pais una planta tan rara.»

I para que se vea que no era el filósofo satírico el que así hablaba, vamos a trascribir las razones de su conducta, de una carta posterior:

«Yo he conservado esta órden tan bien como mal, decia, auque soi hereje, i lo que es peor, incrédulo,» porque «no se halla en nuestros paises católico alguno literato, sino

---

(1) Clemente XIV.

entre los jesuitas. No tenemos uno capaz de dirijir las escuelas. No tenemos ni padres del Oratorio, ni Puristas; era, pues, necesario, o dejar a los jesuitas, o que faltara toda la enseñanza.»

Como incrédulo, Federico se alegraba de que la Compañía fuese proscrita de otros reinos; como rei la conservaba, i resistia durante quince años a las exijencias de sus correlijionarios que solicitaban con instancia su espulsion. I cuando cedió, los persiguió sin hipocresia, no reservándose como Cárlos III las razones de su resolucion en su real pecho, no acusándolos de conspiradores, ni de inmorales, ni de traidores, ni de ambiciosos, ni de asesinos; los proscribió en silencio, porque era bastante rei para ser un calumniador cobarde.

Las falsificaciones históricas atribuidas a los jesuitas son, pues, de la misma naturaleza que los demas delitos cuyo análisis hemos procurado hacer. Invencion de enemigos poco escrupulosos i de jentes a quienes la pasion ha cegado hasta el punto de no ver que sus tiros iban a dar mui léjos

del blanco, el lector juzgará si es así como se justifican las obras grandes i las empresas verdaderamente nobles i patrióticas.

Persígase a los jesuitas por delitos i crímenes tales como los que se enumeran en el folleto, empléense contra ellos armas de esta naturaleza, i se habrá conseguido hacerlos dignos de las simpatías de todas las conciencias honradas.

VI.

Al ocuparnos de las referencias históricas que encontramos en el *Codigo de los Jesuitas*, nuestro propósito no es otro que hacer conocer la verdad de ciertos acontecimientos, que son como las cartas que forman todo el juego contra la Compañia de Jesus.

Es mui fácil afirmar con tono majistral i con aire de la sinceridad mas perfecta, que la historia ha probado que los jesuitas han sido asesinos de reyes, envenenadores de Papas, trastornadores del órden, fautores, en una palabra, de casi todas las desgracias públicas o privadas que hayan podido

acaecer en los pueblos en que se encuentran establecidos.

Ahora bien, son mui pocos aquellos lectores que se cuidan de comprobar la verdad de afirmaciones tan positivas, porque o no lo quieren, o no poseen los medios necesarios para cerciorarse de su exactitud. Seria, ademas, tarea larga, que no siempre hai la voluntad de emprender, eso de meterse a rejistrar volúmenes para desenterrar una verdad que no interesa mucho conocer.

Para ahorrar a algunos ese trabajo, para impedir que otros por falta de tiempo, por falta de voluntad o por falta de medios, acepten como verdaderos hechos completamente falsos, o que no tienen el carácter que se les atribuye, vamos a ocuparnos, tan brevemente como lo exije la índole de este trabajo, de todos los que enumera el *Código de los Jesuitas*, que son los mismos que se hallarán en todas i cada una de las obras de sus detractores. En este exámen no seguiremos otro órden que el mismo en que lo presenta el autor del folleto.

Leemos en el Prefacio, páj. 9:

«Affnaer ofrece el testimonio de las riquezas de los jesuitas, de su codicia i de su mala fé.»

I mas adelante, páj. 72:

«En el proceso de Affnaer se probó que los jesuitas descuentan, compran i venden por acciones, i esto con una circulacion de 5 o 6 millones.» (1)

Veamos, pues, lo que hai sobre ese proceso.

A principios de 1841 se presentó en la casa de los jesuitas en Paris, recomendado por un eclesiástico, compatriota suyo, Juan Bautista Affnaer, hijo de una honrada familia belga. Iba a implorar de los padres un pan con que alimentarse i algun socorro para su estremada miseria.

Los jesuitas lo acojieron cordialmente i lo tomaron bajo su proteccion, viendo que daba pruebas de una conducta irreprochable i de bastante piedad. Colocáronlo en la procura, a las órdenes de uno de los padres, i

(1) De francos, bien entendido.

mui poco despues, le confiaron la caja en que existian los títulos de renta i demas valores destinados al sosten de la casa i de las misiones. Se le confió igualmente todos los encargos que las demas provincias de la órden necesitaban hacér a Paris. Affnaer fué, pues, el depositario de todos los tesoros de la Compañía.

Cualquiera creerá que los recelosos i avaros jesuitas debian saber mui bien a quien entregaban sus dineros, tener plena confianza en la probidad de su ajente i mantenerlo sujeto a una vijilancia estricta, por medio de esa policia misteriosa a que no se escapa ninguno de los secretos de la familia i de la sociedad. Sucedia, sinembargo, todo lo contrario.

Affnaer, ántes de llegar a Paris, habia sido condenado en Flandes como falsario i por haber hecho quiebra fraudulenta.—Los jesuitas no lo sabian.

Apoderado de los tesoros de la órden, se entregó a una vida de disipacion, manteniendo queridas i desplegando un lujo escandaloso en paseos i orjias continuadas.

—Los jesuitas tampoco lo sabian, apesar de que la casa de Affnaer estaba a las inmediaciones de la suya. (1)

Para atender a todos estos gastos, Affnaer echaba mano de los dineros de la Compañía, i, por medio de falsificaciones en las cuentas i en las sumas, pudo continuar su escandalosa vida por el espacio de dos años i medio.

Llegó, sinembargo, el momento en que debia ser descubierto i se fugó á Inglaterra. Habiendo regresado a Paris i sido acusado por los jesuitas, fué reducido a prision. El tribunal que lo juzgó, lo condenó poco despues como ladron de la mas baja especie.

I así era de justicia. El miserable que habia esplotado de un modo tan infame la credulidad i buena fé de los jesuitas, se convirtió en la prision en un calumniador, acusando a sus bienhechores, a los que lo

(1) Cretineau—Joli, *Historia de la Compañia de Jesus.*

habian dado un pan para saciar su hambre, de todos los delitos imajinables.

La Corte de *Assises* del Sena, que fué la que conoció del proceso, hubo de entrar, con este motivo, en prolijas averiguaciones sobre la verdad de los denuncios de Affnaer. Todo lo que obtuvo, sin embargo, fué la conviccion de que el falsario de Flandes i el ladron de Paris se merecian mui bien con el miserable calumniador de sus bienhechores.

Este fué el hombre de que se apoderaron los detractores de los jesuitas. Miéntras estaba en la prision, la prensa no cesó de ocuparse de lo que llamaba sus revelaciones i, sobre la fé de su palabra, de calumniar a la Compañía. Hasta fué objeto de manifestaciones públicas que procuraban hacer de aquel infame algo parecido a un héroe digno de todas las simpatías i de todos los honores.

¿De qué manera prueba, entónces, el proceso de Affnaer la codicia i mala fé de los jesuitas?

Que Affnaer fuera depositario de grue-

sas sumas, se esplica mui fácilmente i nada importa para la cuestion. La casa de los jesuitas de Paris tenia en su poder fuertes cantidades, porque allí se depositaba el dinero necesario para el sostenimiento de las misiones sostenidas al otro lado de los mares.

Pero, supongamos que fueran inmensamente ricos; ¿de cuando acá es la riqueza un delito, si se la ha obtenido por medios lícitos, si es el fruto de un trabajo honrado i de una constante laboriosidad?

Por otra parte, si el proceso de Affnaer revela mala fé en álguien, no es ciertamente en los jesuitas, sino en sus detractores. Estos sabian cuales eran los antecedentes de ese hombre, conocian que era un infame, i sinembargo, no vacilaron en rodearle de consideraciones i de honores, para esplotarlo en contra de la Compañía de Jesus.

Es cierto que, una vez pronunciada la sentencia por la Corte de *Assises*, le abandonaron a su propia suerte, dejándole es-

piar sus delitos en el seno de la prision. Pero esto fué cuando ya de nada podia servirles i cuando, con su proteccion, se habian colocado al mismo nivel del presidario.

No olvidemos decir que, con motivo de este proceso i de las denuncias de Affnaer, se hizo prolijas pesquisas en las casas de los jesuitas, i que ellos mismos indicaron a los majistrados este medio de justificacion. Los jueces, a pesar de no ser ni admiradores, ni partidarios, ni amigos, i si mas bien adversarios de la compañia, a pesar de sentirse excitados por los partidos que deseaban su ruina i que habian conmovido a esa parte de la opinion pública que decreta las auras populares, hubieron de condenar al delincuente i de guardar silencio respecto de los supuestos crimenes de los jesuitas.

Hé ahi un silencio que, como el del volteriano rei de Prusia Federico II, importa una verdadera apolojia del Instituto de San Ignacio. Es que la inocencia i la virtud saben imponer respeto al mismo ene-

migo, cuando la conciencia de éste no ha llegado a los últimos límites de la degradacion.

Por lo demas, creemos que nuestros lectores sabrán ya a que atenerse respecto del misterioso i terrible poder que se atribuye a la Compañia de Jesus. ¿Dónde estaban sus delatores, dónde sus espias, cuando Affnaer les robaba i derrochaba con escándalo público el fruto de sus latrocinios? Los espias, los delatores, no existian siquiera en la casa del administrador de sus bienes, i han de existir en la corte de los reyes i hasta en el seno de la familia del magnate i del hombre influyente!

Sinembargo, asi es como se sorprende la buena fé i la credulidad del público. Con citar nna fecha i un nombre propio, ya se juzga bien garantida i a cubierto de toda sospecha la calumnia mas grosera i la mentira mas audaz.

I hai jentes, de tan sagaz criterio, que todo lo creen con solo esa garantia de verdad!

VII.

Es probable que ninguna lei lo diga, pero es indudable que lo dice el sentido comun, que por los delitos de un individuo no puede condenarse a una sociedad, que las faltas de uno de los miembros de una asociacion relijiosa, civil o de cualquiera especie que sea, no pueden achacarse a los demas. Solo en virtud de una jeneralizacion absurda puede deducirse la culpabilidad de una asociacion numerosa, de la culpa de uno solo de sus miembros.

Pero, como lo hemos dicho al principio, tratándose de los jesuitas, no hai lei ni derecho que se respete, no se acatan siquiera

esos preceptos universales que no son patrimonio de las clases ilustradas i de los pueblos cultos, sino de todas las clases de la sociedad i de todos los pueblos de la tierra. Lo que es i ha sido absurdo en todas partes a los ojos del sentido comun, deja de serlo si se trata de la Compañía de Jesus.

En nuestros artículos anteriores lo hemos manifestado ya. ¿Sostiene un jesuita, único escritor entre centenares de escritores, una teoría errada, absurda, criminal si se quiere? Crímen de la Compañía.

¿Lo rebaten, lo refutan cien otros escritores del mismo Instituto? No importa; la refutacion no alcanza a ser mérito i la teoría no deja de ser crímen de la Compañía.

¿Se estravia un jesuita en su conducta privada? Crímen del Instituto, condenacion inapelable de la órden toda.

Hé ahi algo que seria realmente inconcebible, si no supiéramos como estravian las pasiones, como ciega el odio, como

hacen injustos las prevenciones anticipadas.

En buena lójica i en estricta justicia, los que asi jeneralizan el delito, debian jeneralizar del mismo modo el mérito que dan las virtudes. ¿Por qué han de invocarse en contra de la Compañia de Jesus los errores, las faltas, los vicios de uno de sus miembros, i no imputársele a mérito la ciencia de sus innumerables sabios, las virtudes de sus muchos santos, la sangre derramada por sus mártires, apóstoles i civilizadores de naciones bárbaras?

Mas ¿cómo pedir justicia, equidad, verdad, a quienes no se proponen ser jueces sino simplemente difamadores i quien sabe si verdugos?

Hechas estas lijieras reflexiones, vamos a ocuparnos de un hecho referido *in extenso* en el folleto que examinamos i que queremos reproducir aquí para mejor intelijencia de los lectores.

Bajo el rubro de «historia edificante i curiosa» se lee en la páj. 57:

«En 1718, Juan Bautista Gerard, jesuita

frances, fué nombrado rector del seminario real de Tolon; distinguiendo en él al punto a Catalina Cadière, una de sus penitentas, de 18 años i dotada de una rara hermosura, cuya salud se alteró por un cambio sobrenatural que produjo en ella.» Despues de seducirla (1) «condújola al convento de Ollioules, distante una legua de Tolon, en donde obtuvo el verla sin testigos: lazo culpable que comenazaba a escandalizar, por lo que, al efectuar un viaje el padre Gerard, hizo el presidente de Brese que encerrasen a la señorita Cadière en el convento de las Ursulinas, i habiendo ésta pedido que la confesasen, reveló al sacerdote cuanto habia pasado con su antiguo director.—El padre Gerard no se turbó a tan horrible acusacion; ántes por el contrario, acusó a Catalina de hallarse poseida i excitó contra ella a los relijiosos; pero trasladado el asunto al Parlamento, una órden de prision se hubo de lanzar

(1) La decencia no nos permite trascribir integra esta parte.

contra la señorita de Cadière i el carmelita que entónces la dirijia. El jesuita quedó libre.

«Los debates de tan afrentoso asunto probaron que Gerard era culpable de los crímenes de sortilejio, quietismo, incesto espiritual, aborto (de este horrible delito hubo pruebas), i cohecho de testigos.—El 11 de setiembre de 1731, el procurador jeneral pidió que a Catalina se la condenase a hacer pública retractacion delante del pórtico de la iglesia de San Salvador para ser luego colgada i ahorcada. El auto no fué proveido conforme a esas conclusiones: siendo devuelta Catalina a su madre i el padre Gerard exonerado: reconocido por la poblacion, ésta le abrumó con injurias i chiflidos. Murió no obstante tranquilo i a edad mui avanzada.»

Hasta aquí el folleto.

La simple lectura de los párrafos que dejamos copiados puede suministrar a nuestros lectores abundantes antecedentes para deducir la verdad en la acusacion anterior, que se presenta como algo monstruoso i

que debe hacer caer la execracion universal sobre la Compañía de Jesus, apesar de ser uno solo de sus miembros el acusado.

Indudablemente habrá llamado la atencion la acusacion de hechicería lanzada contra el padre Gerard que, probablemente, por medio de algun encanto produjo en su penitente «un cambio sobrenatural.»

Merece tambien notarse el hecho de haber servido como cabeza del proceso levantado al jesuita la revelacion de un secreto obtenido por la confesion.

Pero, lo que, sobre todo, habrá hecho sospechar a nuestros lectores algo mui contrario a lo que el autor se proponia manifestar, es la confesion candorosa de haber quedado libre el jesuita por sentencia del Parlamento, al paso que la misma sentencia reducia a prision a la señorita de la Cadière i a su nuevo confesor.

Mas aun: ¿qué pidió el procurador jeneral al tribunal que entendió en este ruidoso proceso? El castigo de la Cadière.

¿Qué se obtuvo? La absolucion del jesuita.

I porque un jesuita es acusado i absuelto por tribunales nada sospechosos de parcialidad a su favor, ¿hemos de convenir en que ese jesuita es culpable de los feos delitos que se le imputan i que lo es con él el instituto a que pertenecia? ¡Singular pretencion! ¡estraña confianza en la credulidad de los lectores!

Mas, hai algo todavía mui revelador en los párrafos que hemos copiado, i es aquel acápite en que se dice que «los debates de este asunto *probaron* que Gerard era culpable de sortilejio, quietismo, incesto espiritual, cohecho de testigos i aborto» añadiéndose entre paréntesis: «*de este último delito hubo pruebas.*» Luego, los debates no probaron lo demas; luego es falso que fuera culpable de los otros delitos cuando solo de uno se afirma que hubo pruebas.

Como se vé, la misma relacion hecha en el folleto nos ha manifestado la inocencia del jesuita, probada en su proceso, confesada en la sentencia que lo absolvió condenando al mismo tiempo a la que se decia su victima.

Pero, por nuestra parte, no queremos limitarnos a esto solo, i vamos a referir a nuestros lectores la verdadera historia de este padre Gerard i de esta señorita de la Cadière, tan célebres entre nosotros, como que, si no nos equivocamos, han sido los héroes de un romance publicado i repartido con profusion hace algun tiempo.

El padre Gerard, ántes de ser rector del seminario real de marina en Tolon, habia ejercido su ministerio en Aix, adquiriendo gran reputacion por sus virtudes i su elocuencia. Su predicacion i la fama de su prudencia atraian a su confesonario muchas mujeres de escandalosa conducta que, gracias a su direccion i a sus consejos, fueron a llorar arrepentidas en el seno de un convento sus estravios pasados.

Entre las penitentes que acudian en Tolon al confesonario del padre Gerard se encontraba la célebre Catalina Cadière. Esta jóven, llamada por unos, despues del famoso proceso, la bella Cadière, i por otros la loca Cadière vivia bajo la influencia de

una pasion especial, el deseo de hacer hablar a todo el mundo de sus virtudes.

En mucha parte habia conseguido la Cadière lo que anhelaba, pues el pueblo bajo, especialmente los marineros, la reverenciaban como a una santa de cuya boca oian la relacion de éxtasis i de revelaciones frecuentes.

Hasta su mismo confesor llegó a creer al principio en la verdad de aquellos éxtasis; pero apercibiéndose despues, de que su conducta no era la que debia esperarse en una persona tan favorecida del cielo procuró alejarla de sí, lo que consiguió despues de bastante resistencia.

La Cadière tomó entónces por director de su conciencia a un jansenista llamado Nicolas.

Sabido es que los jansenistas manifestaron un odio tal a la Compañía de Jesus, haciéndole una guerra tan cruda, que ni el mismo Voltaire, tan poco escrupuloso como era, se atrevia a prohijar las calumnias que contra ella propalaban (1).

(1.) Escribiendo Voltaire en 1763 a Da-

El jansenista Nicolas creyó haber hallado en la Cadière el instrumento mas aparente para dar un golpe mortal a los jesuitas. La indujo, pues, a escribir una deposicion en que acusaba al P. Gerard de haberla seducido i de haberla hecho perder el fruto de su culpable amor. Es decir, la indujo a acusar al jesuita de impureza i seduccion i a delatarse ella misma como reo de parricidio.

La Cadière lo hizo i el asunto fué llevado al tribunal. El resultado del proceso lo conocemos ya por la misma esposicion del autor del folleto que refutamos. El jesuita fué absuelto i la Cadière condenada a reclusion a pesar de la violenta presion que quiso ejercer sobre el tribunal el populacho amotinado i a pesar, sobre todo, de la épo-

---

milaville sobre el asesinato de Luis XV le decia: «Hermanos mios, debeis saber que no he tenido consideraciones con los jesuitas; pero yo sublevaria a su favor la posteridad si les acusase de un crimen de que la Europa i Damiens les han justificado. No seria mas que un vil eco de los jansenistas si hablara de otra manera.»

ca, 1731, una de las mas calamitosas para la Compañia de Jesus.

Apropósito de este ruidoso suceso queremos recordar un hecho mui importante i que revela la malá fé de la acusacion i la ruindad de los móviles que la provocaron.

Interrogado por el tribunal el obispo de Tolon, Da Tour du Pin de Montauban, declaró «que habiendo puesto entredicho al nuevo confesor Nicolas i al P. Cadiére, *por haber hecho representar públicamente a su penitenta i hermana el papel de poseída*, estos dos desgraciados se le presentaron al dia siguiente rogándole les devolviera sus licencias, o, de otro modo, se lasrecojieratambien al P. Gerard. Denegóse el obispo a esta peticion i entónces los dos suplicantes le amenazaron con llevar el asunto a los tribunales, diciendo que ellos sabian como perder al P. Gerard, i añadiendo que como se decidieran a ello, nada habia de faltarles en lo sucesivo, puesto que de resolverse a hacerlo, *se les habia ofrecido la canti-*

dad de cincuenta mil libras.» (1)

Cuando los hechos hablan con tanta elocuencia, los comentarios están de mas i aun pueden desvirtuar el efecto de su descarnada narracion. Nos abstenemos, pues, de hacerlos. Ya nuestros lectores han visto cuanto tiene de «edificante i curiosa» la historia del P. Gerard i de la hermosa Cadière.

---

(1) *Verdadero retrato de la Compañía de Jesus.*

VIII.

Leemos en la pájina 18 del *Código de los Jesuitas*:

«Los jesuitas hicieron voto de pobreza; i en 1753 la bancarrota del padre Lavalette dió a conocer a la Europa su mercantilismo, riqueza i mala fé.»

La misma táctica de siempre. Se cita un nombre propio, se afirma sobre la fé de su autoridad cuanto conviene, i hé ahi al autor descansando en que la credulidad indiferente del lector haga lo demas i complete la obra.

No es esto una suposicion. Muchas veces hemos tropezado por ahí con pequeños eruditos que, hablando de la Compañía de

Jesus, nos decian con un aire de conviccion intima: «Es una sociedad peligrosisima; fueron ellos los que asesinaron a Enrique IV, a Luis XV i a muchos otros soberanos. En su conducta privada han llegado a los últimos limites de la depravacion; hai, a este respecto, historias horripilantes, la de la Cadière, por ejemplo. Son ambiciosos; lo prueba el proceso de Affnaer i la bancarrota del padre Lavalette. El Papa se vió obligado a suprimir una institucion tan perjudicial a la Iglesia. Clemente XIV lo hizo i murió envenenado por los jesuitas. En una palabra, el tipo del verdadero jesuita es Rodin.»

I hé ahi a nuestro erudito mui satisfecho de si mismo, creyendo haber anonadado a los jesuitas con ese serie de argumentos contundentes simbolizados en otros tantos nombres, que terminan con èl de la repugnante creacion de Eujenio Sué.

Entrad mas al fondo, sinembargo, i pedid las pruebas con que se acusa a los jesuitas de rejicidas i de envenenadores del Pontifice; preguntad quien es la Cadière,

cual es esa historia del padre Lavalette, i con un aire de compasion por vuestra ignorancia, os contestarán: «¡Qué habeis de creer vosotros si sois unos fanáticos!»

I, dicha esta última palabra, queda perfectamente probado que los jesuitas son los mayores criminales que hayan podido pisar la tierra.

Hecha esta lijera digresion, vamos a ver lo que hai en ese famoso negocio del padre Lavalette.

Era éste superior jeneral de la Martínica, de jénio atrevido i emprendedor. Encontrándose los misioneros de aquella parte en un estado de suma escasez, el padre Lavalette buscó medios de remediarlo. En 1753 se le denunció al gobierno frances i a sus superiores como que se ocupaba en comercio ilícito. Cual era este comercio, van a oirlo nuestros lectores de boca del historiador de la Compañía, Cretineau-Joly.

«El padre Lavalette, dice, como todos los procuradores de las misiones i todos los colonos, vendia o cambiaba en Francia el

azúcar, añil, café i otros artículos, que producian las tierras pertenecientes a la mision que dirijia. Tenia, como los mismos, sus corresponsales en Francia, que compraban dichos productos i les mandaban en cambio otras clases de jéneros, como harinas, vinos, lienzos, telas, etc. Esta necesidad de cambio establecia operaciones mercantiles, cuentas corrientes i un jiro de mas o ménos importancia. Pero estas transacciones se reducian a vender los productos de los terrenos para comprar otros objetos de primera necesidad.»

Como se vé, esto nada tenia de ilícito ni de censurable. No es estraño, pues, que el padre Lavalette, llamado a Francia, pudiera justificarse cumplidamente ante sus superiores i ante el gobierno. Los mismos gobernadores de la colonia tomaron la defensa del jesuita.

El padre Lavalette era mui apreciado en la Martínica i se le permitió volver despues de su vindicacion, que habia sido completa. El atrevimiento de su jénio lo llevó entónces a emprender negocios en mayor

escala con el objeto de librar a la Compañia de las muchas deudas que pesaban sobre ella por su descuidada administracion.

En estas nuevas negociaciones del jesuita hubo muchas incidencias que no tenemos para que referir. Levantó empréstitos, compró tierras, fletó buques, etc. protejiendo la fortuna su atrevimiento.

Pero sobrevinieron mil accidentes desgraciados. La peste diezmó a los trabajadores, los corsarios ingleses se apoderaron de sus buques que llevaban pabellon frances i el jesuita, a pesar de todos sus esfuerzos, se vió envuelto en una ruina inevitable.

Hasta aqui habia procedido sin conocimiento de sus superiores, léjos como estaba de toda vijilancia, pudiendo, por lo mismo, proceder con toda independencia. Habia tomado sus medidas para que aquellos no tuvieran noticia de sus relaciones mercantiles con la Europa.

En breve, llegó un dia en que el padre Lavalette no pudo cumplir sus compromi-

sos, en que se le demandó ante los tribunales civiles i en que los superiores de la Compañía conocieron que habian hecho mal no estendiendo hasta aquella apartada rejion la estricta vijilancia que ejercen en todas partes sobre las casas de su órden.

El asunto fué ruidoso. La estrella de los jesuitas principiaba a eclipsarse en aquella época, i los numerosos enemigos que contaba se apoderaron de aquel suceso desgraciado para esplotarlo en contra de un instituto cuya supresion i espulsion de Francia se perseguia por todos los medios imajinables.

Algunos errores cometidos por los jesuitas en la prosecucion del proceso, hicieron que éste llegase al parlamento en el seno del cual tenia la Compañía sus peores enemigos.

El parlamento tomó pretesto del proceso contra el padre Lavalette para iniciar otro contra la Compañía toda, no ya considerada como una sociedad que hacia el comercio, sino como instituto relijioso. Fué en-

tónces cuando principió la persecucion que hemos de referir despues.

Concretándonos al asunto del padre Lavalette diremos que éste fué condenado i la Compañia obligada a pagar sus deudas.

Por su parte, los jesuitas habian juzgado tambien a Lavalette, llegando por fin a espulsarlo de la Compañia.

Lavalette, libre como quedó despues de su espulsion de la sociedad, insistió siempre en sostener la inocencia de la Compañia en sus desgraciadas especulaciones, manifestando que habia procedido en todo sin conocimiento i contra la voluntad e instrucciones de sus antiguos superiores.

Hé ahi un resúmen de la historia de este proceso, que no revela mala fé en los jesuitas, como lo supone el autor del folleto, ni ménos su riqueza, porque aquellas especulaciones fueron emprendidas para pagar las deudas de la órden.

Donde existió la mala fé, fué en los jueces de la Compañia. Cuando, poco despues de este suceso, se le confiscaron sus bienes, ellos quedaron en beneficio del Esta-

do sin que se acordasen de sus acreedores para cubrirles los créditos que habian mandado pagar.

No hai, pues, en este proceso nada que revele esa avaricia desenfrenada que se supone en la Compañia de Jesus. Si algunos bienes ha tenido alguna vez, ellos han procedido siempre de un trabajo honrado, medio mui lejitimo para adquirirlos.

I despues, si esa ambicion existe, ella ha tenido siempre un objeto noble que la justifica i la enaltece.

¿En qué han empleado los jesuitas sus ponderadas riquezas? ¿Acaso en proporcionarse los goces materiales de la vida? ¿acaso en realizar obras de iniquidad?

Vedlos en todas partes, llevan una vida mòdesta i sacrificada, consagrados esclusivamente al cumplimiento de los deberes de su santo ministerio i de los especiales que les impone su instituto. Aquí educando a la juventud, mas allá moralizando al pueblo; allí invirtiendo en el sosten de las misiones el producto de los laboriosos afanes de sus hermanos, aquí levantando templos que

son al mismo tiempo que un lugar de rejeneracion, monumentos que contribuyen al embellecimiento de las ciudades.

Si es esa toda su ambicion, si para satisfacerla desean la riqueza i trabajan por adquirirla, bien podemos decir que su trabajo es honroso, que sus deseos son nobles i que su ambicion es lejitima i santa.

IX.

De todo lo que hasta aquí llevamos espuesto resulta que los detractores de los jesuitas poseen un criterio especial para apreciar sus actos i deducir contra la Compañía acusaciones de que protesta el sentido comun.

Vamos a ver ahora que tambien disponen de una historia especial, escrita evidentemente para su esclusivo uso, porque ella no se parece a las demas historias que andan en manos de todos i que son jeneralmente aceptadas como fuente de verdad en materia de relacion de hechos.

Leemos en la pájina 36:

«La *conspiracion de la pólvora*, que estalló en Inglaterra en 1605, fué tramada por los jesuitas. El jesuita Gerardo hizo comulgar a los conjurados; i el padre Garnet esclamó en una plegaria pública: «Dios, destruid a una nacion pérfida, estirpadla de la tierra de los vivos, a fin de que podamos alegremente rendir a Jesucristo las alabanzas que le son debidas.» El parlamento ingles debia volarse el dia de la solemne sesion, pero descubrióse a tiempo la conspiracion i se retuvo a los culpables. El 3 de mayo de 1606, Garnet, ya en el cadalso, i apresándole los remordimientos, dijo a los espectadores «que habia sido un *atentado horroroso*.» En 1603, Garnet, preguntado si era lícito, haciendo perecer a muchos culpables, el envolver en su ruina a algunos inocentes, respondió ardientemente i sin vacilar «que si el beneficio de la faccion católica estribase en esto, i hubiera mayor número de culpables que de inocentes, se podia lícitamente hacerlos sucumbir a todos.»

«Los conjurados Catesby, Greenwelle,

Garnet i Oldercon, jesuitas, habian empleado un año para abrir una mina debajo del Parlamento: su proyecto era hacer volar a los miembros de las Cámaras de los comunes i lores al propio tiempo que a la reina i los ministros. Garnet hizo por último confesion completa, la cual quedó en los archivos autorizada con la firma de esté rejicida.

«Léese en una obra de los jesuitas: «En la conspiracion de la pólvora pereció *el santo mártir Enrique Garnet*, con el cual la herejía inventó una calumnia insigne para deshonrarlo; pero fué en vano, pues sus enemigos reconocieron manifiestamente su inocencia, porque una gota de su sangre (Garnet fué ahorcado) que cayó sobre una espada, representó a las mil maravillas su celeste rostro.»

Sin exajeracion, podemos decir que hai en los párrafos copiados tantas falsedades como lineas. Si quisiéramos desbaratar con una sola observacion el cúmulo de calumnias levantado ahí contra los jesuitas, diríamos únicamente que el mas atrasado es-

tudiante de humanidades no ignora que la conspiracion de la pólvora tuvo lugar bajo Jacobo I i no bajo el reinado de Isabel. No fué, pues, a ninguna reina sino al rei Jacobo I. al que se quiso hacer perecer con el Parlamento bajo las ruinas del palacio de Westminster.

Ahora bien, ¿qué fé merece en sus demas afirmaciones históricas un historiador que no sabe ni contra quien fué tramada la conspiracion de la pólvora?

Pero prescindamos de esto i hagamos una relacion suscinta i fiel de este famoso acontecimiento.

Todo el que haya leido siquiera un compendio de historia sabe a qué causas se debió la separacion de la Inglaterra del seno de la Iglesia católica en el reinado de Enrique VIII. Aquel rei, celoso defensor de la Iglesia en sus primeros años, fué despues su peor enemigo, cuando no pudo obtener del vicario de Jesucristo la sancion de sus torpes liviandades. Desconociendo la autoridad del Pontífice romano, se hizo Pontífice él mismo, dando por base a su

autoridad de Papa el cadalso i el hacha de los verdugos.

Escusado es advertir que la Inglaterra no perdió sus ideas relijiosas por el capricho de su monarca. La reaccion hácia el catolicismo se operó con fuerza bajo el reinado de María Tudor que sucedió a Enrique VIII.

Pero, ella no pudo ser completa, por la prematura muerte de aquella reina, a la cual sucedió la famosa Isabel; famosa no por la grandeza de su reinado, sino por las lúbricas debilidades que lo deshonraron.

Isabel no era lejítima heredera del trono que pertenecia de derecho a María Estuardo. La desgraciada María era católica i gozaba de las simpatías de todos los católicos del reino. La reina envolvió en el mismo odio a su rival i a los que simpatizaban con su causa.

No entra en nuestro plan hacer la historia del reinado de Isabel. Las crueldades que lo deshonraron fueron mayores aun que las liviandades de la reina-virjen. Los católicos fueron el blanco de la mas horri-

ble persecucion, siendo muchos los que entónces recibieron la corona del martirio.

Su paciencia, sinembargo, no se cansó. Esperaban que el fin del reinado de Isabel les trajese tambien el fin de sus calamidades i de sus trabajos.

Jacobo I, que veia en peligro el trono, quiso asegurarlo por medio de las intrigas. Prometió a los católicos tolerancia i algo mui diverso a los ministros de Isabel. El hecho es que subió al trono en brazos de los dos partidos.

Aunque no cumplió sus promesas, los primeros años de su reinado fueron benignos; mas, mui pronto renovó las mismas persecuciones del reinado anterior.

Entónces fué cuando Roberto Catesby, hijo de una opulenta familia, conocido ya por su conspiracion contra el conde de Essex, conspiró tambien contra la vida de su rei i de todos los que autorizaban la persecucion. Concibió un plan horrible con este objeto, fruto de la desesperacion a que conducia la existencia de lágrimas, dolores

i sacrificios que arrastraban todos los católicos habitantes del reino.

Comunicó su proyecto a Tomas Winter, a Percy, pariente del conde de Northumberland, i a Wright, cuñado de Percy. Los cinco conjurados se unieron por medio del juramento mas solemne, al cual pusieron un sello sacrílego recibiendo la eucaristía de mano del padre Gerard, jesuita.

Poco despues el número de los conjurados subió a doce, entre los que se contaba un tal Francisco Fresham, a quien se buscó con el objeto de servirse de su dinero para llevar adelante sus siniestros planes.

Cuando Fresham entró en la conjuració, Catesby perdió toda su tranquilidad. El nuevo conjurado no le inspiraba confianza i por eso se sentia aquejado de los mas funestos temores. Aquellos presentimientos debian quedar justificados.

Lo que los conjurados se proponian era hacer saltar el palacio del Parlamento en el momento en que el rei i ambas cámaras se encontrasen reunidos, por medio de una

mina que habian practicado a costa de increibles trabajos, i en la que habian colocado dos toneles i treinta i dos barriles de pólvora.

El dia 5 de noviembre, dia en que debian inaugurarse las sesiones del Parlamento, cuando Fawkes, el encargado de poner fuego a la mina, se dirijia a llenar su mision, fué capturado por un peloton de soldados que lo acechaban. Sucesivamente todos los demas conspiradores fueron cayendo en manos de la policia.

Fácil es de concebir la violenta esplosion que causó el descubrimiento de tan horrible atentado. Los enemigos de los católicos se apresuraron a sacar de él todo el partido posible, i los acusaron de haber sido todos ellos los autores de la conspiracion. Fundábanse en que los conjurados llevaban el nombre de católicos, a pesar de que sus actos protestaban contra sus creencias. Aquella sangrienta venganza no era, no podia ser obra de verdaderos discípulos de Jesus. El católico no se venga, no se goza derramando la sangre de sus verdugos;

sufre, padece i muere, siendo su última palabra, no un grito de odio, sino una palabra de perdon.

Acusándose a los católicos ¿podian quedar esceptuados los jesuitas? Los jesuitas, pues, fueron denunciados no como autores de la conspiracion, sino como los que le habian dado la sancion de la autoridad relijiosa, como los que habian estimulado a los conspiradores a llevar adelante su bárbaro plan, presentando aquella obra de iniquidad como meritoria a los ojos de Dios i digna de las alabanzas de los hombres.

Sinembargo, nadie que nosotros sepamos, ántes del autor del *Código de los jesuitas*, habia dicho que fueran éstos los que tomaron una parte tan activa en la conjuracion que llegaran a ser sus directores, i a trabajar en la escavacion de la mina.

Es falso, absolutamente falso que alguno de los conspiradores fuera o hubiese sido jesuita. Es el autor del folleto que refutamos el primero que lo ha aseverado, i ya conocemos qué fé merece, tratándose de

hechos históricos, el que ha dicho que la conspiracion de la pólvora fué tramada contra *la reina* de Inglaterra.

Otra es la participacion que escritores que algo conocian la historia han atribuido a los jesuitas en este criminal atentado. Se dice que el padre Gerard, al dar la comunion a los cinco conjurados que la recibieron juntos de sus manos en garantía de su mútua fidelidad, estaba en su secreto i se habia prestado a cometer el sacrilejio para estimularlos i comunicarles ánimo con el objeto de que no desmayasen en su obra.

A este respecto, vamos a citar en defensa de los jesuitas las palabras testuales de un historiador ingles, que escribió teniendo a la mano todos los documentos del proceso seguido a los conjurados:

«Este hecho, el de la comunion, dice el Dr. Lingard, fué revelado por las confesiones de Winter i de Fawkes que de los cinco eran los dos que vivian aun; pero ámbos a dos declararon que el P. Gerard no conocia sus secretos.»

Mas, hai otro hecho aun que prueba hasta la evidencia la inocencia de los jesuitas. Como lo hemos indicado, habia interes en presentarlos como participes en la conjuracion i de condenarlos. Asi, cuando la declaracion a que se refiere el Dr. Lingard fué leida al tribunal que juzgó a los conspiradores, se suprimió aquella parte en que se disculpaba a los jesuitas. «Antes de llegar a este punto, dice el autor citado, hai tirada una linea en el orijinal, con las palabras *huc usque* escritas de mano de Sir Eduardo Coke, que no creyó del caso se leyera un párrafo donde constaba la justificacion de aquel a quien queria acusar.»

Creemos que esto basta a propósito de este punto. Cuando se creyó necesario ocultar una parte de las declaraciones a un tribunal compuesto de enemigos de los jesuitas, por temor de que en virtud de ella fuera a pronunciar su absolucion, fué, indudablemente, porque de ellas resultaba plenamente probada su inocencia.

El otro cargo que se dirije contra los

jesuitas se funda en la consulta hecha por Catesby al P. Garnet i la respuesta tan insidiosamente presentada por el autor del folleto. Para que nuestros lectores se posesionen bien de lo que hai sobre el particular, vamos a referir el hecho en breves palabras.

Muchos de los conjurados, compañeros do Catesby, bien poseidos de la enormidad del atentado que tramaban, habian principiado a vacilar i aun se resistian a continuar siendo sus auxiliares. No les retraia un resto de afecto a su rei i al Parlamento, sino la sola consideracion de que en las mismas ruinas que iban a sepultar a los culpables, caerian envueltos muchisimos inocentes. Catesby procuró persuadirlos de que valia mas el castigo de los primeros que la salvacion de los segundos; pero ellos no se convencian. Entónces ideó un medio injenioso de persuadirlos.

Hallándose al mando de un escuadron de caballeria, hizo presente al P. Garnet que se encontraba dispuesto a entrar en campaña al servicio del archiduque. Mas, como

en la guerra debian perecer por necesidad innumerables inocentes, le consultó si era lícito consagrarse a la defensa de una causa justa apesar de esta circunstancia. El P. Garnet le contestó que la opinion de todos los teólogos era que, debiendo rechazarse a un injusto agresor de la patria, la obediencia era necesaria e inevitable, por tanto, el sacrificio de víctimas inocentes. Catesby aplicó esta respuesta al caso de la conspiracion i logró por este medio disipar los escrúpulos i reanimar el valor de sus demas compañeros.

Aunque consta que Catesby dirijió en estos términos su consulta al P. Garnet, se pretende, por el autor del folleto entre otros, que la pregunta estaba concebida en estos términos: «Si era lícito destruir algunos inocentes entre los culpables para el bien i propagacion de la causa católica contra los herejes,» i que la respuesta del jesuita fué afirmativa.

Como lo hemos dicho, documentos auténticos prueban lo contrario. Mas, dando por cierto que la consulta hubiera sido hecha

en esos términos i que la contestacion hubiera sido la que se supone ¿qué probaria todo ello?—Unicameute un error teórico del jesuita, error de doctrina, de todo punto inocente.

Probaria mas aun: que el jesuita no era conspirador una vez que se le dirijian consultas en términos vagos sobre un hecho que, segun se dice, habia sido preparado por él mismo, i por quien no hubiera necesitado en este caso valerse de subterfujios.

Hasta el tiempo de la consulta, Garnet no poseia el secreto de los conspiradores. Le fué revelado al fin por Catesby bajo el sijilo de la confesion. Hé ahi al jesuita en un tremendo conflicto. Deberes de humanidad le imponian, por una parte, la revelacion del secreto; sus deberes de sacerdote se lo impedian, por otra. ¿Qué hacer en semejante caso?—Lo que hizo: condenar aquel atentado abominable en nombre de la relijion i en nombre de Dios i manifestar a los culpables, para retraerlos de su pro-

pósito, que les esperaba en otra vida el castigo de la justicia eterna.

Hé ahi lo que revelaron las declaraciones contestes de todos los conspiradores. Sinembargo, el P. Garnet fué juzgado i condenado al último suplicio por jueces que se preocuparon ménos de hacer justicia que de saciar en él sus odios i venganzas de sectarios.

La historia, la historia imparcial ha venido despues a hacer justicia. Los mismos escritores protestantes han debido confesar que los jesuitas no tuvieron parte alguna en la conspiracion que debió poner fin a los dias de Jacobo I.

«Los conspiradores de 1605, dice uno de ellos (1), estaban justificados hasta cierto punto por la conducta del gobierno respecto de sus correlijionarios. Roberto Catesby murió con las armas en la mano; los otros fueron ejecutados. Garnet, jesuita, de quien tanto se ha hablado despues, su-

(1) W. Cobbett, *Cartas sobre la reforma.*

frió la misma suerte, *aunque fué absolutamente estraño á la conspiracion.* Solo tuvo noticias de ella por medio de la confesion é *hizo ademas cuanto pudo por impedir que se la llevase á efecto.* Murió víctima del *fanatismo.*»

Ahí tiene el autor del folleto que refutamos la razon por qué un escritor jesuita ha dado a Garnet el título de mártir. Víctima de un acto de iniquidad, fué sacrificado al odio de los sectarios, al fanatismo de los protestantes, como dice Cobbett. ¿Qué nombre merece quien recibe una muerte semejante?

Digamos, para terminar, que el único cargo que hallamos en los párrafos copiados al principio que no admita disculpa, es aquel que se funda en la esclamacion del jesuita en el momento de su suplicio: «¡Fué un atentado horroroso!» ¿Cómo dudar, en vista de esto, de la participacion del jesuita en la conspiracion.?

Si proclamar la iniquidad de semejante obra es confesarse cómplice, nosotros tam-

bien nos confesamos tales, porque decimos, como el jesuita, que la *conspiracion de la pólvora* fué un horroroso atentado.

X.

Hai un periodo en la historia de Francia que proporciona a los detractores de los jesuitas abundante cosecha de crimenes que imputarles. Es el comprendido entre 1574 fecha del advenimiento al trono de Enrique III, i 1610 fecha de la muerte de Enrique IV.

Enrique III murió asesinado por Jacabo Clemente. Enrique IV, despues de los atentados de Barrière i de Chatel, cayó tambien bajo el puñal de Ravaillac. Todos estos rejicidas no podian ser sino jesuitas o ins-

trumentos de los jesuitas para el autor del folleto que impugnamos. Hélo ahí, pues, diciendo, pájina 16, que el puñal de Jacobo Clemente fué aguzado por los jesuitas, que Pedro Barrière, pájina 33, fué ayudado i protejido por el padre Varade, rector del colejio de la Compañía en Paris, que Juan Chatel, pájina 34, cometió su atentado obedeciendo a la doctrina que habia aprendido en sus colejios, i que a mas de impulsar a Ravaillac a cometer su crímen hicieron su apolojía.

En mui breves líneas vamos a contestar todos los cargos anteriores, no permitiéndonos la corta estension de un artículo de periódico entrar en muchos detalles ni citar *in extenso* documentos históricos que imponen la verdad con la fuerza de la evidencia.

Mas, ántes de entrar en materia, queremos reparar un olvido que cometimos al ocuparnos en nuestro artículo IV de la doctrina del rejicidio achacada a los jesuitas. Allí solo dijimos en su abono que esa doctrina no les pertenecia esclusivamente,

pues la habian sostenido cuasi todos los teólogos de su época; i en prueba de que asi era recordábamos que la obra del padre Mariana que el autor citaba habia sido dedicada a Felipe III.

Aunque, a nuestro juicio, la inocencia de la Compañia quedaba así perfectamente probada, queremos que su justificacion sea aun mas espléndida. Para ello nos bastará decir que desde 1580 hasta 1762 habian escrito contra el rejicidio *ochenta i un* autores jesuitas. La teoria, pues, no era aceptada por ellos, era, al contrario, enerjicamente combatida. Si en la obra del padre Mariana se la sostiene, es porque esa obra fué publicada sin consentimiento ni aprobacion de sus superiores; aun mas, ella fué condenada i por su publicacion sufrió su autor penas bastantes severas.

Hecha esta lijera digresion, entremos en materia.

No se esplicaria facilmente aquella série de atentados contra la vida de los reyes de Francia en el corto espacio de treinta i seis años, quien no conociera por la his-

toria el carácter de la época. Se estaba entónces en plena guerra de relijion; fué entónces cuando se formó la Liga, cuando tuvo lugar el bárbaro degüello conocido con el nombre de la Saint-Barthelemy, cuando la hostilidad entre católicos i hugonotes llegó al deplorable estremo de que fuese el puñal el medio a que se acudia para deshacerse de jefes temidos i de rivales odiosos.

Enrique III, humillado por la Liga, espulsado de Paris con las *barricadas*, sometido a una tutela bochornosa por el duque de Guisa, abandonado finalmente de todos, fué asesinado en Saint-Cloud, miéntras sitiaba a Paris, por Jacobo Clemente, un loco fanático.

Hai un axioma fundado en principios incontestables que dice que debe presumirse responsable de un hecho aquel a quien lo aprovecha, *Cui prodest?*

Ahora bien, ¿a quien aprovechaba el asesinato de Enrique III? Evidentemente, a los que aspiraban a sucederle en el trono, a la faccion que tantos esfuerzos habia

hecho por derribarlo. Sea como quiera, el hecho es que el asesinato del rei causó un regocijo inmenso en los partidarios de la Liga, que los *Diez i seis* no tuvieron vergüenza de aplaudirlo públicamente i que el Parlamento mismo aprobó el abominable atentado.

Mas ¿qué tienen que ver los jesuitas en todo este asunto¿ ¿Era jesuita Jacobo Clemente? Nó; autores de mucho peso sostienen aun con pruebas mui atendibles que el asesino fué un hugonote disfrazado con los hábitos de aquel relijioso.

Lo que consta es que los jesuitas abrigaban muchas simpatias por el desgraciado monarca i que le profesaban una sincera estimacion. Es cierto que podrian mucho en el ánimo del rejicida las predicaciones de algunos fanáticos, que colmaban de invectivas a Enrique, i que presentaban como acto meritorio i glorioso el darle muerte; pero si hubo entre ellos algun relijioso, ninguno fué jesuita. Los historiadores de la Compañia están de acuerdo para condenar severamente aquel atentado, fru-

to de una teoria, la del rejicidio, que el padre Daniel califica de abominable i que la Compañia detesta, segun la espresion del padre Jouvency.

Sucedió en el trono a Enrique III, Enrique IV de Navarra, conocido con el nombre de el Bearnes. Este habia sido educado en el calvinismo i era jefe de los hugonotes; para ceñirse la corona de Francia hubo de abjurar sus errores, pues la lei escluia de la sucesion al trono a los que no fuesen católicos.

El mismo año de su abjuracion, 1593, Enrique IV fué la víctima de una tentativa de asesinato por Pedro Barrière, soldado, que, convicto i confeso de su crímen, fué condenado a la pena de horca.

El autor del folleto, eco de mas antiguos calumniadores, atribuye la responsabilidad de este hecho a los jesuitas; dice que el padre Varade, rector del colejio de Paris, lo estimuló i lo ayudó.

Con mui poco trabajo vamos a desvanecer esta imputacion.

En primer lugar, Barrière en sus decla-

raciones nunca habló de ningun jesuita; tampoco habla de ellos ningun autor de aquellos tiempos, ni aun Sully, uno de los hombres mas prominentes del protestantismo, confidente del mismo rei, hace a ellos la menor alusion en sus *Memorias*.

En segundo lugar, solo dos años despues de la ejecucion de Barrière habló el Parlamento de la complicidad de los jesuitas con el rejicida. Entretanto, el padre Varade estaba en Paris cuando se sustanció el proceso i se dictó la sentencia, sin que nadie le molestase, porque a nadie se le ocurrió creerlo culpable de aquel delito.

Pero hai mas aun,—i esta será la última prueba que daremos en defensa de los jesuitas,—el mismo Enrique IV se encargó de justificarlos. Hé aqui sus palabras, dirijidas al presidente del tribunal, M. de Harlay, que se atrevió a hacer en su presencia algunas alusiones a la complicidad del jesuita:

«Por lo que hace a Barrière, tan falso es que un jesuita lo haya confesado, como decis, que yo fui advertido por un jesuita de

su empresa, i otro le amenazó con la condenacion eterna si se atrevia a cometer el delito.»

I el mismo rei añadió despues:

«Si algun cómplice existe ¿cómo le habeis dejado ocultar? ¿cómo no le habeis condenado?»

Basta acerca de esto; la mejor justificacion de los jesuitas es la que de ellos se ha encargado de hacer su misma supuesta víctima.

Al año siguiente, 1594, se cometia un nuevo atentado contra la vida del monarca. El rejicida era esta vez un jóven de 18 años, hijo de un ropavejéro de Paris, que habiéndole dirijido una puñalada al vientre, se la asestó en el labio superior a consecuencia de un movimiento inesperado del rei.

En el folleto que examinamos se hallan a propósito de este hecho las afirmaciones siguientes: «1.ª Juan Chatel intentó asesinar a Enrique IV teniendo por cómplice al P. Guignard, a quien ahorcaron por este cri-

men el 7 de junio de 1595.» (1) 2.ª Juan Chatel resolvió asesinar a Enrique IV i le hirió con un puñal en los labios declarando luego que, habiendo oido sostener en el colejio de los jesuitas que era permitido asesinar a los monarcas herejes, habia espiado sus desórdenes asesinando al Bearnes.» (2)

Tenemos, pues, que tambien en este atentado se encuentran comprometidos dos jesuitas, el P. Guignard ya nombrado i el P. Gueret a quien se cita tambien en otra parte.—Nuestros lectores van a ver cual fué el delito de que se acusó a estos dos jesuitas i por el cual se condenó al primero a suplicio de horca i al segundo a destierro.

Como Chatel habia sido alumno de los jesuitas, el Parlamento, tribunal donde, segun hemos dicho ántes, contaban éstos a sus peores enemigos, ordenó proceder contra ellos. Al efecto sus delegados se dirijieron al colejio de Clermont, sellaron todos sus efectos, hicieron una escrupulosa

(1) Páj. 16.
(2) Páj. 34.

pesquiza en sus aposentos i severos interrogatorios a sus alumnos.

¿Cuáles fueron los resultados de estas prolijas dilijencias? Dos descubrimientos verdaderamente horribles.

Hallaron entre los papeles del P. Guignard una copia de un libelo publicado en 1589 contra Enrique III i conservado por curiosidad.

Supieron que el P. Gueret habia sido profesor de filosofía de Chatel, en el corto tiempo que éste fué pensionista en el colejio de la Compañía, adonde habia ido saliendo de la universidad i adonde volvió despues.

El Parlamento condenó a Guignard a la horca como reo de delito de lesa-majestad, a Gueret a destierro por haber sido maestro del rejicida, i a la Compañía toda a espulsion del territorio frances por ser miembros de ella los PP. Gueret i Guignard.

Cuesta, ciertamente, creer tamaña iniquidad. Sinembargo, es fuerza convenir en que son posibles táles excesos de deprava-

cion i de miseria, porque tenemos a la vista documentos irrefutables que los comprueban, robustecidos con el testimonio de todos los historiadores serios, sean católicos o protestantes.

I bien ¿en qué consiste la complicidad de los jesuitas con Chatel? En haber sido Gueret su maestro i suponerse que allí se le hubieran inculcado sus teorías sobre la lejitimidad del rejicidio, apesar de que todos los demas condiscípulos del asesino declararon lo contrario, apesar de haber negado el mismo rejicida hasta el último momento toda participacion directa o indirecta de los jesuitas en su odioso crímen.

I cuenta que no se ahorró medio por vedado que fuese de hallar alguna prueba contra la Compañía. Se llegó,—infamia ináudita!—hasta disfrazar de sacerdote a un teniente de jendarmes llamado Lugoly con el objeto de arrancar a Chatel por medio de la confesion la revelacion del secreto que se queria obtener!

Nada, no hubo revelacion, porque el de-

lito no existia i Chatel era ménos infame, para inventarlo, que sus infames jueces.

Pero Gueret fué desterrado, la Compañia espulsada de Francia i el Parlamento mandó levantar en la plaza en que existia la casa del rejicida una pirámide «en cuyos diversos lados se grabaron varios inscripciones para oprobio de los jesuitas; aquellos que inventaban las mas satíricas i picantes contra su sociedad eran los mejor vistos por los que habian tomado la direccion de la obra.» (1)

Los directores de la obra eran los miembros del tribunal, que no pudiendo ser verdugos, como lo hubieran deseado, se contentaban con ser difamadores.

Para terminar la vindicacion de los jesuitas por su supuesta complicidad con Chatel, vamos a copiar las mismas palabras de Enrique IV en su ya citado discurso dirijido a M. de Harlay, presidente del Parlamento.

---

(1) Dupleix.—*Historia de Enrique el Grande.*

«En cuanto a Chatel, decia, el tormento no pudo arrancarle acusacion ninguna contra ningun jesuita. El que fué ejecutado (el P. Guignard) lo fué por lo que se dice haberse hallado en sus escritos. Pero, aunque hubiera sido un jesuita el autor del golpe ¿será preciso que todos los apóstoles sufran por un Judas o que yo responda de todos los errores i faltas que cometan aquellos que hayan sido mis soldados?».

Aqui debemos decir como en el caso de Barrière: esto basta i aun sobra.

Réstanos aun por examinar el crimen de Ravaillac que fué el que puso fin a los dias de Enrique IV.

Francisco Ravaillac era natural de Angulema. Fué ayuda de cámara de un consejero, maestro de escuela i últimamente huésped de la cárcel por deudas. Salido de allí, donde habia tenido, segun referia, estrañas visiones, tomó el hábito de relijioso fuldense. Se le espulsó de la órden como visionario.

Poco despues solicitó una audiencia del rei, per medio de la duquesa de Angulema,

con el objeto de pedirle—así lo dijo a la duquesa i consta del proceso—que obligara a los protestante a abrazar el catolicismo, porque de otro modo, tenia intencion de matarlo.

¿Era Ravaillac un loco? Así parece deducirse de este incidente i así lo creen muchos historiadores. Loco o cuerdo, el hecho es que asesinó a Enrique IV el 14 de mayo de 1610, dándole dos puñaladas en el pecho.

La complicidad de los jesuitas en este hecho no descansa en ninguna prueba ni siquiera en presunciones. Descansa únicamente en un rumor público, rumor que bien pudo imputarles hasta la fabricacion del puñal del rejicida.

Con motivo de estos rumores, el obispo de Paris, de acuerdo con la reina rejente, i con el canciller del reino hizo publicar una declaracion en que decia «que dichos rumores son unas imposturas i calumnias maliciosamente inventadas contra los jesuitas en detrimento de la relijion católica, apostólica, romana; i que no solamente

están dichos padres limpios de tales imputaciones, sino que tambien su órden, lo mismo por su pureza que por la ejemplar vida de los que la profesan, es grandemente útil a la Iglesia de Dios i provechosa al Estado.»

Un documento de esta especie opuesto a un rumor desautorizado, nos parece mas que suficiente para desvanecerlo. No añadiremos, pues, nada mas.

Réstanos, únicamente, para demostrar las falsas apreciaciones acerca de la Compañia que se ponen en boca de Enrique IV, dejar consignado que este monarca les profesó siempre una afeccion sin límites, que interpuso toda su influencia cerca del romano Pontífice para acelerar la canonizacion de Ignacio de Loyola i de Francisco Javier, que era un jesuita su director espiritual, que no dejó pasar oportunidad sin multiplicarles las pruebas de su afecto i, por último, que les legó su corazon.

I aquí ocurre naturalmente preguntar ¿qué interes podian tener los jesuitas en deshacerse de un rei a quien debian tanto

aprecio i que era su mas alto protector? Podia sospecharse su complicidad con los rejicidas, si hubiera sido un enemigo; siendo todo lo contrario, es hasta irracional suponerlo.

Para concluir vamos a copiar algunos otros párrafos del mismo discurso de Enrique IV varias veces citado en este artículo, porque ellos son una brillante apolojia de la Compañia de Jesus.

Trataba Enrique de restablecer a los jesuitas en Francia. El parlamento, que los habia espulsado, se oponia a la medida i suplicaba al rei no la adoptase en interes de la relijion i de su propia seguridad.

«Os agradezco, contestó el monarca, el cuidado que os tomais por mi persona i por mi Estado. Las mejores resoluciones para el porvenir las inspira la consideracion de las cosas pasadas, de las cuales tengo yo mas conocimiento que cualquier otro. Vosotros os haceis los entendidos en materias de Estado, i entendeis tanto de eso como yo de sustanciar un proceso.... i me admira en que os fundais para acusar de am-

bicion a personas que rehusan las dignidades i prelaturas cuando les son ofrecidas i que hacen voto de no aspirar a ellas jamas. Si os desagrada la palabra *Jesuita*, porqué no os disgusta lo mismo que haya quienes se llamen relijiosos de la *Trinidad*? I, si creeis que, como ellos, perteneceis a la Compañia de Jesus ¿por qué no decis que vuestras hijas son tan relijiosas como las *Hijas de Dios* de Paris, i que perteneceis a la órden del *Espíritu Santo* como mis caballeros i yo?....

«No me admira que algunos esclesiásticos sean sus adversarios, en todos tiempos la ignorancia se ha avenido mal con la ciencia; i yo he observado que, cuando he hablado de restablecerlos, se han opuesto dos clases de personas: los de la pretendida relijion (el protestantismo) particularmente, i los eclesiásticos de mala vida; i hé ahí porqué estimo mas a los jesuitas. Si la Sorbona de que hablàis los ha condenado, ha sido, como vosotros, sin conocerlos; i, si la antigua Sorbona los miró mal por celos, la nueva ha hecho sus estudios i los elojia. Si

no han estado en Francia hasta ahora, Dios me reserva la gloria, que juzgo gracia, de restablecerlos; i si estaban provisoriamente, lo estarán en adelante por edictos.

«Si la Universidad los ha hostilizado, es porque, o lo hacian mejor que los otros,—lo prueba la afluencia de estudiantes a sus colejios,—o porque no se habian incorporado a la Universidad.

«Si no se aprende con ellos mejor que en otra parte ¿por qué vuestra Universidad ha quedado desierta con su ausencia i se los va a buscar, a pesar de vuestras sentencias, en Douai i fuera de nuestro reino? Decis que se atraen los mas bellos talentos i elijen los mejores; hé ahi porque los estimo. Cuando reuno jente de guerra, quiero que se elijan los mejores soldados... Entran como pueden en las ciudades: así lo hacen todos, yo mismo entré como pude en mi reino. Es preciso confesar que con su paciencia i buena vida todo lo consiguen, i que el gran cuidado que ponen en no cambiar ni alterar nada de su primera institucion los hará durar mucho tiempo...

En cuanto a la opinion que tienen del Papa, yo sé que lo respetan mucho, lo mismo que yo.

«El rei de España los ocupa, i yo tambien quiero servirme de ellos. La Francia no debe quedar de peor condicion que la España. Todo el mundo los juzga útiles i yo los considero necesarios. En cuanto a la doctrina de enseñar a matar a los reyes (1), es preciso ver por una parte lo que dicen e informarse de si es verdad que lo enseñan a la juventud. Una cosa que me hace creer que no hai nada de esto, es que haciendo treinta años que educan a la juventud en Francia, mas de cincuenta mil estudiantes han salido de sus colejios, han conversado i vivido con ellos, i no se encuentra en ese gran número uno solo que sostenga haberles oido usar ese lenguaje ni otro que se parezca al que se les reprocha... En lo tocante a sus costumbres nada hai que decir.»

---

(1) Esto lo decia Enrique IV diez años despues del atentado de Barrière i nueve despues del de Chatel.

Hasta aquí Enrique IV.

Aunque no tan esplícito, no era ménos honroso el testimonio de aprecio i consideracion que dió a los jesuitas el rei filósofo Federico II de Prusia. Del de Enrique IV, su supuesta víctima, han podido juzgar nuestros lectores.

Recordemos ahora que Enrique IV i Federico II merecieron de sus contemporáneos i de la historia el título de grandes.

XI.

No hemos terminado aun con la relacion de los rejicidios intentados o consumados que achacan a los jesuitas sus poco escrupulosos enemigos. En el folleto que examinamos se les imputan dos mas:

«Luis XV, dice en la pájina 18, *pereció a manos de Damiens*, nuevo rejicida, natural de Arras, i educado por los jesuitas en una ciudad donde ejercian todo su poder: sus confesores eran jesuitas i designóles la Francia como cómplices en semejante atentado.»

I mas adelante, pájina 36, añade:

«Damiens, sirviente de los jesuitas, *intentó asesinar* a Luis XV.»

¿En qué quedamos? ¿Damiens asesinó o solo intentó asesinar a Luis XV? ¿El rejicida era sirviente de los jesuitas, o solo habia tenido con ellos relaciones de alumno a maestro en tiempos anteriores a su crimen?

Pero hai mas aun. En la páj. 19 se lee lo siguiente:

«En 1758 el rei de Portugal *fué asesinado* a consecuencia de una conspiracion tramada por los jesuitas; el parlamento procedió judicialmente contra ellos.»

Ahora bien, este rei de Portugal de quien aquí se habla es José I, que murio en 1777 de muerte natural, habiendo principiado a reinar en 1750.

Nuestros lectores decidirán si la falsedad de la aseveracion que contiene el último párrafo copiado es fruto de una ignorancia crasa o lo es del propósito de calumniar mintiendo sin rebozo i sin el menor respeto por el público. Nosotros vamos a

ocuparnos suscintamente de estos dos hechos.

En nuestro articulo VII poniamos como nota i con otro objeto distinto las siguientes palabras de Voltaire, dirijidas a sus cofrades por medio de Damilaville: «Hermanos mios: debeis saber que no he tenido consideraciones con los jesuitas; pero yo sublevaria a su favor la posteridad si los acusase de un crimen de que la Europa i Damiens les han justificado. No seria mas que un vil eco de los jansenistas si hablara de otra manera.»

Este crimen de que Voltaire, enemigo tan poco escrupuloso de los jesuitas, no queria acusarles, «por no sublevar a su favor la posteridad,» es el asesinato de Luis XV.

Hé ahí, pues, a los jesuitas justificados por su mas implacable enemigo, por el que consagró gran parte de los desvelos de su vida a la destruccion de un Instituto que consideraba como el ante-mural de la Iglesia católica. Hé ahi, tambien, denunciados

por él mismo los autores de la calumnia: los jansenistas.

Invencion de los jansenistas, de que el mismo Voltaire creia necesario disculpar a la Compañía de Jesus ¿qué queda de esta nueva imputacion? ¿Habrá lector imparcial que pueda continuar creyendo en la efectividad de este nuevo crimen que se carga sobre los hombros de los jesuitas?

Creemos que nó. Sinembargo, i a mayor abundamiento, vamos a referir los hechos, con el mismo propósito a que hemos obedecido desde el principio de este trabajo: hacer plena luz sobre la verdad i ahorrar largos trabajos de investigacion a los que deseen conocerla.

Roberto Francisco Damiens, natural de Tiemlloy, era conocido desde niño, por sus poco inocentes travesuras, con el nombre de *Roberto el Diablo*. Fué dos veces soldado, i en seguida sirviente en el colejio de los jesuitas de Paris, donde permaneció mui poco tiempo por haber salido de él para casarse. Tenia entónces veinte i cuatro años.

Hombre ya, no desmintió la reputacion que se habia creado en su juventud. De muchas casas a que entró, tambien en calidad de sirviente, se le despidió por su mala conducta, hasta que en fin debió huir por habérsele sorprendido un robo considerable.

De Saint-Omer, por cuyas inmediaciones anduvo vagando largo tiempo, pasó a Dunkerke i de allí a Bruselas, declamando en todas partes como un energúmeno *en favor de los jansenistas* i contra Luis XV que se proponia mantenerlos a raya. En una de sus frecuentes declamaciones, se le oyó pronunciar estas palabras: «Si yo vuelvo a Francia....I volveré, i moriré allí, i tambien morirá el mas poderoso de la tierra.»

A principios del añe siguiente se trasladó a Versalles donde ejecutó el pensamiento que revelaban estas palabras, procurando ántes adormecer su conciencia, no bien encallecida aun, con fuertes dósis de opio que tomaba con frecuencia.

Damiens, despues de su crimen, negó

constantemente que tuviera cómplices, i esa es la única declaracion suya que quedó en su proceso.

¿De qué antecedente se deduce, entónces, la complicidad de los jesuitas? Las únicas relaciones que Damiens tuvo con ellos, fueron las del colejio de Paris cuando fué su sirviente. Despues, ya hemos visto que se manifestó partidario ardoroso de los jansenistas.

Lo que hai de cierto es que a primer *quidam* enemigo de los jesuitas se le ocurrió acusarlos del asesinato de Luis XV, i la calumnia hizo fortuna como tantas otras hasta que vino a desvanecerla la luz de la verdad plenamente probada i aceptada por amigos i adversarios.

No nos hacemos la ilusion de creer que no continuará corriendo; mas, despues de lo que dejamos dicho, nos limitamos a entregarla a su propia suerte.

Terminada la trajedia, pasamos a la comedia. Comedia, decimos, porque no merece otro nombre la tentativa de asesinato contra José I, rei de Portugal.

Era ministro de la majestad portuguesa José de Carvalho, marques de Pombal, tan conocido en la historia de los tiranos i de los perseguidores mas implacables de la Compañia de Jesus.

Este favorito, de orijen bastante oscuro pero de un orgullo que sobrepuja a toda ponderacion, habia logrado, por medios que no es del caso referir aquí, elevarse a tanta altura que, siendo primer ministro, puede decirse que fué el verdadero amo del Portugal.

José I, a quien el conde de Saint-Priest llamaba el Luis XIII del Portugal, era lo ménos rei que se podia ser. Carácter débil, espíritu apocado i receloso, entregado a todos los vicios, no tenia siquiera esa majestad esterior de que nos figuramos revestidos a todos los reyes. Pombal supo esplotar todas sus debilidades i malos instintos con verdadero talento, logrando así mantenerse en su puesto durante todo el reinado de aquel.

El favorito tenia dos enemigos: la nobleza que no le perdonaba su elevacion, i los

jesuitas que tenian alguna influencia sobre el rei i que estuvieron a punto de desviarlo del mal camino. Procuró, pues, deshacerse de ámbos i con este objeto preparó una intriga de comedia.

Una buena mañana los habitantes de Lisboa se despertaron con la noticia de que se habia intentado durante la noche asesinar a su rei. Nadie habia presenciado el atentado, nadie habia oido siquiera rumores que lo hiciesen verosimil; pero hubieron de creerlo apesar de todo porque se inició un gran proceso i se elevó a gran prisa el cadalso en que debian perecer los culpables.

¿Qué habia en realidad? Nada, segun la opinion de muchos i mui respetables historiadores, sino una farsa inventada por Pombal para secundar sus planes; algo mui diverso de una conspiracion, segun otros, entre los cuales se encuentra César Cantú, cuyas palabras vamos a citar:

«Todo lo que pudo descubrirse, dice este célebre historiador, es que el rei volviendo de una cita amorosa con la marquesa de

Aveyro, fué acometido por el marido i el cuñado de esta dama, quienes emprendieron la fuga cuando el cochero gritó ser el rei la persona acometida. En el fondo era una venganza de Pombal, a cuyo hijo habian negado la mano de una Tavora; o quizás el ministro inventó este incidente, del cual supo aprovecharse para herir a la vez a los jesuitas i a la aristocracia, doble poder que se oponia al despotismo central que habia soñado. Por esto cundió la voz de que los jesuitas habian sido los instigadores del crímen. Entónces, poniendo en práctica la máxima imputada a los jesuitas de que el fin justifica los medios, declaró culpables a los jesuitas i ordenó, que no como sentencia judicial sino como medida económica i para protejer la persona del rei i la tranquilidad pública, fueran secuestrados sus bienes i encerrados sus individuos, señalando a cada uno la cantidad de sesenta céntimos diarios. Semejante conducta fué desaprobada por los mismos filósofos.»

Ahi tienen nuestros lectores la relacion

exacta de los hechos. La complicidadad de los jesuitas en esta tentativa real o imajinaria de rejicidio se dedujo de las declaraciones impuestas al duque de Aveyro i sacadas con la fuerza del tormento.

El duque confesó, efectivamente, que los jesuitas le habian instigado a deshacerse del rei; pero, apénas salió del potro en que la fuerza del dolor le habia arrancado estas declaraciones, se retractó de todo. Fué en vano: los jueces se negaron a oirle i a dejar constancia en el proceso de la retractacion.

I esto, segun una exacta i enérjica espresion de Luis Veuillot, «porque Pombal, apesar del temor que inspiraba, halló verdugos pero no se atrevió a buscar jueces.» (1)

El mismo Voltaire confesaba que en los proceso i crueldades de Pombal «se halló unido el exceso del ridículo i del absurdo al exceso del horror.» (2)

---

(1) *De quelques erreurs sur la Papauté*, páj. 199.
(2) *Siglo de Luis XV*, cap. 33.

Esto basta por ahora. Sobre estos hechos arrojará mas luz la relacion que hemos de hacer despues, de las persecuciones que la Compañia de Jesus sufrió durante el ministerio de Pombal, persecuciones que tuvieron por resultado su espulsion del reino. Entónces se verá cuán exacta es la espresion de Voltaire que acabamos de citar.

XII.

Hemos indicado en nuestro último artículo las causas a que se debió la espulsion de los jesuitas del Portugal. Ahora vamos a examinarlas mas detenidamente, porque, para terminar nuestro trabajo, queremos ocuparnos de la proscripcion de la Compañía de las principales naciones de Europa i de la extincion de la órden por Clemente XIV.

Como lo decia Voltaire, a quien hemos citado varias veces en este opúsculo, fueron el Japon i la China los que dieron el primer ejemplo de la persecucion, arrojando de

su seno a los hijos de Loyola. Un acto semejante no podia ménos de suscitar una emulacion innoble entre los filósofos que entónces dominaban en casi todas las cortes europeas.

El primero que quiso rivalizar con los chinos i los japoneses en tan gloriosa empresa, fué el marques de Pombal, ministro de José I. Nuestros lectores van a ver prónto como el discipulo excedió a sus maestros en violencias i en crueldades; pero ántes queremos que conozcan al hombre i para eso vamos a trazar en mui pocas líneas su biografía.

Sebastian José de Carvalho tuvo un oscuro nacimiento pues fué hijo de padres pobres. Esta circunstancia, que debia naturalmente vedarle el acceso a los altos puestos, le hizo concebir un odio profundo contra la nobleza que con sus desdenes lastimaba su desmesurado orgullo.

Abrazó primero la carrera de las armas que abandonó mui luego, contrayendo matrimonio poco despues con una hija de esa nobleza que tanto odiaba, solo porquo asi

ponia un pié en la escala de su futuro engrandecimiento.

Apesar de esta union, la nobleza lusitana continuó rechazándolo de su seno.

Enviado con una comision secreta a Viena, i habiendo perdido a su esposa, contrajo segundas nupcias con una hija de la nobleza austriaca, la condesa Daun, suscitando este nuevo enlace la misma oposicion que el primero.

Despues de una mision a Lóndres que desempeñó con mui poca habilidad, Pombal permaneció en la oscuridad durante todo el reinado de don Juan, que terminó en 1750.

Por influjo de su madre i de la reina de Austria, Carvalho fué nombrado primer ministro del nuevo rei.

Llegado a semejante altura, todos sus desvelos fueron consagrados a mantenerse en su puesto i a humillar a la nobleza que tan activa i tenazmente le habia negado su hospedaje.

¿Por qué odiaba Pombal a los jesuitas?

En primer lugar, porque como afiliado

en las sectas que habian jurado el esterminio del catolicismo, necesitaba suprimir sus centinelas avanzadas para poder llegar hasta la fortaleza misma.

En segundo lugar, porque los jesuitas eran estimados i queridos entre la nobleza.

Debemos dar pruebas de lo primero i vamos a tomarla de fuentes mui poco sospechosas por los enemigos de los jesuitas.

Hé aqui las palabras de un escritor protestante: «El gran adversario de los jesuitas en Portugal estaba sometido a las ideas de los filósofos, i su pasion dominante era la destruccion de la Compañia de Jesus, para llegar mas adelante a la del catolicismo.» (1)

I esta era la verdad. Pombal se lisonjeaba con la idea de separar el Portugal de la comunion católica, creando como Enrique VIII una iglesia nacional.

Principió, de consiguiente, procurando desarmar a los zuavos del catolicismo; los

---

(1) Schoell, *Cours d'histoire des Etats européens.*

jesuitas. Para desacreditarlos entre el pueblo que los amaba i respetaba, hizo imprimir i distribuir a millares folletos en que se repetian todas las calumnias antiguas inventadas contra el Instituto de San Ignacio, con las adiciones i enmiendas consiguientes. No somos nosotros, es el mismo Schoell ya citado quien lo dice: «para llevar a cabo su plan empleó las armas de la mala fé, de la exajeracion i de la calumnia.»

La misma tarea tuvo que emprender respecto del rei. Este apreciaba a los jesuitas i Pombal, celoso de todas las predilecciones del monarca, se consagró a desacreditarlos haciéndole leer todo cuanto se habia escrito contra la Compañía i, lo que era aun mas eficaz, presentándolos como traidores que conspiraban su ruina por colocar en el trono al infante don Pedro.

No es nuestro ánimo referir las mil pequeñas incidencias de todas estas tramas. Fué la principal de todas el imajinario atentado contra la vida del monarca que referimos en nuestro artículo anterior.

José I, aterrorizado por su ministro, no opuso ya resistencia a sus proyectos de venganza. Ya sabemos que Pombal habia delatado como autores de la conspiracion a los jesuitas i como sus ejecutores a muchos nobles del reino. Hé aqui ahora la parte sangrienta del drama, tal como la refiere un escritor anti-jesuita:

«La ejecucion siguió de cerca a la sentencia. En la noche del 12 al 13 de enero de 1759 levantóse en la plaza de Belen, de cara al Tajo, un cadalso de diez i ocho piés de alto. Desde el amanecer de este dia la plaza se habia llenado de tropas, el pueblo la invadia, i hasta el rio se hallaba cuajado de espectadores. Los criados del duque Aveyro perecieron los primeros en el cadalso, en uno de cuyos ángulos fueron atados para ser *quemados vivos*. Llegó en seguida la marquesa de Tavora, ceñida una cuerda al cuello, i sosteniendo un crucifijo entre sus manos; cubriánla apenas algunos harapos; pero todo en ella revelaba enerjia i dignidad. Queriendo el verdugo atarla los piés, levantóla un poco

la estremidad de su vestido. Detente, le dijo, no olvides quien soi yo i no me toques sino es para matarme. El verdugo se arrodilló ante Doña Leonor i la pidió perdon. Sacó ella una sortija del dedo i le dijo:—Toma! es lo único que me queda en el mundo (sabido es que todo lo demas se lo habia confiscado Pombal) acéptalo, cumple con tu deber—Colocó luego esta animosa mujer la cabeza sobre el tajo i recibió el mortal golpe. Su marido, sus hijos, el *mayor de veinte años*, su yerno i muchos de sus criados murieron en pos de ella, en el dolor de horribles tormentos. El duque de Aveyro pereció el último; atado a la rueda, vestido de harapos, desnudos los brazos i los muslos, *descoyuntado vivo*, murió al cabo de largos dolores, haciendo resonar en la plaza i en el rio sus espantos ahullidos. En seguida pusieron fuego a la maquina, i en un momento rueda, cadalso, cadáveres fué reducido a ceniza i la ceniza arrojada al Tajo. Los palacios de los sentenciados fueron demolidos i sembrado de sal el sitio donde se levantaran; sus

escudos fueron borrados de todos los sitios particulares i públicos, especialmente de la sala de caballeros en el palacio de Cintra.»

El P. Malagrida, jesuita que habia sido ántes confesor del rei e idolatrado del pueblo por sus virtudes, sufrió poco despues la misma suerte, siendo quemado vivo sin proceso ni sentencia. Los jueces se habian negado a consumar aquella iniquidad.

Estas atrocidades levantaron un grito universal de indignacion. Voltaire mismo esclamaba en un arranque de sinceridad: «eso ha sido lo sumo del ridículo unido a lo sumo del horror.»

Pero, ¿todo eso que importaba al tirano de Portugal? Ya habia satisfecho sus feroces instintos de venganza, se habia enriquecido esquilmando al pueblo i creando a su favor escandolosos monopolios; como sectario habia hecho su obra.

Las cárceles estaban llenas, patriotas ilustres jemian en el destierro, el cadalso chorreaba sangre de nobles i de sacerdotes,

la Compañia de Jesus habia sido espulsada del reino. ¿Qué faltaba?

Lo que faltaba era que Dios hiciese tambien su obra de reparacicn i de justicia; i la justicia fué hecha i la reparacion fué espléndida.

José I murió i le sucedió su hija María Ana. El favorito habia caido. La reina hizo abrir las cárceles i revisar los procesos levantados en el periodo anterior. La sentencia de jueces integros absolvió a los supuestos culpables. ¿Qué se vió salir de las cárceles?

«Mas de ochocientas personas en el estado mas deplorable: eran los restos de nueve mil seiscientas cincuenta victimas inocentes que habian sido hacinadas, la mayor parte sin informacion de proceso, sin mas motivo que el odio, los celos o la ferocidad del cruel ministro. Los jesuitas reaparecieron como los demas, medio desnudos, sin otro vestido que la paja que les servia de cama, livido el rostro, el cuerpo hinchado, tan débiles la mayor parte que podian sostenerse apénas; muchos privados

de la vista por la profunda oscuridad en que habian sido sepultados, i aun del uso de la palabra por el forzado silencio que habian tenido que guardar por espacio de tantos años; en fin, algunos con los piés consumidos por la humedad i raidos por los ratones e insectos.»

Creemos que esto basta para conocer al hombre i su obra. Que los apolojistas de Pombal, detractores de la Compañia de Jesus, no vengan a hablarnos despues de la Inquisicion con todos sus ponderados horrores. ¿Qué tormentos, qué suplicios, qué atrocidades hai comparables a las que inventó i puso en práctica el famoso ministro filósofo? Voltaire, recordando a Pombal, decia que ántes que portugues preferiria ser esclavo.

La reina Maria Ana, por respeto a la memoria de su padre, dejó impune a Pombal entregándolo sinembargo a los particulares para que provocasen la accion de la Justicia. Procuró, si, reparar todas sus faltas i restableció en el reino a la Compañia de Jesus.

Habiendo vuelto a aquel pais los jesuitas encuentran, entre las ruinas de una capilla, un cadáver que hacia mas de cincuenta años esperaba sepultura: era lo que quedaba de Pombal, muerto desterrado de la corte, execrado del pueblo i roido de la lepra. Nadie habia querido sepultarlo en tierra cristiana: un jesuita ofreció el santo sacrificio por el reposo del alma de Pombal, de cuerpo presente, i le dió una tumba.» (1)

Hé aquí la única venganza que las víctimas tomaron de su verdugo.

---

(1) Veuillot, *La Papauté.*

XIII.

«¿Qué decis, escribia Voltaire a d'Alembert, del rei de España que espulsa a los jesuitas tan bruscamente? Persuadido como yo de que para ello ha tenido mui buenas razones ¿no os parece que habria hecho bien diciéndolas i no encerrarlas en su real pecho? ¿No pensais que se deberia permitir a los jesuitas justificarse, sobre todo cuando se debe estar seguro de que no lo pueden? En fin ¿no os parece que se podia hacer con mas razon una cosa tan razonable?»

Nuestros lectores comprenderán que lo que para Voltaire era mui razonable no lo

sea para nosotros. El perseguia la extincion del catolicismo, i la espulsion de los jesuitas de la nacion mas católica de la Europa debia parecerle mui razonable, sobre todo cuando habia tenido en ello una buena parte.

El objeto con que hemos copiado las palabras anteriores no es otro que dejar comprobado anticipadamente con un testimonio irrecusable que la espulsion de los jesuitas de España fué decretada injustamente i bárbaramente ejecutada. No se dijo qué razones la habian aconsejado, no se permitió a los reos defenderse i probar su inocencia, i se puso, por último, tan estremada crueldad en la ejecucion de la sentencia, que parece que hubo empeño en superar los excesos de la China i del Japon.

Pero, vamos por partes. Veamos primero cuál fué el motivo real de la espulsion de los jesuitas de España, cuáles los pretestos que se alegaron, cómo se siguió el proceso que los condenó a esa pena i de qué manera se ejecutó la sentencia.

En España, como en los demas paises que hemos recorrido hasta aquí, el único motivo verdadero de las persecuciones de que fué víctima la Compañía de Jesus, fué el odio al catolicismo de los que las prepararon i consiguieron al fin llevarlas a efecto.

Algunos lectores estarán tentados a creer que esto de atribuir á odio a la relijion católica todos los abusos cometidos con los jesuitas, es ya en nosotros una idea fija, algo como una especie de monomanía. Desgraciadamente, solo lo primero es lo cierto, i para desvanecer toda duda, vamos a apoyarnos en el testimonio de historiadores serios e imparciales.

El conde de Aranda ministro de Cárlos III fué el alma i principal ejecutor del proyecto de espulsion. ¿Cuáles eran las ideas relijiosas de este estadista? Nos lo van a decir escritores anti-jesuitas.

Schllosser, protestante aleman, se espresa así:

«El conde de Aranda, habiendo abandonado sus empleos de España i héchose nom-

brar embajador en Paris, brilló durante diez i seis años en las sociedades de los filósofos» (1.)

«El conde de Aranda, dice el marques de Langle, queria grabar en el frontispicio de todos los templos i reunir en un mismo escudo los nombres de Lutero, Calvino, Guillermo Penn i Jesucristo. Queria ademas que se vendieran las ropas de los santos, las alhajas de las virjenes, los candeleros, los vasos sagrados, etc. e invertir su producido en puertos, posadas i caminos reales.» (2)

Hablando del mismo personaje dice Schoel:

«Ebrio con los inciensos que los filósofos franceses quemaban en su altar, no veia mayor gloria que la de ser contado entre los enemigos de la relijion i de los tronos.» (3)

---

(1) *Historia de las revoluciones políticas i literarias del siglo XVIII.*

(2) *Viaje a España* citado por César Cantu.

(3) *Cours d'histoire des Etats Européens.*

Esto basta para alejar toda duda. El conde de Aranda era uno de esos rabiosos sectarios que en el siglo XVIII se apoderaron de la conciencia i del poder de los reyes para tramar esa vasta conspiracion contra el catolicismo, en la cual fué la primera víctima la Compañía de Jesus.

Pues bien, la causa verdadera, la única causa de la espulsion de los jesuitas de España fué la que dejamos indicada. Insensatos que olvidaban las divinas promesas i creian poder destruir la obra de Dios; ¿qué queda ahora de sus trabajos i de sus esfuerzos? Nada mas que un testimonio elocuente de la impotencia de las cóleras humanas i de la pequeñez de los que se titulan grandes del mundo.

Persiguiendo a la Compañía de Jesus por destruir el catolicismo, los conjurados del siglo XVIII han elevado el monumento mas glorioso en honra del Instituto de San Ignacio, pues creyeron unida a su existencia la existencia de la relijion misma.

Felizmente, la Iglesia católica tenia por fundamento indestructible la palabra de

Dios; i héla ahi que ha permanecido miéntras que aquellos hombres i sus miserias han pasado, dejando apénas una imperceptible huella en la historia i una memoria triste a la humanidad.

Mas, ya es tiempo de que veamos cuales fueron las causas que se alegó para justificar la espulsion de los jesuitas del territorio español.

El consejo estraordinario, cuyo dictámen quiso oir Cárlos III ántes de proceder, enumeraba diez. Estas se referian ya al Instituto en sí mismo, ya a que algunos de sus teólogos habian sostenido doctrinas que los sabios doctores del Consejo calificaban de erradas, o a que los jesuitas rehusaban obedecer al Santo Padre, o a que en sus casas se fraguaban las conspiraciones contra la vida de los reyes i seguridad de los Estados. Se fundaba, por último, el Consejo para opinar por la espulsion, en que habian querido en España mudar de Gobierno.

Como este es el único hecho concreto i de una importancia relativa, es tambien el único que nos proponemos examinar, ha-

biendo ya refutado muchas de las otras causas en el curso de este trabajo.

Que los jesuitas intentaron en España mudar de gobierno, se deduce de la participacion que se les atribuyó injusta i preconcebidamente en el motin llamado de Esquilace, que estalló en Madrid en la noche del domingo de ramos de 1766, contra el ministro de ese nombre.

El único fundamento de esta acusacion se encuentra en los partes pasados aquel dia al jefe de policía, en que se habla de manejos ocultos de los jesuitas, sin prueba de ninguna especie, i solo porque así estaba determinado de antemano, tramándose como se estaba en los consejos de gobierno la destruccion de la órden.

¿Para qué hemos de hacer aquí una relacion del motin? Yendo en busca de sus causas, ahorraremos su descripcion limitándonos a decir que fué tan insignificante que no hubo en él una sola víctima, que todo no pasó de algunos gritos que al fin se acallaron, porque el rei accedió a separar de su lado a los ministros estranjeros.—Obser-

vemos de paso, que mal podian querer un cambio de gobierno en España, los que se amotinaban para pedir al rei que no les diese mandatarios estranjeros.

El principal objeto del encono popular era el ministro de hacienda, marques de Esquilace. Su calidad de estranjero i el haber sido nombrado destituyendo a su antecesor, hombre mui querido en el pais, le enajenaron las voluntades de todos, grandes i pequeños, desde su advenimiento al poder.

Esquilace no hizo mucho tampoco por donde se le pudieran pordonar estos dos pecados orijinales. Ademas de muchas innovaciones impopulares i desastrosas que introdujo en los impuestos i en la hacienda pública, ademas de su orgullo i despotismo que eran insoportables, el marques se hizo odioso por las indignas especulaciones en que entró por aumentar su fortuna particular.

Asi, miéntras que el ministro dejaba morir de miseria a los soldados españoles de la guerra de Portugal, sus entradas cre-

cian asombrosamente. Era natural; los agricultores ofrecian al rei venderle trigo a cuarenta reales fanega para el cousumo público; pero el ministro se lo vendia a a ochenta i cinco. Era natural; el ministro acumulaba en su persona i en la de sus parientes, sueldos sobre sueldos, empleos sobre empleos, al mismo tiempo que su esposa se hacia pagar bien caro sus influencias.

Nos parece que la vista de un espectáculo tan repugnante como este i sobre todo el hambre i la miseria son causas mas que suficientes para irritar a un pueblo i sublevarlo. El pueblo español no lo hizo aun.

Una providencia de policia achacada al ministro fué la chispa que produjo el incendio. Prohibióse el uso de capas largas i el llevar gacha el ala del sombrero, medida mui conveniente pero pesimamente ejecutada, pues los alcaldes de corte salieron por las calles públicas cortando las capas a los que las llevaban largas i apun-

tándoles el ala del sombrero a los que la llevaban caida.

Esta fué la señal de la insurreccion. ¿Fué ridículo el pretesto? Talvez; pero los rusos se sublevaron contra Pedro el Grande porque los obligó a afeitarse, i los chinos contra uno de sus emperadores porque les obligó a cortarse el pelo como los tártaros.

Ahora preguntamos ¿no se esplica perfectamente el motin de 1766 por las causas que dejamos indicadas? Es, realmente, necesario llevar un jesuita montado en las narices para andar viendo su mano en todos los sucesos, como la ven en el motin de Esquilace sus enemigos.

Sinembargo, para pretesto bueno estaba i se echó mano de él. Aunque no hubiera habido motin, se les hubiera acusado de conspiradores; cuesta tan poco!

Por otra parte, no eran causas ni pretestos fundados los que necesitaba el Consejo para fallar contra los jesuitas. Compuesto de enemigos implacables de la Compañía, era su consigna pronunciar una sen-

tencia que le fuese contraria, i cumplió con ella. Los jesuitas fueron espulsados del reino i de sus posesiones.

Inútil es decir que este castigo se les impuso sin habérseles oido en el proceso i en virtud de las declaraciones de toda la jente perdida de la Corte de Madrid. Así es que los jesuitas tuvieron a un tiempo mismo conocimiento del proceso i de la sentencia que los estrañaba del reino.

Pero, se nos dirá, ¿cómo pudo suceder que Cárlos III, el católico Cárlos III, consintiera en autorizar la espulsion? Indudablemente habria causas mui justas para ello, causas que el monarca español debió conocer i en virtud de las cuales otorgaria su autorizacion.

Efectivamente, Cárlos III llegó a convencerse,—lo aparentó al ménos,— de que la espulsion de los jesuitas era necesaria para la seguridad del Estado i la seguridad de su propio trono.

El motin de Esquilace no era suficiente, sinembargo, para persuadir al monarca de que los jesuitas tramaban su ruina. En-

tónces, esos hábiles hombres de Estado, esos filósofos que se sentian destinados a la rejeneracion de la humanidad por la difusion de las ideas nuevas, se hicieron falsificadores.

Cierto dia de 1764 un portador de cartas se presentó en la casa de los jesuitas de Madrid, justamente a la hora en que la campana llamaba a los padres al refectorio. El superior, a quien fueron entregadas, se dispuso a abrirlas; mas, como el portador le declarase que no era cosa de urjencia la contestacion, las dejó sobre su mesa i se marchó tranquilamente a comer.

Pocos minutos despues la policía entraba a la casa, armada de una órden de allanamiento que le permitia rejistrar todos los aposentos de los padres. El superior no se opuso,—no tenia por que oponerse,—i los ajentes se apoderaron del paquete de cartas que acababa de recibir, rejistrando despues por mera fórmula todos los demas aposentos.

¡Oh! los ministros de Su Majestad católica tenian una habilidad que rayaba en

prodijio. En aquel paquete de cartas, con tanta oportunidad sorprendido, habia una del jeneral de la órden, padre Lorenzo Ricci, en que decia al superior de Madrid que tenia en su poder documentos auténticos que probaban que Cárlos III era hijo adulterino, siendo de consiguiente monarca lejitimo de los españoles su hermano don Luis, en cuyo favor le ordenaba sublevar al pueblo.

Aquella carta fué presentada al rei, i se comprende bien la impresion que debió recibir al leerla. Ya no le fué dificil creer entónces que el motin de Esquilace habia sido promovido por jesuitas, i adquirió la certidumbre de que la existencia de aquellos relijiosos en España envolvia un peligro serio para la estabilidad de su poder.

La espulsion quedó desde entónces irrevocablemente resuelta.

Antes de pasar a referir como se verificó, se nos permitirá confirmar lo que dejamos espuesto con testimonios dignos de fe. Temeriamos que se nos acusase de es-

tar defendiendo a la Compañia de Jesus con mentiras i consejas; porque, en realidad, parece increible que a tanto pudieran atreverse unos hombres a quienes su alta posicion debia vedarles siquiera el colocarse al nivel de los galeotes.

Sinembargo, fué como lo dejamos dicho. Hé aqui las autoridades en que nos hemos apoyado:

«De mucho tiempo atras, dice un historiador ingles protestante, el ministerio frances se ocupaba de la caida de los jesuitas en los demas paises, i, preferentemente, de su espulsion del suelo español. A este efecto Choisseul no perdonó medio ni intriga para hacer cundir la alarma sobre sus principios i carácter, atribuyéndoles todas las faltas aparentes para hacerles incurrir en desgracia. Ningun escrúpulo tuvo para *hacer circular cartas apócrifas* bajo el nombre de su jeneral i otros superiores, i propalar odiosas calumnias contra algunos individuos de la Sociedad. Por todas partes circulaban rumores relativos a los supuestos complots de los jesuitas i a sus conspi-

raciones contra el gobierno español. Para hacer mas verosimil la acusacion, *se falsificó una carta* que se supuso escrita por el jeneral de la órden en Roma i dirijida al provincial de España. Esta carta le mandaba promover insurrecciones i le fué entregada de modo que pudiera ser interceptada.» (1)

«Persuadieron a Cárlos III, dice otro, de que los jesuitas habian concebido el proyecto de sentar en el trono a su hermano Luis.» (2)

El hecho de que se trata es grave; necesitamos una prueba abundante i completa, i continuamos con otras citas:

«Cárlos III conservaba un profundo resentimiento por la insurreccion de Madrid que creia obra de alguna intriga estranjera; pero lograron hacerle creer que era obra de los jesuitas i éste fué el principio de su desgracia en España. Rumores de

---

(1) Coxe.—*España bajo la dominacion de los Borbones.*
(2) Ranke.—*Historia del Papado.*

complots, acusaciones calumniosas, *cartas apócrifas destinadas a ser interceptadas i que en efecto lo fueron*, acabaron de decidir al rei» (1)

Por último, Schoell, en su obra tantas veces citada en el curso de este trabajo, se espresa así:

«Desde el año 1764, en que el duque de Choisseul habia espulsado a los jesuitas de Francia, se persiguió a la órden en España. Empleáronse todos los medios para presentarla al rei como objeto de terror i lo consiguieron por medio de una atroz calumnia. Asegúrase que le presentaron una carta del P. Jeneral Ricci, de la cual se acusa al duque de Choisseul como autor, carta en la cual anunciaba que habia logrado reunir los documentos que probaban que Cárlos III era hijo de un adulterio. Esta absurda invencion hizo tal efecto en el rei, que se dejó arrancar la órden de espulsion de los jesuitas.»

Basta ya, porque es fuerza sacrificar a

(1) Sismondi.—Historia de los franceses.

la brevedad una comprobacion mas amplia para la cual tenemos abundantes documentos. Ademas, deseamos referir un hecho bien curioso i que por sí solo puede convencer de la efectividad de tan tristes falsificaciones.

Como se puede suponer, i lo dicen los historiadores aquí citados, no fué uno solo el documento que se falsificó; para hacer verosímil la trama fué menester falsificar correspondencias enteras.

Los jesuitas negaban tenazmente ser autores de aquellas cartas i Clemente XIII tampoco podia creer que lo fuesen. Pidió entónces para cerciorarse de la verdad i formar su juicio, que se le remitiesen aquellos documentos auto cabeza de proceso para examinarlos.

Los documentos le fueron enviados i el Papa los sometió al exámen de una comision de prelados. Uno de ellos, el que fué despues Pio VI, hizo con este motivo un curioso descubrimiento.

Habiéndole estrañado que el papel de las cartas escritas en Roma fuese de fábrica

española, lo examinó con mayor cuidado i encontró que llevaba en su marca la fechá de su fabricacion. Ahora bien, esta fecha era dos años posterior a la fecha do la carta, de suerte que la tal carta estaba escrita en aquel papel dos años ántes de que fuera fabricado.

Ahora se concibe mui bien que los que a tales medios descendian para deshacerse de una órden que oponia una barrera insuperable a la prosecucion de sus planes, prescindiesen de todas esas fórmulas i trámites que ha establecido la justicia humana en garantía de los derechos de la inocencia.

La razon de Estado debia disculparlo todo. Por eso se siguió a la Compañia un proceso tenebroso, en el cual los jueces debian jurar no descubrir el nombre de los testigos, en el cual se oyó a todos los delatores i ni a uno solo de los reos, en el cual se pronunció una sentencia inapelable sin oir defensa de ninguna especie, siquiera hubiese sido por respeto a la vindicta

pública i al juicio de los hombres i de la historia.

¿Por qué, entónces, no se tuvo la franqueza del despotismo? ¿Por qué, si el crímen debia cometerse, cubrirle con apariencias falaces que lo hacian, no ya crímen de malvados, sino crímen de miserables? Inconsecuencia, vergonzosa inconsecuencia del espíritu humano!

Decretada la espulsion, el conde de Aranda se encargó de ejecutarla. Vamos a referir cómo lo hizo en la corte, porque sucedió mas o ménos lo mismo en todas las ciudades del reino.

En las primeras horas de la noche del dia designado para ejecutar la sentencia, el conde de Aranda se apoderó de todos los carruajes que pudo haber en Madrid. A las once de la noche varios piquetes de infantería salieron de sus cuarteles i rodearon todas las casas de los jesuitas, que en Madrid eran seis.

A las doce se llamó a sus puertas en nombre del rei. Acto continuo los soldados se apoderaron de todas las avenidas,

i se pusieron centinelas en todas las puertas de los aposentos.

El alcalde de corte, que presidia aquel acto, ordenó al rector que hiciese reunir a toda prisa la comunidad en el refectorio. Una vez allí, se permitió a los relijiosos ir a sus aposentos a traer su manteo, su sombrero i su breviario. Reunidos otra vez en el mismo lugar, se les condujo a los carruajes preparados al efecto i se les sacó de la ciudad tres horas ántes de amanecer escoltados con tropa de caballeria. Llegados a la costa se les metió en las bodegas de los buques de trasporte i se les lanzó al mar.

Despues de sufrimientos increibles soportados con resignacion cristiana, despues del atroz martirio de una navegacion larga i penosa, hacinados como iban a manera de ganados en el fondo del buque i careciendo ademas hasta del alimento indispensable; despues de aquel prolongado martirio, decimos, en que muchos perdieron la vida, se arribó a Civitta-Vecchia cuyo gobernador, no estando prevenido, no quiso

recibirlos. Se hicieron, pues, nuevamente a la mar, prolongando por algun tiempo mas aquella larga agonía.

Para que se vea que no hemos ennegrecido el cuadro que acabamos de trazar trascribiremos aquí el juicio formado sobre este hecho por un escritor enemigo de los jeuitas. Dice así:

«El arresto i el embarque, todo se hizo con una precipitacion necesaria talvez, pero bárbara. Cerca de diez mil sacerdotes de todas edades, hombres de ilustre nacimiento, personajes doctos, ancianos agobiados de enfermedades, privados de los objetos mas indispensables, fueron arrojados a las bodegas de los buques i lanzados al mar sin objeto determinado, sin direccion precisa.» (1)

Ademas de esto, Cárlos III que habia sentenciado a los jesuitas sin oirlos, les vedó defenderse. Mas aun, se prohibió a

---

(1) Saint-Priest—*Histoire de la chute des jésuites.*

todos los súbditos españoles bajo severísimas penas el que intentasen siquiera la defensa de las víctimas.

Se encuentra, pues, en este hecho un increible refinamiento de crueldad unido a los excesos del mas odioso despotismo. Sinembargo, aun encuentra aplaudidores entre los que se dicen liberales i es aun probable que, si hubiera de repetirse, serian ellos sus primeros cómplices.

Adoradores del éxito ¿qué les importa lo demas? La historia, sinembargo, que no acepta el mismo criterio, sabe estigmatizar el delito provechoso i el crimen feliz como realzar la virtud desgraciada i glorificar la inocencia perseguida.

Es esa historia, eco poderoso de la voz de la humanidad, la que ha dicho de Cárlos III que fué un tirano, la que ha proclamado la inocencia de sus víctimas concediéndoles al mismo tiempo los honores que se tributan a los mártires.

¡Oh! es que la verdad tienes sus fueros i no se puede impunemente hollarlos; es

que la virtud brilla con resplandor nuevo cuando el viento de reparacion ha disipado los nubarrones que la ocultaron un instante.

XIV.

Despues de haber presenciado dos verdaderas trajedias en Portugal i en España, vamos a asistir en Francia a un espectáculo tráji-cómico.

Son aquí los personajes mas prominentes, Choisseul, ministro incrédulo, la Pompadour, una vil prostituta, personas ambas que, como dice Chateaubriand, uno no sabe cómo elevarlas a la categoria de personajes históricos.

Para proceder con método i dar toda la claridad posible a nuestras observaciones,

vamos a averiguar cuáles fueron las causas de la persecucion de los jesuitas en Francia, bajo el reinado de S. M. Luis XV. Ya sabemos que antes, en el reinado de Enrique IV habian sido espulsados i vueltos a llamar por el mismo monarca que los vindicó de un modo tan espléndido, segun dejamos referido.

Pues bien; era ministro de Luis XV el duque de Choisseul. Sobre este personaje hemos referido ya una anécdota en nuestro artículo II que prueba cuáles eran sus ideas relijiosas. Creia que era necesario destruir a los jesuitas, porque de ese modo caerian por sí mismos los demas institutos relijiosos.

Mas, si no se quiere dar a esta anécdota un valor histórico, comprobaremos de otro modo la irrelijiosidad de Choisseul. Nos van a proporcionar la prueba que necesitamos dos cartas de Voltaire, una dirijida a D'Alembert en que le decia: «No temais que el duque de Choisseul se os oponga de ningun modo; os lo repito, no os engaño i se hará un mérito de serviros;» i otra a

Marmontel en que añadia: «Nos habian alarmado algo ciertos terrores pánicos, pero jamas hubo ménos fundamento: el señor duque de Choisseul i la señora de Pompadour saben el modo de pensar del tio i de la sobrina; se nos puede enviar todo sin riesgo.» I luego, en un rapto de entusiasmo, esclamaba: ¡Viva el ministerio de Francia! ¡viva, sobre todo, el señor duque de Choisseul!

Tenemos, pues, que el ministro era uno de los afiliados en la secta de los filósofos que habian jurado la ruina de la relijion.

Pero el monarca estimaba a los jesuitas i parecia resuelto a protejerlos. Todos los planes del ministro se hubieran, pues, estrellado contra la voluntad de Luis XV, si no hubiera encontrado aquél un aliado poderoso para remover este único obstáculo. Ese aliado fué la marquesa de Pompadour, la querida del rei.

Nuestros lectores querrán saber por qué aquella célebre cortesana entró en la conspiracion que se tramaba contra los jesuitas, i vamos a decirlo. La impúdica mar-

quesa tenia que vengar una ofensa que los padres de la Compañia habian inferido a su orgullo, i un ataque que habian dado contra su poder.

Cuando el atentado de Damiens, Luis XV que, en medio de sus desórdenes, encerraba cierto fondo de relijiosidad, quiso seguir una vida mas conforme con los preceptos de la moral i suprimir el escándalo que daba a los pueblos con su vida licenciosa. Impulsábanlo por el buen camino el Delfin i otros miembros de su familia apoyados por los jesuitas.

Madame de Pompadour no pudo ménos de comprender que, si el rei variaba de conducta, el póder se le escapaba i se veria perdida sin remedio. Recurrió al ardid para salvarse, i se finjió tambien mui dispuesta a reparar sus escándalos pasados.

Al efecto, hizo condenar la puerta que comunicaba sus aposentos con los del rei, hizo construir en ellos un oratorio, se rodeó de libros de devocion proscribiendo de su lado los libros licenciosos, finjió haber

buscado reconciliacion con su marido cuyo nombre habia deshonrado i aun exhibió una carta de éste en que le concedia su perdon. Por fin, quiso tener a un jesuita por director espiritual.

Fué éste el P. Sacy que sostuvo durante dos años una lucha tenaz con la cortesana; ella pidiéndole su absolucion i él exijiéndole como garantia de la sinceridad de su conversion que se separase del rei i abandonase la corte. Era una condicion inaceptable para la cortesana que se habia puesto aquella máscara de devocion, no por arrepentimiento, sino por conservar su poder.

Al P. Sacy sucedieron otros dos relijiosos, los PP. Perisseau i Desmarets, que pusieron a la marquesa la misma condicion.

Ella se negó a aceptarla i los jesuitas salieron de la corte perdiendo su gracia. Los detractores de la Compañia de Jesus pueden ver aqui cómo esos relijiosos, ávidos de poder i de influencias mundanas, todo lo

sacrifican al cumplimiento de su austero deber de sacerdotes.

Esta fué la primera ofensa que la Pompadour se propuso vengar cuando se alió a Choisseul para perseguir a la Compañía de Jesus. Habia aun otra mas que hacia mas vivo su resentimiento.

Asistió un dia el rei a una fiesta,—la de la Purificacion,—en la que se hallaba presente toda la corte. Con escándalo de la nobleza i, en jeneral, de todas las jentes honradas, la Pompadour ocupaba un lugar preferente cerca del monarca.

El sermon estaba a cargo del padre jesuita Neuville que, aprovechándose de la presencia del rei i queriendo hacer fructuosa su predicacion, se dirijió a él recordándole los señalados beneficios que habia recibido de la mano de Dios para encaminarlo por el sendero de la virtud.

Aunque las palabras del jesuita no envolvian ni podian envolver ninguna alusion a objeto determinado, si se recuerda el lugar en que hablaba i a quienes se dirijia, la Pompadour vió en cada una de ellas una

condenacion bochornosa de las faltas del rei cuya causa era ella. I no era de estrañarlo; la impudente cortesana que arrastraba a Luis XV por el lodazal de los vicios mas torpes, debia ver una conspiracion contra su influencia i su poder en aquel llamamiento al buen camino hecho en nombre de Dios i desde lo alto de la tribuna santa.

La Pompadour salió humillada del templo. I aquella mujer era mui poderosa por el ascendiente que poseia sobre el rei, i en ese corazon cabia mucho odio para quo no jurara vengarse.

No tardó mucho en poner en práctica su pensamiento.

Su primer paso fué dirijirse al Santo Padre esponiéndole que, resueltos el roi i ella a abandonar la vida licenciosa que habian llevado hasta entónces, habian acudido á los jesuitas quienes se habian negado a reconciliarlos con Dios, como era de su deber, robusteciendo asi el escándalo que se proponian cortar.

Aquella representacion, escrita por el

duque de Choisseul,—pues se la halló despues entre sus manuscritos,—estaba hábilmente redactada. Sin embargo, el Papa no cayó en la red que se le tendia i contestó que «no estaba en el caso de juzgar de los escrúpulos de los jesuitas confesores.»

Habiendo fracasado en esta primer tentativa, la Pompadour no pensó ya sino en secundar al duque de Choisseul en el plan de espulsion que meditaba contra la Compañía.

Para concluir de enumerar las causas verdaderas de este acontecimiento, debemos añadir que el tesoro real se hallaba agotado con el derroche que era necesario hacer para mantener una vida constante de deleites, gracias a la cual el rei, adormecido, dejaba todo su poder a su ministro i a su querida. Los jesuitas poseian algunos bienes i se creyó que el mejor medio de llenar nuevamente los cofres reales era apoderarse de ellos, despojando a los que los habian adquirido con un trabajo honrado.

Es tiempo ya de que comprobemos ám-

pliamente cuanto dejamos dicho hasta aquí.

«El duque de Choisseul,» dice Juan de Muller, escritor protestante, «poderosísimo ministro de Luis XV, enemigo de los jesuitas i protector de la escuela filosófica, fué el que, despues de haber zapado los cimientos del catolicismo, concluyendo por destruir la autoridad real, encargó al Parlamento de Paris que examinara las constituciones de los jesuitas.» (1)

Otro escritor protestante, Schlosser, citado ya otras veces en este trabajo, se espresa así:

«Habíase jurado un odio irreconciliable a la Iglesia católica incorporada al Estado hacia mas de diez siglos. Para acabar con esta revolucion interior i arrebatar a los antiguos sistemas político i relijioso de los estados católicos su principal sosten, las diversas cortes de la casa de Borbon, ignorando que por este medio iban a entregar la instruccion de la juventud a manos

(1) *Historia universal.*

mui distintas, se juntaron contra los jesuitas, a quienes de mucho ántes los jansenistas habian hecho perder, por medios frecuentemente mui equívocos, la secular estimacion que habian sabido granjearse.—En Francia, hacia mucho tiempo que los jansenistas se habian declarado sus enemigos. Acusábaseles en los parlamentos, unos porque como galicanos veian en ellos a los enemigos de las libertades de la iglesia de Francia i los fautores de la supremacía absoluta de la Sede Apostólica; otros porque, como jansenistas, veian detestados sus relajados principios sobre la penitencia i la gracia. Tenian a mas de esto contra sí la doctrina de Voltaire i de sus partidarios.—España i Portugal habrian perdido todo su trabajo, los parlamentos franceses en vano habrian hecho a la Compañía responsable del hecho de uno solo de sus individuos i habrian buscado sin éxito en las constituciones de la órden un motivo para proceder judicialmente, si Choisseul no hubiera hecho causa comun con todos los enemigos de los jesuitas, i si Madame de Pompadour no tu-

viera intencion de perder a esta órden, por muchas razones estrañas a la historia jeneral.» (1)

«No olvidó Madame de Pompadour, dice Lacretelle, con cuánta prisa el partido del Delfin la habia espulsado de Versalles, desde que el crimen de Damiens hizo concebir inquietudes por la vida del rei. Sabia tambien hasta qué punto era Luis accesible a los terrores de la relijion; un solo instante de remordimiento podia hacerla incurrir en la desgracia de un monarca que hacía mucho tiempo no se mostraba tan esclavo de sus gracias, como lo fué un dia. Los jesuitas, i de acuerdo con ellos, la reina, sus hijos, el Delfin, la Delfina, i muchos señores respetables, espiaban la ocasion de atraer a Luis a un piadoso arrepentimiento. Madame de Pompadour, ocupada en defenderse contra toda la familia real, quiso quitarle el apoyo de los jesuitas. *Si el rei consentia en este sacrificio, separábase*

---

(1) *Historia de las revoluciones políticas i literarias de la Europa en el siglo XVIII.*

mas que nunca de su familia i se retardaba por mucho tiempo su vuelta a la relijion. Madame de Pompadour habia tomado ya la resolucion de perder a los jesuitas cuando encontró en el duque de Choisseul un asociado que compartia con ella la direccion de todos los negocios.» (1)

Nos parece, pues, que no puede quedar duda a nuestros lectores sobre cuáles fueron las verdaderas causas de la espulsion de los jesuitas de Francia: la impiedad de un ministro i la impudencia de una cortesana.

I es preciso advertir que no se limitaron a Francia los manejos de estos dos personajes contra la Compañía. Fueron ellos los que instigaron a Pombal; en el gabinete del duque de Choisseul se falsificaron muchos de los documentos que sirvieron en el proceso de los jesuitas en España.

Choisseul no se paraba en medios. De mui antiguo tenian los embajadores fran-

---

(1) *Historia del siglo XVIII.*

ceses el privilejio de ocupar el primer lugar entre los embajadores de las demas naciones. Para halagar a Cárlos III i tenerlo propicio, el ministro frances cedió ese privilejio a los embajadores españoles, hiriendo de ese modo a la nacion a que pertenecia en su lejítimo orgullo i en sus justas susceptibilidades.

Los jesuitas fueron, pues, entregados al Parlamento para que los juzgase i juzgase tambien al Instituto en sí mismo. Debe advertirse que el Parlamento se hallaba compuesto en su gran mayoria de filósofos sectarios i en jeneral de aduladores de Choisseul i de la Pompadour. Se les juzgó i se les condenó a destierro; ¿saben nuestros lectores por qué? Van a verlo.

En la sentencia de aquel tribunal se declaralo a s jesuitas «culpables de haber enseñado en todo tiempo i constantemente, con aprobacion de sus superiores i jenerales, la simonia, la blasfemia, el sacrilejio, la májia i el maleficio, la astrolojia, la irrelijion de todo jénero, la idolatria i la supersticion, la impureza, el perjurio, el

falso testimonio, las prevaricaciones de los jueces, el robo, el parricidio, el homicidio, el suicidio i el rejicidio.»

Como se vé, esto es ya olvidar completamente hasta las apariencias de dignidad i decencia, i descender sin titubear al dominio de los bufones.

Pero hai mas aun. El Parlamento entró a juzgar la doctrina i moral del Instituto i las declaró «favorables al cisma de los griegos, atentatorias contra el dogma de la procedencia del Espíritu Santo, favorables al arrianismo, al socianismo, al sabelianismo, al nestorianismo, destructoras de la certidumbre de algunos dogmas sobre la jerarquía, sobre los ritos del sacrificio i del sacramento, de la autoridad de la Iglesia i de la Sede Apostólica, favorables a los luteranos, los calvinistas i otros novadores del siglo XVI, reproductoras de la herejía de Wicleff, de los errores de Tichonio, de Pelajio, de los semi-pelajianos, de Casiano de Fausto, de los Marselleses, añadiendo la blasfemia a la herejia; como injuriosas a los Santos Padres, a los Apóstoles, a

Abraham, a los Profetas, a san Juan Bautista i a los ánjeles; como que ultrajan i blasfeman de la bienaventurada Virjen María, i quebrantan los fundamentos de la fé cristiana; destructoras de la divinidad de Jesucristo, contrarias al misterio de la Redencion, favorables a la impiedad de los deistas, impregnadas de epicureismo, enseñando a los hombres a vivir como bestias i a los cristianos a vivir como paganos.»

En consecuencia, se declaraba a la Compañia inadmisible en todo Estado culto, *contraria al derecho natural* i atentatoria de toda autoridad espiritual i temporal.

Ya ven nuestros lectores cómo teniamos razon para decir al principio de este artículo que en la espulsion de los jesuitas de Francia habia mucho de cómico i, bien pudiera añadirse, de grotesco.

Voltaire, que no perdonaba ni a sus amigos ni a sus correlijionarios cuando quería hacer alarde de un rasgo de injenio, comprendió bien el absurdo de esta sentencia del Parlamento i la injusticia con que

se espulsó a los jesuitas de Portugal, cuando decia: Allá se les espulsó por no cumplir con las reglas de su Instituto; aquí se les espulsa porque las cumplen. Todo, pues, podria remediarse enviando a Portugal a las jesuitas franceses para cumplir con sus instituciones i trayendo a Francia a los de Portugal para no cumplirlas.

Todos los comentarios que quisiéramos hacer sobre la sentencia del Parlamento de Paris no equivaldrian a lo que dice la anterior reflèccion del jefe de los enciclopedistas. Para caracterizarla, para comprender cuánto tiene de inicua i de absurda, ella basta i sobra i nos ahorra otras reflecciones.

Los jesuitas fueron, pues, espulsados de Francia, sus bienes pasaron a los cofres reales i sirvieron para prolongar por algun tiempo los deleites del monarca, Choisseul continuó siendo el ministro omnipotente i la Pompadour conservó toda su influencia en la corte.

Sinembargo, cuando estuvo logrado el objeto de la trama, todavia se temió un

fracaso i se adoptaron medidas severas para prevenirlo. Así, dos sacerdotes que tuvieron la audacia de levantar su voz en defensa de los jesuitas perseguidos i desterrados fueron sometidos a juicio, condenados a muerte i ejecutados por los que se decian descubridores de los dogmas políticos de la libertad i de la fraternidad.

Ahora quisiéramos que los detractores de los jesuitas volvieran a repetirnos que su espulsion de las naciones católicas está probando la existencia de graves delitos i lo perniciosa que era su institucion. Ya se ha visto por qué i cómo se les juzgó en la Francia, único pais en que se guardaron siquiera las apariencias legales.

Espulsados por el odio de un ministro sectario i por no haber querido ser cómplices de los escándalos que daba al mundo una impudente cortesana, la historia i las jentes imparciales dirán si es ése un título de condenacion o un título de gloria.

XV.

Los reyes de la casa de Borbon, o mejor dicho sus ministros, no se contentaron con haber espulsado a la Compañia de Jesus de sus respectivos estados i de aquellos que gobernaban sus parientes i dependientes, sino que pensaron obtener de la Santa Sede la completa estincion de la órden. Era esta la verdadera gran batalla que la impiedad queria dar al catolicismo i se propuso ganarla.

Tenemos, pues, en campaña por un lado el triunvirato de Choisseul, Aranda i Pombal i por el otro a solo Clemente XIII;

por una parte a tres reyes que se repartian el imperio del mundo, i por la otra al Pontifice, pequeño soberano que no tenia a su disposicion la fuerza de las armas i de los hombres pero si la fuerza de Dios.

Para el mundo la lucha no podia ser dudosa; vencerian los fuertes. Vamos a ver como el mundo se engañó.

Debemos advertir aquí que los reyes de Francia, Portugal i España, solicitando la abolicion de la Compañia, buscaban la sancion de los abusos que habian cometido con ella. La opinion pública, formada por el pueblo en masa i por todas las jentes honradas, protestaba altamente contra la iniquidad de que habian sido victimas aquellos ciudadanos ilustres por su ciencia, aquellos sacerdotes venerables por sus virtudes. Mas, si se daba a aquellos actos la sancion de la autoridad suprema del Pontifice, las quejas deberian concluir i los reyes conservarian su tranquilidad.

Fué Pombal el que dió el primer paso, solicitando con audacia cinica de la Santa Sede la aprobacion de sus excesos. Clemen-

te XIII quiso ser prudente i contestó que para castigar era necesario que existiera un delito; ese delito no estaba probado porque no se habia dado jueces a la Compañia i pidió que se le dieran.

Pombal replicó que aquella contestacion importaba una injuria para el rei de Portugal. I en efecto ¿no debia ser bochornoso para aquellos hombres, que habian infljido a los jesuitas el mas severo de los castigos, tener que confesar que en la demencia de su odio habian llegado hasta negar a toda una clase de ciudadanos las garantias de la justicia?

El ministro portugues, vista la longanimidad i paciencia del Pontífice, quiso hallar a toda costa un pretesto de rompimiento. Al efecto, pretendió que el Nuncio Apostólico habia faltado a un deber de etiqueta con el rei i lo arrojó a la frontera.

El Papa no perdió aun su calma. Veia a Pombal empeñado en separar aquella nacion de la comunion católica i, para salvarla, buscó todos los medios posibles de avenimiento escribiendo al rei i a Pombal mis-

mo cartas de una dulzura comparables solo a la brutalidad de las contestaciones del ministro.

Al fin, asediado por las exijencias del pueblo, accedió a la reconciliacion que vino a hacerse bajo el reinado del sucesor de Clemente XIII.

Vino despues la Francia solicitando del Papa ciertas reformas en la Compañia, que tendian indublemente a irla destruyendo por grados, término medio que sujirió Luis XV.

«La sabiduria de Clemente XIII lo rechazó i se cree que fué entónces cuando pronunció una palabra enérjica i prudente, imputada muchas veces como un acto de orgullo al jeneral de la Compañia: «*Sint ut sunt aut non sint!*: Que sean lo que son, o que no sean!" (1).

Los parlamentos condenaron despues a la Compañia, como lo hemos visto, declarándola instituto inmoral e irrelijioso, perni-

---

(1) L. Veuillot, *De quelques erreurs sur la Papauté.*

cioso a la Iglesia i a la sociedad civil.

El Papa entónces elevó su voz para negar su competencia a aquellas jueces que se mezclaban en los asuntos espirituales i, en presencia del sacro colejio, declaró vanos i sin fuerza alguna los decretos del Parlamento.

La España vino, en fin, solicitando la estincion de la órden. Clemente XIII contestó en un breve de una ternura incomparable, manifestándo su sorpresa i su dolor por la tenacidad que el católico monarca ponia en destruir una órden que era uno de los mas firmes apoyos de la Iglesia.

Cárlos III insistió i fueron en su apoyo las solicitudes de los embajadores italiano i frances. El Papa no cedió, pero hubo de pagar con su vida las crueles angustias i los dolores que le imponian los reyes de la casa de Borbon.

El cardenal Negroni decia a los embajadores de estos monarcas: «Este último paso abrirá el sepulcro al Santo Padre.»

Efectivamente, una semana despues su-

cumbia «como esos héroes que no cuentan sus heridas i a quiénes la muerte no tiene permiso de arrebatar sino de pié i vestidos de sus armaduras» (1).

El cincel de Cánova, animado con el recuerdo del gran Pontífice i en un momento de inspiracion sublime, colocó a los piés de la estátua de Clemente XIII dos leones, el uno dormido, el otro en vela, mostrando sus garras i en actitud de defenderse. Hé ahí una magnífica alegoría que representa por completo el carácter del Pontífice. Dulce, pacífico, suave en las circunstancias ordinarias; enérjico, valiente, incontrastable cuando se le exijió la sancion de una injusticia i que destruyese con su propia mano a los mas celosos defensores de la Iglesia.

La muerte de Clemente XIII vino a reavivar las esperanzas de las cortes borbónicas, destruidas ya con la enérjica resistencia que opuso a sus pretensiones la firmeza de aquel Pontífice.

---

(1) Louis Veuillot. *La Papauté.*

Inmediatamente despues de la muerte del Papa se reunió el cónclave para darle un sucesor. I aqui principia un episodio histórico verdaderamente repugnante por las muchas bajezas e innumerables miserias de que se hicieron reos muchos conspicuos personajes.

Cuando aun vivia Clemente XIII, Choisseul escribia al embajador de Francia en Roma que, siendo imposible obtener nada de la «cabeza férrea» que gobernaba la Santa Sede, era necesario trabajar para obtener «despues de este Papa, uno que convenga a las circunstancias.»

Se estaba forjando, pues, de antemano esa cadena de intrigas que hizo tan memorable el cónclave que elijió a Clemente XIV.

Las grandes potencias europeas gozaban de un privilejio que se les habia acordado en bien de la paz i de su buena armonia con la Santa Sede, cual era el de escluir del derecho al Pontificado a los cardenales que no juzgasen convenientes. Héla ahi, pues, usando ahora en grande escala de

su privilejio i escluyendo a todos los cardenales que eran o parecian ser adictos a los jesuitas.

El furor de las esclusiones llegó a tanto, que el Sacro Colejio no tenia ya casi a quien elejir.

Entretanto los ministros de Francia, Portugal i España, el cardenal de Bernis que representaba en el cónclave a la primera de estas potencias, i el cardenal Solis que representaba a la última, ponian en juego toda clase de manejos para lograr que el futuro Papa fuera enemigo de los jesuitas.

La cosa, sinembargo, era mui difícil de obtener. Apesar de todas las esclusiones, los enemigos de la Compañía se hallaban aun en presencia de lo desconocido. Bien podia el futuro Papa no ser afecto a los jesuitas; pero ¿los suprimiria? ¿Podria olvidarse de que el instituto de S. Ignacio habria sido confirmado por un gran número de Pontífices i sus méritos reconocidos por el mismo Concilio de Trento?

El marques d'Aubeterre, embajador fran-

ces, juzgaba que el camino mas llano para obviar toda dificultad posterior, era exijir del candidato de las cortes una promesa escrita de abolicion de la Compañía de Jesus.

Esto era olvidar, no ya que el candidato era un príncipe de la Iglesia, sino hasta su carácter de sacerdote. ¿Quién habria sido capaz de firmar aquel contrato simoniaco?

Se ha dicho que Ganganelli lo firmó, i tenemos a la vista algunas defensas de los jesuitas—escritas por seglares, debemos decirlo—en que se hace la misma aseveracion. Es falso; Ganganelli no firmó, no hizo aun de palabra promesa alguna, aunque si es cierto que se guardó mui bien de manifestarse durante el cónclave amigo de los jesuitas como lo habia sido ántes, i que dejó concebir a sus adversarios esperanzas de que él podria ser el ejecutor de sus proyectos.

El cardenal Ganganelli fué elejido al fin el 19 de marzo de 1769 i subió al solio pontificio con el nombre de Clemente XIV.

De la época de las intrigas volvemos

nuevamente a la época de lucha del pontificado anterior.

El nuevo Papa se manifestó desde el principio hostil a los jesuitas, negándose a recibir la visita de su jeneral i haciendo otras demostraciones semejantes. Pero no hablaba de supresion, i hé aquí que las potencias conjuradas vuelven nuevamente a sus exijencias i a sus amenazas. Esta lucha de los fuertes contra el débil deja en el alma las mas tristes impresiones, porque se vé cuanta ruindad cabia en aquellos pechos reales al exijir del pobre Papa que firmara su humillacion.

Las intrigas se multiplicaban a su alrededor, las exijencias crecian, las amenazas se formulaban en tono altivo. Clemente se batia en retirada buscando su salvacion en espedientes dilatorios que no tardaron en conducirlo a la última estremidad. Hé aquí como describe M. de Saint Priest en su *Historia de la caida de los jesuitas* las luchas, las vacilaciones, la situacion del Pontífice:

«El Papa, dice, tomaba todos los tonos

para conciliarse a los Borbones sin asociarse a la venganza que querian ejercer contra los jesuitas. Ya insistia sobre la dignidad del soberano Pontífice, que no puede, que nunca debe ceder ante la fuerza; ya alegaba la necesidad de reflecciones profundas ántes de adoptar medidas de tamaña importancia. Encerrado con canonistas profundos, compulsaba los libros i las memorias relativas a la Compañía; aun hacia venir de España, para ganar tiempo, las correspondencias de Felipe II con Sixto V. Despues, agotados ya todos los medios de este jénero, se perdia en un laberinto de motivos frívolos. Finjia temer el resentimiento de María Teresa i de otros príncipes católicos; aun apelaba a los gobiernos separados de la Iglesia romana como la Prusia i la Rusia; en fin prometia estirpar a los jesuitas despues de haber obtenido el consentimiento de todas las cortes sin escepcion. Este procedimiento de una duracion indefinida, de una dificultad infinita, sonreia a su debilidad, porque esperaba salvarse a travez de estas dilaciones i de estas

dificultades. Su embarazo le sujeria otros espedientes igualmente inaceptables. Prometia no dar sucesor a Ricci i no admitir mas novicios. Aun hablaba de reunir un concilio para encargarle la resolucion de esta gran cuestion.»

Todos estos espedientes fracasaron ante la tenacidad de los ministros conjurados. I es mui digno de observarse que miéntras los representantes de las naciones católicas exijian así la destruccion de la órden de San Ignacio, los monarcas separados de la Iglesia respondian al Papa que nada tenian que observar contra los jesuitas de sus Estados; que eran hábiles maestros, virtuosos i honrados ciudadanos, sacerdotes ejemplares.

Por fin, Clemente XIV hubo de ceder. Bien pudo salvar a los jesuitas con una sola palabra, pero vió tambien que en el acto de pronunciarla, se separarian de la Iglesia la Italia, la Francia, el Portugal i la España.

No cedió sinembargo sino despues que sus fuerzas físicas i morales quedaron com-

pletamentes agotadas en la lucha. El cardenal de Bernis nos ha conservado la relacion de las desgarradoras escenas que presenció. ¡Cuántas veces, despues de separarse de los embajadores estranjeros que lo asediaban, se encerraba en sus aposentos i allí entre sollozos i entre angustias infinitas pedia a Dios perdon para esos reyes católicos que así desgarraban su corazon de padre de todos los fieles! ¡Cuántas veces, casi implorando gracia del embajador español, mostrándole sus brazos enflaquecidos i estenuados por la fiebre que le devoraba, esclamó con indecible amargura: «Este asunto me costará la vida!»

¡Pobre Papa! la resistencia era ya imposible i debió firmar la capitulacion! La estincion de la Compañía fué acordada por el célebre brebe *Dominus ac redemptor* del 13 de julio de 1773.

Hé ahi el documento que exhiben con triunfante alegría los enemigos de la Compañía de Jesus: la condenacion pronunciada por un pontífice.

Mas para conocer el valor de ese docu-

mento es necesario recordar la historia que acabamos de referir i saber ademas que en él se estingue la Compañia de Jesus pero no se la condena, que en él se espresa claramente que se adopta esta medida para conservar la paz de la Iglesia comprometida por un cisma inminente; que él es un breve i no una bula solemne; que le faltan muchas solemnidades canónicas, como si se hubiera querido facilitar desde luego su abrogacion; en fin que no fué publicado ni fijado en los lugares de costumbre, ni rejistrado en la cancilleria.

Agreguemos por fin que el Papa manifestó claramente su arrepentimiento por este acto de debilidad i que a cada paso se le oia esclamar: «*Compulsus feci! compulsus feci!!..*

Ademas, parece cosa averiguada e indudable que llegó a redactar un breve de retractacion, cuyo testo en latin se encuentra en obras de escritores protestantes asegurando M. de Saint Victor que es un documento de incontestable autenticidad.

Por fin, preguntamos a los detractores de los jesuitas: si os apoyais en la autori-

dad de un Papa para condenar a la Compañia ¿por qué olvidais que fué un Papa el que autorizó su restablecimiento, que otra larga série de pontífices lo ha confirmado, con aplausos que constituyen la gloria imperecedera del instituto de San Ignacio, i que a mas de la aprobacion de los antecesores i sucesores de Clemente XIV ha obtenido la aprobacion de la Iglesia formulada por sus Concilios?

XVI.

Sin apartarnos de las materias indicadas por el *Código de los jesuitas*, habiamos prescindido de él hasta cierto punto en nuestros últimos artículos. Ahora vamos a citarlos nuevamente.

En su páj. 23 se lee lo que sigue:

«Un solo pais le quedó (a los jesuitas), el Paraguay, donde uno de ellos se proclamó rei; el Paraguay, que ofrece la imájen de la nada i de la tumba!»

Estas líneas nos obligan a no terminar este trabajo, como lo habiamos deseado, sin ocuparnos ántes de una de las obras mas grandes del cristianismo i de una de

las empresas mas gloriosas que haya podido llevar a cabo la Compañia de Jesus.

No habrá probablemente ninguno de nuestros lectores que ignore la existencia de esa escuela que se propone destruir el órden social existente dándole nuevas bases i organizacion nueva, escuela que lleva el nombre de socialismo. Soñadores maliciosos o inocentes,—en mucho mayor número los primeros,—en vista de las desgracias inevitables que aquejan a la humanidad, han ideado espedientes para asegurarle una felicidad duradera i un bienestar sin mezcla de males.

No entra en nuestro plan el exámen de las teorías sociales, ni de los efuerzos que se han hecho para llevarlos al terreno de la práctica, ni del fracaso de todas las tentativas hechas con este objeto. Solo cumple a nuestro propósito recordar que, en jeneral, los que así se han preocupado del bien de la humanidad, han creido poder labrárselo haciéndola independiente de Dios i emancipándola de sus eternas leyes.

Hacemos este recuerdo porque vamos a

manifestar con el ejemplo del Paraguay, que nos obliga a examinar el folleto que contestamos, que solo el catolicismo es capaz de realizar las teorias socialistas en lo que tienen de justo, de noble i de bueno, como quiera que fuera de él no hai ideal posible de justicia completa ni de cabal felicidad.

I aqui va a permitirsenos trascribir integras las bellisimas pàjinas que Chateaubriand ha consagrado a dar una idea de la república cristiana del Paraguay en su inmortal poema, el *Jenio del cristianismo*. Nada nuevo ni nada mejor podriamos decir nosotros; por eso nos limitamos a transcribir:

«Los primeros salvajes que se reunieron a la voz de los jesuitas, fueron los *Guaranis*, pueblos estendidos sobre las orillas del *Paranapane*, del *Pirape* i del *Uraguay*; los cuales compusieron un lugar grande bajo la direccion de los padres *Maceta* i *Cataldino*, cuyos nombres debe perpetuar la fama entre los bienhechores de los hombres. Este pueblo se llamó *Loreto*; i despues, segun

iban erijiéndose las iglesias indias, se comprendieron todas bajo el nombre jeneral de *Reducciones*. En pocos años se contaban ya hasta treinta, i formaron entre si aquella célebre *república cristiana*, que parecia un resto de la antigüedad, descubierto en el Nuevo Mundo: confirmando en nuestros tiempos aquella grande verdad conocida por Roma i por la Grecia, de que no se civilizan los hombres ni se fundan los imperios con principios abstractos de la filosofía, sino con el establecimiento de la relijion.

Cada lugar se gobernaba por dos misioneros, que tenian la direccion de todos los negocios espirituales i temporales de las pequeñas repúblicas, en donde no podia permanecer ningun estranjero mas de tres dias; i para evitar toda familiaridad que pudiese corromper las costumbres de los nuevos cristianos, estaba prohibido aprender a hablar la lengua española, no obstante que todos los neófitos sabian leerla i escribirla correctamente.

En cada *Reduccion* habia dos escuelas, la una de primeras letras, i la otra de baile i

música. Este último arte que sirvió de fundamento a las leyes de las antiguas repúblicas, era particularmente cultivado de los *Guaranis*, quienes sabian hacer órganos, arpas, flautas, guitarras, i todos nuestros instrumentos militares.

Cuando llegaba un niño a la edad de siete años, observaban los dos relijiosos su jenio. Si les parecia apto para las ocupaciones mecánicas, se les ponia en uno de los talleres de la *Reduccion*, para que aprendiesen el oficio a que se inclinaba; haciéndose platero, dorador, relojero, cerrajero, carpintero, ebanista, tejedor o fundidor. Estos obradores fueron instituidos por los mismos jesuitas, que habian aprendido espresamente todas las artes útiles, para enseñarlas a los indios, sin necesidad de recurrir a los estranjeros.

Los jóvenes que eran inclinados a la agricultura, se incluian en el gremio de labradores; i los que conservaban aun algun humor vagabundo de su primera vida, se destinaban a guardar los ganados.

Las mujeres trabajaban separadas de los

hombres, dentro de sus casas, distribuyéndoles al principio de la semana una cantidad determinada de lana o algodon, que habian de dar completamente trabajada el sábado en la tarde: en los ratos libres tambien se ocupaban, con proporcion a sus fuerzas, en los cuidados del campo.

No habia en aquellos lugares mercados públicos; porque en dias señalados se repartia a cada familia las cosas necesarias para la vida, cuidando uno de los misioneros de que las partes fuesen proporcionadas al número de individuos de cada cabaña.

Los trabajos se empezaban i acababan a son de campana. Tocábase por la mañana al rayar el alba, e inmediatamente se juntaban los niños en la iglesia, durando su concierto matutino, como el de los pajarillos, hasta salir el sol. Los hombres i mujeres asistian despues a la misa, desde donde iban a sus labores; i cuando declinaba el dia, volvia la campana a llamar a los nuevos ciudadanos al templo, i se cantaba la oracion de la tarde a dos coros i con grande música.

La tierra estaba dividida en muchas suertes o porciones, i cada familia cultivaba una de ellas para ocurrir a sus necesidades. Habia ademas un campo público, llamado la *Posesion de Dios* (1), cuyos frutos estaban destinados para suplir las malas cosechas, para mantener las viudas, huérfanos i enfermos, i aun servian de fondos para la guerra. Si al fin del año quedaba alguna cosa del tesoro público, se aplicaba este sobrante al culto, i a la satisfaccion del tributo del escudo de oro, que cada familia pagaba al rei de España (2).

El cuerpo militar, civil i político de estas *reducciones*, le componian un *cacique* o jefe de guerra, un *correjidor* para la administracion de justicia i los *rejidores* i *alcaldes* pa-

---

(1) Montesquieu se engañó en creer que habia comunidad de bienes en el Paraguay; i aquí se vé lo que lo indujo en este error.

(2) Charlevoix, *Hist. del Parag.* Montesquieu ha estimado este tributo en una quinta parte de los bienes.

ra la policía i direccion de los trabajos públicos. Estos majistrados se nombraban por la asamblea jeneral de los ciudadanos, aunque al parecer no podian elejir sino de entre los sujetos que proponian los misioneros cuya lei la tomaron del senado i del pueblo romano. Ademas habia un jefe llamado *fiscal*, que era una especie de censor público, elejido por los ancianos, el cual tenia un rejistro o matrícula de los hombres que, segun su edad, se hallaban en estado de tomar las armas. Un *teniente* cuidaba de los unos, conduciéndolos a la iglesia, i acompañándolos a las escuelas, con una varita larga en la mano, siendo ademas de su cargo dar cuenta a los misioneros de las observaciones que hacia sobre las costumbres, carácter, cualidades i defectos de sus discípulos.

Ultimamente el lugar estaba dividido en muchos cuarteles i cada cuartel tenia un celador. Como los indios son naturalmente indolentes i desidiosos habia un jefe de agricultura encargado de visitar los arados

i de obligar a los cabezas de familia a sembrar sus tierras.

Cuando se quebrantaban las leyes, se reprendia secretamente la primera falta por los misioneros; la segunda se castigaba con penitencia pública en las puertas de la iglesia como entre los primeros fieles, i la tercera con azotes. Mas no obstante esto, apénas hai ejemplar, en siglo i medio que duró aquella república de que ningun indio necesitase semejante castigo. «Todos sus » defectos son defectos pueriles, dice el pa- » dre Charlevoix; i lo son en muchas cosas » toda su vida, sin que por eso le falte nin- » guna buena cualidad.»

A los perezosos se les condenba a cultivar una porcion mas grande del campo comun convirtiendo de este modo con una sábia economia los defectos mismos de estos hombres inocentes en provecho de la prosperidad pública.

Se cuidaba de casar pronto a los jóvenes para evitar el libertinaje. Las mujeres que no tenian hijos se retiraban, durante la ausencia de su marido, a una casa particular,

llamada *Casa de Refujio*. Los dos sexos estaban separados casi del mismo modo que en las repúblicas griegas: en la iglesia tenian bancos distintos, i puerta diferente por donde salian sin confundirse.

Todo estaba ordenado, hasta el vestido conveniente a la modestia sin que perjudicase a las gracias. Las mujeres llevaban una túnica blanca, ceñida por la cintura; los brazos i piernas descubiertas, el cabello suelto sirviéndoles de velo.

Los hombres estaban vestidos como los antiguos castellanos i cuando iban al trabajo, cubrian este noble traje con un saco de tela blanca. Los que se habian distinguido por algunas acciones de valor o de virtud, le llevaban de color de púrpura.

Los españoles i especialmente los portugueses del Brasil hacian algunas corerías en las tierras de la *república cristiana*, i se llevaban frecuentemente algunos desgraciados que reducian a la esclavitud. Deseando los jesuitas remediar estos males, obtuvieron, con su habilidad de la corte de Madrid licencia para armar sus neófitos. Proveyé-

ronse, pues, de las primeras materias, establecieron fábricas de cañones, molinos de pólvora i adiestraron para la guerra aquéllos a quienes no se queria dejar en paz. Juntábase todos los lúnes una milicia arreglada, para hacer el ejercicio i pasar revista ante un cacique, i habia premio señalado para los ballesteros, los porta-lanzas, los honderos, los artilleros i los mosqueteros. —Volvieron en fin los portugueses i cuando creian encontrar algunos labradores tímidos i dispersos, dieron con batallones que los destrozaron i persiguieron hasta el pié de sus fortalezas. Se advirtió que la nueva tropa jamas retrecedia i que se reunia sin confusion bajo el fuego del enemigo. Era tal su ardor en sus ejercicios militares i se exaltaba de tal manera que muchas veces era necesario interrumpirlos temiendo alguna consecuencia funesta.

Veiase, pues, en el *Paraguay* un estado que no tenia los riesgos de una constitucion enteramente guerrera, como la de los lacedemonios, ni los inconvenientes de una sociedad del todo pacífica, como la fraternidad

de los cuácaros. El gran problema político se vino a resolver, pues se vieron reunidas la agricultura que funda i las armas que conserva; siendo cultivadores los Guaranis, sin tener esclavos, i guerreros sin ser feroces, inmensas i sublimes ventajas que debian a la relijion cristiana de que no pudieron gozar bajo el politeismo los griegos ni los romanos.

En todo se observaba este sabio medio; porque la *República Cristiana* ni era absolutamente agricultora, ni enteramente dada a la guerra, ni absolutamente privada de las letras i del comercio: de todo tenía un poco, i solamente abundaba en fiesta. No era tétrica como Esparta, ni frívola como Atenas; el ciudadano ni estabá agoviado con el trabajo, ni afeminado por el placer. En fin, limitando los misioneros la atencion de la multitud a las primeras necesidades de la vida, supieron distinguir entre el rebaño los niños a quienes la naturaleza habia dado disposicion para mas altos destinos, i, segun el consejo de Pláton, separaban a aquellos en quienes descubrian

talento, para instruirles en las letras i en las ciencias. Llamábanse estos niños escojidos la *Congregacion*, i eran educados en una especie de seminario, donde se les hacia observar con toda rejidez el silencio i el retiro, sometidos a los estudios de los discípulos de Pitágoras. Reinaba entre ellos una emulacion tan grande que bastaba solamente amenazarlos con que serian enviados a las escuelas comunes, para que cualquier discípulo cayese en la desesperacion. De este seminario excelente debian salir despues los sacerdotes, los majistrados i los héroes de la patria.

Los lugares de las *Reducciones* ocupaban un terreno bastante grande, regularmente a la orilla de un rio, o en una hermosa situacion. Todas las casas eran de piedra, uniformes, i de un alto solamente; las calles anchas i rectas. En el centro de la poblacion estaba la plaza pública, i al rededor la iglesia, la casa de los padres, el arsenal, el granero comun, la casa de refujio, i el hospicio para los estranjeros. Las iglesias eran hermosas i mui adornadas;

sus paredes cubiertas de pinturas separadas con festones de flores i hojas de un verde natural. Los dias de fiesta se echaban agua de olor en la nave, i el pavimento del santuario estaba cubierto de flores de lianas deshojadas.

El cementerio estaba detras del templo, i formaba un cuadrilongo cercado de paredes a la altura del pecho. Todo al rededor habia una calle de palmeras i cipreses, i por dentro le atravesaban otras de limonros i naranjos: la de en medio conducia a una capilla, en donde todos los lúnes se celebraba una misa por los difuntos.

Desde la estremidad de las calles de la poblacion salian filas de árboles los mas hermosos i corpulentos, hasta llegar a otras capillas construidas en el campo, las cuales se veian en perspectiva: a estos monumentos relijiosos iban a parar las procesiones en los dias de grandes solemnidades.

El domingo, despues de la misa, se celebraban los esponsales i los matrimonios; i por la tarde se bautizaban los catecúmenos i los infantes.

Estos bautismos se hacian, como en la primitiva Iglesia, por las tres inmersiones, con los cantos i vestidura de lino.

Las principales fiestas de la relijion se anunciaban con una pompa estraordinaria. La víspera se encendian luminarias en señal de regocijo, se iluminaban tambien las calles, i los muchachos bailaban en la plaza pública. Por la mañana, al romper el dia, se presentaba la milicia vestida i completamente armada, precedida del cacique de guerra montado en un arrogante caballo, i caminando bajo un dosel que llevaban dos caballeros a sus lados. Al medio dia, despues de los oficios divinos, se hacia un festin a los estranjeros, si habia algunos en la república, i se permitia beber un poco de vino. A la tarde, habia carreras de sortija, a que asistian los dos padres para distribuir los premios a los vencedores; al anochecer, se hacia la señal de retirada, i todas aquellas familias venturosas i apacibles iban a gozar de las dulzuras del sueño.

Entre aquellos salvajes cristianos no se

veian pleitos ni querellas, ni se conocian el *tuyo* ni el *mio*; pues, como observa Charlevoix, el estar siempre dispuesto a partir lo poco que se tiene con los que lo necesitan, es no tener nada suyo. Provistos abundantemente de las cosas necesarias a la vida; gobernados por aquellos mismos hombres que los habian sacado de la barbarie, i a quienes miraban con razon como a unas divinidades; gozando en sus familias i en su patria de los sentimientos mas dulces de la naturaleza; conociendo las ventajas de la vida civil, sin haber salido del desierto, i las maravillas de la sociedad, sin haber perdido las de la soledad; aquellos indios podian alabarse de que gozaban una felicidad que no tenia ejemplar en la tierra. La hospitalidad, la amistad, la justicia i las tiernas virtudes corrian naturalmente de sus corazones a la voz de la relijion, así como los olivos dejan caer sus maduros frutos al soplo de los apacibles vientos del mediodia. Muratori pintó brevisimamente aquella república cristiana, intitulando la

descripcion que hizo de ella: *Il Cristianesimo felice.*

Estoi viendo a mis lectores, con la narracion de esta historia, concebir el deseo de atravesar los mares, i alejarse de la turbacion i revoluciones para ir a buscar una vida oscura en las cabañas de los salvajes, i un apacible sepulcro a la sombra de las palmeras de sus cementerios. Mas, ¡ah! que ni los desiertos son bastante profundos, ni harto vastos los mares para librar al hombre de los dolores que le persiguen. Siempre que se refiere la historia de la felicidad de un pueblo, es forzoso acabarla con su catástrofe. En medio de las mas halagüeñas pinturas se vé comprimido el corazon del que la escribe, con esta triste reflexion que se le ofrece sin cesar: ¡*Nada de todo esto existe ya*! Las misiones del *Paraguay* se deshicieron; los salvajes reunidos a costa de tantas fatigas andan de nuevo errantes por los bosques, o se ven sepultados vivos en las entrañas de la tierra. Se ha aplaudido la destruccion de la obra mas bella que ha podido sali-

de la mano de los hombres. Un estableci-miento del cristianismo, una mies fecunda con la sangre de los apóstoles, ¿es posible que no haya de merecer sino aborrecimien-to i desprecio? I eso que miéntras nosotros triunfábamos, viendo a los desgraciados indios en el Nuevo Mundo caer otra vez en una horrible servidumbre, toda la Europa resonaba con el ruido de nuestra filantro-pia i de nuestro amor a la libertad. Apar-temos los ojos de estas vergonzosas mudan-zas de la naturaleza humana por la ajita-cion de sus encontradas pasiones; no de-tengamos la vista sobre tan torpes objetos, si no queremos infamar o pervertir nuestro espíritu. Digamos, sí, que somos débiles, que son inescrutables los juicios de Dios, i que quiere probar a sus siervos. Miéntras que nosotros jemimos aquí, los sencillos cristianos del *Paraguay*, sepultados ahora en las minas del Potosí, adoran sin duda la mano que los hiere, i ganan con sus pacien-tes sufrimientos un lugar mui distinguido en aquella república de los santos, donde

no pueden caber las persecuciones de los hombres.»

Hé ahi el Estado que ofrece la imájen de la nada i de la tumba, segun los enemigos de los jesuitas. Preguntamos ahora si alguna vez o en alguna otra parte se ha realizado un ideal de ventura pública, como lo realizaron los jesuitas en el Paraguay.

XVII.

Hemos llegado al término de nuestros trabajos. Cuando apareció el «Código de los jesuitas» creimos que un artículo seria bastante para dar una idea de ese nuevo parto de la calumnia; pero, la materia nos sedujo i hé aquí que el artículo se convitió en una serie por cuya prolongacion pedimos mil perdones a los lectores de *La Estrella* de cuya benevolencia hemos abusado.

El propósito que nos ha guiado en este trabajo no ha sido otro que manifestar el valor que tienen ciertas acusaciones que se dirijen contra la Compañía de Jesus, fundadas en hechos poco conocidos i, por lo jeneral, completamete adulterados. Lo he-

mos hecho con la brevedad posible i apoyándonos casi siempre en autoridades nada sospechosas para los recelosos i aun para los enemigos mismos.

En este exámen de los hechos, en esta investigacion histórica, hemos podido conocer a fondo a los detractores de los jesuitas. Ya sabemos quienes son, que pretenden, de que armas se valen para combatir.

Sabemos que enemigos de la Compañía de Jesus han sido todos los enemigos de Dios i de su Iglesia, llámense protestantes o reformadores, racionalistas, jansenistas, libre-pensadores. Sabemos que lo que pretenden es destruir con la Compañía de Jesus la vanguardia de los ejércitos de la fé, esa vanguardia que tan digna se ha manifestado de su puesto de honor i de peligro en todas las batallas de la impiedad. Sabemos, finalmente, que en la guerra sin cuartel declarada a los jesuitas no se ha reconocido arma vedada: se ha empleado la mentira, la difamacion i la calumnia; se ha tramado contra ellos miserables intrigas de cortesanas, se les ha condenado sin jui-

cio, se les ha proscrito sin oirles i con refinamientos de crueldad, se les ha enterrado en los calabozos, se les ha pendido de los cadalsos. En una palabra; desde la mano pérfida que falsifica en el silencio del gabinete la prueba de la calumnia, hasta la mano brutal del verdugo que ejecuta al aire libre la sentencia de la iniquidad, todos han procurado minar i destruir ese Instituto debido a la celestial inspiracion de un santo i de un héroe.

Asi fué la Compañia de Jesus proscrita de Francia, de España, de Portugal, de Italia; así, fué, finalmente abolida por un Pontifice.

Pero, esa misma Compañia que por la tranquilidad de la Iglesia habia suprimido Clemente XIV, por el bien de la misma fué restablecida por Pio VII. El Instituto de San Ignacio triunfaba asi despues de durisimas pruebas i volvia al trabajo purificado i robustecido por la persecucion.

Los reyes i sus pérfidos inspiradores habian desaparecido, las pasiones se habian calmado, los fautores del complot i de la

persecucion se veian reducidos à polvo, cuando los jesuitas acudian desde los rincones del mundo a formar en su patria nuevos santos i nuevos héroes. La justicia popular, los llama en Francia; la justicia popular i legal los llama en España; en todas partes exijen su presencia las mas altas necesidades sociales; porque, como dice Juan de Muller, escritor protestante «se conocia que habia caido con ellos un baluarte comun de toda autoridad.» La reparacion fué completa.

Los perseguidores, sinembargo, han seguido en su tarea, i hoi, escritores venales o corrompidos, i gobiernos de pandilla, repiten éstos sus atentados, aquéllos sus calumnias para estraviar el juicio público i realizar una obra que en el espacio de tres siglos no han podido llevar a cabo ni los poderes de la tierra ni los poderes del infierno.

El éxito de esta lucha nueva como de todas las luchas sucesivas será el mismo. Los jesuitas se verán calumniados, perseguidos, entregados al verdugo; pero los

dolores i angustias de esas víctimas, la sangre de esos héroes jerminarán i fructificarán i habrá muchos que quieran seguir las huellas del perseguido, muchos que aspiren a la gloria de idéntico sacrificio.

En el Japon, en la China, en la América, en todos los lugares del mundo donde habia infieles que convertir, allí se encuentran las huellas del misionero jesuita, marcadas las mas veces con un ancho reguero de sangre. Pero, esa es sangre que no se ha derramado infructuosamente, porque ella ha dado muchos héroes a la historia de los hombres ilustres, mucha gloria a la Compañía, muchos santos al cielo, innumerables almas a Dios!

Ese ha sido el fruto de la obra de los verdugos; no ha sido mas lisonjero el de las empresas de los letrados. Apesar de la calumnia, muchas veces gracias a ella, la Compañía ha hecho valiosas adquisiciones de hombres ilustres que han levantado a la virtud i a las ciencias monumentos imperecederos. I despues ¡cómo se refleja sobre esos maestros de la juventud la gloria de

sus ilustres discípulos! Muchos se han estraviado, mas son los que han permanecido fieles a Dios; pero, entre tanto, todos ellos han dado lustre a su pais en esferas diversas, i gloria a la Compañia que los habia educado en su seno.

Maestros i misioneros, hé ahi lo que los jesuitas son ántes que todo i sobre todo; forman i conquistan almas para Dios. Las glorias de estos últimos las ha cantado i las canta aun el cielo; las de los primeros el mundo las vé con asombro. Porque, nadie lo negará, hai algo mas que arte, hai inspiracion en el modo como esos hombres educan a la juventud.

Pero ésta es tambien una de las causas que les han acarreado tantos odios. «¿Qué me importan vuestras virtudes si nos traeis la peste?» esclamaba una vez el *Journal des Débats*; esta peste era la educacion moral i cristiana de la juventud. Es sensible que esta peste de los libre-pensadores sea la única salvacion de la humanidad!

Esos maestros son tambien hombres irreprochables en su conducta. Este homenaje

a la verdad es siquiera el que ménos se ha negado. No faltan, sinembargo, quienes quieran arrojar lodo sobre esas reputaciones inmaculadas. Insensatos! no comprenden que no mancha el lodo de un corazon depravado!

Vaya aquí, ya que de los jesuitas tratamos considerándolos como hombres i maestros, el juicio que ha formulado sobre ellos un hombre ilustre i que elejimos entre muchos.

«Al entrar (al colejio de los jesuitas de Belley), dice Lamartine, sentí en pocos dias la diferencia prodijiosa que hai entre una educacion venal, vendida a niños desgraciados por el amor al oro, por maestros industriales, i una educacion dada en nombre de Dios e inspirada por una relijiosa abnegacion que solo el cielo recompensa. Yo me sometia espontáneamente a un yuyo que excelentes maestros sabian hacerme dulce i lijero. Es allí donde he visto lo que se podia hacer de los hombres no por la fuerza, sino inspirándolos.... Me despedí con gratitud de los excelentes maes-

tros que habian sabido vivificar mi alma formando mi intelijencia; i que habian hecho por decirlo así fecundo su amor a Dios en amor i en celo por el alma de sus hijos.... Su fé era sincera, su vida pura, ruda, inmolada a cada minuto i hasta el fin al deber i a Dios. Voltaire que tambien fué su discípulo les ha hecho la misma justicia» (1).

Debemos concluir aquí, porque la misma amplitud de la materia que tratamos nos impide entrar en nuevas consideraciones que llegarian a hacerse interminables. Pero, ántes de eso, permítasenos protestar enérjicamente contra una calumnia que lanzada contra los jesuitas tambien nos alcanza a nosotros. Hablando de las Congregaciones establecidas en los colejios de la Compañía, dice el *Código de los jesuitas*:

«Los congregantes forman asociaciones secretas, afiliaciones misteriosas. Por estas asociaciones intentan los jesuitas avasallar la opinion pública, i, por este motivo im-

(1) *Confidencias.*

plican, con su funesta influencia, los intereses del Estado i de los particulares mas oscuros, en cuyo corazon despiertan deseos ambiciosos, a los cuales se apresuran a satisfacer con gustó los discipulos de Loyola, con tal que esos dóciles prosélitos se sometan ciegamente a la insuficiente moral de sus intereses....»

Teniendo la fortuna de pertenecer a esas congregaciones, protestamos de las palabras anteriores no con indignacion sino con pena. ¿Conque es posible que la calumnia no respete así ni lo mas santo? ¿Conque los ejercicios de piedad a que se obliga a los congregantes, las exhortaciones piadosas que se les dirijen para mantenerlos en el sendero de la virtud i acostumbrarlos a amarla son resortes de que se vale la ambicion jesuitica para satisfacer sus deseos de dominacion i servir a sus intereses? Pero ¿hasta dónde llega, Dios mio, la ignorancia i la necedad de algunas jentes?

Congregantes i discipulos de los jesuitas, nosotros declaramos que nunca hemos recibido de ellos otra cosa que provechosas

lecciones i saludables ejemplos. Han procurado ilustrarnos i, ántes que todo, formar nuestro corazon en el amor a Dios, al bien i a la virtud. Nuestro agradecimiento por ello es profundo i nos es mui satisfactorio poderlo manifestar al fin de estas pájinas, que no hemos escrito a instigacion de los jesuitas para estraviar la opinion, sino movidos por un sentimiento de admiracion tan lejitima como el que merecen las grandes obras i las grandes virtudes.

FIN.

INDICE.